"Si lo malo que vemos hacer lo callamos, Los hacedores de esas cosas que tanto nos perjudican Las continuarán haciendo Hasta el punto de convertirlas en normales." Eulalio

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA

E.

S.

D.

Ref .:

Proceso Nro. 2022-489

Asunto:

Contestación demanda Disminución Cuota Alimentaria

Demandante:

DIMIR YAMITH PARDO PEÑA

Heisenberg

Demandada:

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO en

CONTRACTOR STATE

representación de la hija K.S. PARDO RODRÍGUEZ.

Respetado señor Juez:

EULALIO RAMÍREZ BRAND, abogado, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 9075491 y T.P. Nro. 335264 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de la demandada, señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52909184. Respetuosamente, me dirijo a usted en la oportunidad procesal correspondiente, para dar CONTESTACIÓN a la demanda de la referencia, con fundamento en las siguientes contestaciones:

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES:

Me OPONGO a todas y cada una de las pretensiones planteadas en el libelo demandatorio, por carecer de fundamentos de hecho y de derecho, por lo que muy comedidamente niego toda causa o derecho en que la parte actora ha fundamentado sus impetraciones; en consecuencia, pido respetuosamente a su señoría, se deniegue igualmente, la pretensión de requerir a mi prohijada la demostración de los gastos alimentarios del dinero descontado mensualmente; como también la petición del reembolso del dinero equivalente a la reducción de la cuota desde el nacimiento del NN Jonathan David Pardo González. Así las cosas, peticiono a su señoría se absuelva a mi representada de todo cargo y se condene a la parte actora en costas.

II. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS:

En cuanto al **PRIMER HECHO**, es parcialmente cierto. Ya que, a la fecha de instaurar esta demanda, persiste el no pago por parte del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA de las cuotas alimentarias correspondientes a los meses de noviembre, diciembre, y la extraordinaria de diciembre, del año 2020.

En cuanto al SEGUNDO HECHO, es cierto.

En cuanto al TERCER HECHO, es cierto que en el Juzgado Primero de Familia de Bogotá, se llevó a cabo proceso de reducción de cuota de alimentos de la NN K.S. PARDO RODRÍGUEZ; pero, también es cierto que, en dicho proceso se vulneraron derechos fundamentales de la accionada SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO y de su menor hija K.S. PARDO RODRÍGUEZ, al no haber sido asistida por un defensor de familia, ni abogado; tampoco le fue notificada la demanda en su debida forma. Para ese entonces, la demandada y su hija K.S. PARDO RODRÍGUEZ, residían en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; donde habitó por espacio de cuatro (4) años. En consecuencia, el proceso se adelantó y finalizó con la reducción de la cuota, sin que hubiera estado presente la madre de la menor, el defensor de familia o un representante del ministerio público. De manera comedida solicito al señor Juez, se sirva analizar y darle su respectiva interpretación al expediente 2011-1048, llevado a cabo en el Juzgado 1º de familia del Círculo de Bogotá que, como elemento probatorio, se anexa a esta demanda la solicitud de desarchive del expediente dirigida al correo electrónico esotoa di cendoj ramajudicial gov.co para el día 23 de abril de 2022, no obstante a la fecha de hoy, no se ha obtenido.

Según el artículo 44 de la Constitución establece que "son 'derechos fundamentales' de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión". Precepto constitucional que va relacionado con la noción de alimentos del menor, dispuesta en la legislación civil, de familia y en el Código de la Infancia y la Adolescencia, pues encierra lo necesario para el desarrollo físico, sicológico, espiritual, moral, cultural y social del niño, de la niña y adolescente. El reconocimiento que se hace a los

niños, niñas y adolescentes del derecho a los alimentos tiene una finalidad protectora integral basada en el interés superior del ellos. Pero, que, en el citado proceso adelantado en el Juzgado 1º de familia de Bogotá, tales derechos fueron vulnerados; con el fin de dejar constancia del proceso.

En cuanto al CUARTO HECHO, es cierto según el documento adjunto.

En cuanto al QUINTO HECHO, NO me consta que el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA esté respondiendo de manera voluntaria y única con las obligaciones de manutención de sus señores padres. Por consiguiente, solicito comedidamente al señor Juez, que el DIMIR YAMITH PARDO PEÑA lo demuestre a este Despacho. Sin embargo, a la parte demandada en este proceso, SÍ le consta que el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5662621, padre de DIMIR YAMITH PARDO PEÑA como consta en el Registro Civil de nacimiento del demandante (documento adjunto a la demanda por parte del accionante), es persona de solvencia económica, si se tiene en cuenta la siguiente información suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Puente Nacional (Santander) y San Martín (Meta):

1-. Para el 13 de diciembre de 1976, de acuerdo a Escritura 292 de la Notaría de Jesús María, los señores ANTONIO MARÍA PARDO DELGADO y MARÍA MINA PEÑA de PARDO (esposa de LUIS ANTONIO PARDO TORRES), adquirieron derechos hereditarios de ROSA HELENA DÍAZ de VANEGAS y FELIX VANEGAS HERRERA, sobre la extensión de terreno rural de 30 hectáreas en la Vereda de Flórez del municipio de Florián, Santander. Ahora, para el 10 de agosto de 1987, a través de la Escritura 211 de la Notaría de Jesús María, Santander, el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES adquirió derechos hereditarios de ANTONIO MARÍA PARDO DELGADO, sobre el predio en mención que se distingue con la matricula inmobiliaria Nro. 315-2158. Y, para el 29 de septiembre de 2016, según reza en Escritura 182/2016 de la Notaría Única de Jesús María, el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, les compra a sus señores padres: LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, derechos y acciones sobre la citada propiedad, que le pueden corresponder a ambas personas.

2-. Para el 24 de enero de 1979, mediante Escritura Nro. 10 de la Notaría Única de Jesús María, Santander, el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES,

6-. Para el año 2016, Luis Antonio Pardo Torres identificado con cédula 5662621, vendió a sus hijos: Braulio Edilson, **Dimir Yamith**, Glaider Patricia, Luz Leni, Miler Armando, Neyda Esperanza y Ofir Ayreni Pardo Peña y Wilfan Fernando Peña Pardo; un lote de terreno rural denominado Miravalles, con un área de 13.3400 Hs., por la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) moneda corriente, según Escritura 181 del 29 de septiembre de 2016, de la Notaría Única del municipio Jesús María (Santander) y Matrícula Inmobiliaria Nro. 315-9612.

Las precitadas anotaciones extraídas de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional (Santander) y San Martín (Meta), dan a entender que los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, padres del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, posiblemente, no sean los progenitores de escasos recursos económicos como se han querido presentar en el hecho Quinto del libelo de la demanda, al expresar: "... mi prohijado no solo tiene obligación con sus hijos sino que también con sus padres que son adultos mayores de escasos recursos a quienes contribuye con su bienestar teniendo en cuenta la ley 1850 de 2017...". Pues todo parece indicar que son personas de solvencia económica que NO deberían estar vinculados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, Sisben. (El subrayado por fuera).

A raíz de las propiedades mencionadas y actividades ganaderas y agrícolas a las cuales, se presume, podrían estar dedicados los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha de estar interesada en las declaraciones de renta de ambas personas, ya que, según la norma expedidas por la DIAN, le establece, entre otras:

La administración de los impuestos que comprende, su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Y, como quiera que las propiedades que ostentan LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, superan el rango económico para la obligación de declarar renta, que son:

1. Tener un patrimonio bruto superior a 4500 UVT (\$160.232.000) a 31 de diciembre de 2020.

- 2. Haber obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 1400 UVT (\$49.850.000) durante el año 2020.
- 3. Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito superiores a 1400 UVT (\$ 49.850.000) durante el año 2020.
- Haber realizado compras y consumos totales superiores a mil cuatrocientas 1400 UVT (\$49.850,000) durante el año 2020.
- Haber realizado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras por valor total acumulado superior a mil cuatrocientas 1400 UVT (\$49.850.000) durante el año 2020.
- 6. Ser responsable del IVA al cierre del año gravable 2020.

Se hace imperioso el solicitar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las declaraciones de renta de los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO. Ahora, si por circunstancias de la vida, los citados señores no lograron administrar bien su riqueza, y al día de hoy deben vivir de las ayudas de su hijo DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, deberían arrimar al Despacho, constancia de la Declaratoria de Insolvencia Económica como lo indica la legislación colombiana (Leyes 1564 y 1116), según haya sido el caso de los esposos PARDO TORRES y PEÑA de PARDO.

Así mismo se tiene conocimiento que un hijo, de los siete que le sobreviven en la actualidad a los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO (JAIR PARDO PEÑA cédula de ciudadanía Nro. 1095485165), es capitán activo de las fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional; lo que permite intuir, entonces, que en razón al posible estado de demencia o de necesidad derivado de una inhabilidad para procurarse su propio sustento, le corresponderá, no solo al señor DIMIR YAMITH la responsabilidad moral del cuidado de sus padres, sino que sería una obligación compartida entre los demás seis hermanos. De igual manera se ha sabido que los hijos de los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, tienen propiedades en común, según Certificado de libertad citado, así:

 Escritura Pública 181 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Jesús María del predio amparado a través de la Matricula Inmobiliaria Nro. 315-9612; donde la anotación Nro. 005 dice: Titulares de derecho real de dominio de 13 hectáreas 3.400 metros: Braulio Edilson, Dimir

Yamith, Glaider Patricia, Jair, Luz Leni, Miler Armando, Neyda Esperanza y Ofir Ayreni Pardo Peña y Wilfan Fernando Peña Pardo.

Para este extremo de la Demanda, se considera que, puede ser posible que los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, se encuentren vinculados al SISBEN, puesto que todas las personas en el país con el documento válido pueden estar registradas en el Sisbén. Sin embargo, su clasificación depende de su capacidad de generar ingresos y su calidad de vida, y a ello queremos llamar la atención del señor Juez; ya que ante el precedente inventario de bienes y la calidad de hijos que los señores PARDO TORRES y PEÑA de PARDO tienen a la fecha, se hace imposible creer que hayan clasificado en los rangos de pobreza extrema y pobreza moderada, como se hace conocer en la constancia de consulta del grupo familiar, documento que fue anexado por la parte demandante.

Por considerar que la clasificación dada en el Sisbén a los padres del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, no obedece a la realidad ni filosofía del programa Sisbén, se ha solicitado al Departamento Nacional de Planeación Sisbén, Secretarías de Salud de los departamentos de Santander y Meta, y Procuradurías Regionales de Santander y Meta, para que se investigue la presunta irregularidad en la clasificación de los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, identificados con cédula de ciudadanía Nros. 5662621 y 28190842 respectivamente.

En cuanto al **SEXTO HECHO**, NO se considera un hecho, puesto que en su redacción se encuentra una declaración de voluntad donde se reclama, ante el señor Juez judicial, una petición que busca que dicha autoridad la conceda. Por consiguiente, más bien parece una pretensión sobre la cual no habrá pronunciamiento; aunque sí es de gran importancia anotar que, las necesidades alimentarias de KAREM SOFIA PARDO RODRÍGUEZ podría presentarse como necesidades reales, sociales y económicas de la siguiente manera: pensión del colegio, clases extracurriculares, gastos de odontología y psicológicos (producto de los traumas que el señor padre DIMIR YAMITH PARDO PEÑA le genera a ella con su actitud de desprecio, humillación y desconocimiento de su existencia; por lo anterior, se acudirá a la justicia penal en aras de denunciar la violencia intrafamiliar que coexiste, atendiendo el artículo 229 de la ley 599 de 2000), gastos extras de salud; sumado a que debe pagar todo lo relacionado con los alimentos, recreación, servicios públicos, gastos de transporte para las

citas médicas, prendas especiales, excursiones académicas, teléfono celular, computador portátil (periodo de clases virtuales) y gastos imprevistos para una adolescente de 15 años, hija de un oficial de grado superior de la fuerzas militares de Colombia, como lo viene a ser un Coronel de la República.

En cuanto al SÉPTIMO HECHO, es parcialmente cierto. No es cierto que sus ingresos deriven únicamente de la asignación de retiro de las fuerzas militares de Colombia, Ejército Nacional; como tampoco lo es, que mi defendida labore en estos momentos. Sobre esa imprudente afirmación hecha por el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, a través de su mandataria, donde manifiesta "... que ella (la señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO) también labora, siendo estas razones suficientes para considerar que el valor de la cuota alimentaria a favor de K.S. PARDO RODRÍGUEZ es injusto y desequilibrado en estos momentos..." Esta parte, requiere de su Despacho, señor Juez, el que se presenten pruebas relacionadas a dicha aseveración, las que deberá tener el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, de lo contrario, respetuosamente solicito a usted, el descartar dicho cargo. Ahora, en lo que concierne a la condición económica del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, sobre el único ingreso que dice devengar, se tiene la siguiente información oficial, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos:

-. Es copropietario, en compañía de su actual esposa y apoderada de él en la presente causa, Dra. YENNY PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, de un inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria Nro. 50C-1447867 y ubicado en la calle 72 A Nro. 68 G-15 en el barrio Las Ferias de Bogotá, D. C., como se hace constar en Escritura Pública Nro. 572 del 4 de abril de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá. Predio que posiblemente tenga arrendado por el tránsito (entrada y salida) de personas en dicha propiedad, ya que el lugar de residencia y de domicilio de la familia PARDO PEÑA- GONZÁLEZ GONZÁLEZ está en el municipio de Florián, Santander, en la calle 5 Nro. 1 C-42 del barrio Plaza Nueva, como quedó indicado en las notificaciones de esta demanda. Debe entenderse que el domicilio es la relación jurídica que una persona sostiene con el municipio en el que vive de forma continua o celebra sus negocios o bien ejerce sus derechos civiles y políticos, en tal sentido, los señores, PARDO PEÑA- GONZÁLEZ GONZÁLEZ viven de forma continua en el municipio de Florián, Santander en la calle 5 Nro. 1 C-42 del barrio Plaza Nueva, donde también celebran sus negocios como se vislumbra en el libelo de la demanda y ejercen sus derechos civiles en esa misma municipalidad.

- -. El señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, mediante Escritura Pública Nro. 182 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Jesús María, adquirió derechos y acciones del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 315-2158 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, de un lote de terrero rural denominado Purgatorio, en el municipio de Florián, con una extensión aproximada de treinta hectáreas (30 ha) el cual está en producción agropecuaria.
- -. El señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, mediante Escritura Pública Nro. 181 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Jesús María, adquiere, a través de la compraventa, la novena (9ª) parte de un lote de terreno rural denominado Miravalles, de la jurisdicción de Florián, con una extensión de 13 hectáreas más 3.400 metros, el cual se encuentra en producción agropecuaria.

El precedente inventario de predios a nombre del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, permite pensar que no es del todo cierto que el señor padre de la adolescente KAREM SOFIA PARDO RODRÍGUEZ tenga, como único ingreso, su asignación de retiro de las Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional; de tal manera que, a fin de esclarecer dudas, deberá presentar la Declaración de Renta de los años 2021 y 2022 a este Despacho, como en efecto se solicita de forma comedida al señor Juez. Asimismo, la parte demandada solicitará a la Secretaría de Hacienda del municipio Florián, Santander, se sirva informar al Despacho del señor Juez sobre el estado de cuenta donde repose la información real sobre la situación fiscal del contribuyente DIMIR YAMITH PARDO PEÑA en relación con los pagos de sus impuestos predial y de Industria y Comercio, de cada año gravable de los predios de su propiedad, distinguidos con la siguiente nomenclatura:

Cédula Catastral Nro.	Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública	Notaría
682710000000000150063000000000	315-9612	181 del 29/09/2016	Unica de Florián
00-0-019-009	315-2158	182 del 29/09/2016	Única de Jesús María

En lo que respecta a la referencia que la parte demandante tiene de la madre de KAREM SOFIA, en el sentido de aseverar que "... la madre de la menor (Karem Sofia) también tiene su obligación económica con la niña y que ella también labora..." (Subrayado por fuera); debería estar ajustada a alguna

Email: eulaliorbt@hotmail.com / Celular: 320 382 8870 / Bogotá - Colombia.

evidencia que debió exhibirse, a fin que haya plena certeza de su afirmación; en consecuencia, de no existir pruebas, no ha de ser tenida en cuenta por este Despacho, pues es la expresión insubstancial del demandante, sin manera de ser demostrada, ya que es un hecho bastante notorio, pues de él se puede estar decidiendo la presente demanda; por consiguiente, la carga de la prueba está en quien hace la aseveración, así lo da a saber el artículo 167 del Código General del Proceso. Por el contrario, éste extremo tiene para presentar al señor Juez el delicado estado de salud de la señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO, quien tiene ausencia del riñón izquierdo y grave afectación del riñón derecho —hidronefrosis derecha grado II, ureterolitiasis ipsilateral nefrectomía total izquierda-, como lo anotan los siguientes documentos que se presentan a guisa de pruebas:

- -. 04 de mayo de 2022, el Servicio de Radiología Imágenes Diagnósticas del Dispensario Médico Suroccidente "Héroes de Sumapaz" del Ejército Nacional, en examen valorativo de una ecografía de vías urinarias realizado por la doctora MARTHA ROZO R., en el que diagnostica: Hidronefrosis derecha grado II, Ureterolitiasis Ipsilateral Nefrectomía total Izquierda. Residuo post-miccional (5%). Si la Clínica lo amerita se recomienda estudio complementario con UROTAC.
- -. 03 de diciembre de 2020 el Servicio de Radiología Imágenes Diagnósticas del Dispensario Médico Suroccidente "Héroes de Sumapaz" del Ejército Nacional, en examen valorativo de una ecografía de vías urinarias realizado por la doctora MARTHA ROZO R., en el que diagnostica: Nefrectomía total izquierda Hidronefrosis derecha grado I.
- -. 04 de agosto de 2016, el Departamento de Imágenes Diagnósticas del Servicio de Urgencias del Hospital Militar, emite el resultado de procedimiento sobre el servicio de Ecografía de Riñones Bazo Aorta o Adrenales, suscrito por la doctora DIANA CAROLINA BAPTISTA, médico radiólogo, a través del documento distinguido con el número 830040256.

En cuanto al **OCTAVO HECHO**, es cierto que hasta el momento la hija KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ no conoce a su padre en persona, como el padre tampoco conoce a su hija. En lo relacionado al trato grosero y altanero de la hija hacia su padre, debe ser demostrado por la parte que atribuye esa actitud, de lo contrario, es una injuria más de parte del señor padre DIMIR YAMITH PARDO PEÑA en contra del honor de su hija, demostrando el desprecio que hacia ella siente y generando descrédito. Respetuosamente, llamo la atención del señor Juez para que se tenga en cuenta las palabras de enemistad

y antipatía que demandante y apoderada (quien es la esposa del demandante), utilizan sin fundamento probatorio alguno en contra mi defendida, al apuntar en este hecho, palabras como: "... evidenciándose una manipulación por su madre en esas conversaciones, pues básicamente la madre (Sandra Milena Rodríguez Tarquino) se ha dedicado explícitamente a cobrar lo que le descuenta de la prima de retiro a mi poderdante sin asumir las obligaciones que ella también tiene como madre de la niña de garantizar un régimen de visitas con la menor..."; por ello esta parte peticiona, de manera comedida, la presentación de pruebas por parte del actor, con las cuales pretenda demostrar la vulneración de su derechos de visita y, en general, de padre de la adolescente KAREM SOFÍA. Resta preguntarse: Qué es de un padre que sabe el domicilio de su hija en el municipio de Soacha (como se puede leer en el acápite de notificaciones de la demanda interpuesta por él, que a renglón seguido dice:

"NOTIFICACIONES (...) La señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO en calidad de demandada a través del correo electrónico municipio de social de la señora a través del colegio Eugenio Díaz Castro del municipio de Soacha." Pero, que ese padre no la busque, no le brinde afecto, no se ocupe de ofrecerle protección; desatienda sus necesidades y no ha observado ningún vínculo de apego con ella. Entre otras provocaciones, esta situación hace que su hija se vea envuelta en situación de abandono emocional.

A manera de complemento al Hecho Octavo, sea oportuno recordarle que el demandante DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, nunca ha compartido con niña K.S. PARDO RODRÍGUEZ y lo que se conoce de ella es mínimo. En efecto, desde el 27 de julio de 2007, cuando en el Juzgado 18 de familia de Bogotá se adelantó la audiencia de Reconocimiento de la niña K.S. PARDO RODRÍGUEZ como hija de DIMIR YAMITH PARDO PEÑA; desde esa fecha, no ha querido, ni pretendido ver a su hija; puesto que, conoce donde estudia K.S. PARDO RODRÍGUEZ, Colegio Eugenio Díaz Castro y sabe que reside en el municipio de Soacha en la Avenida Indumil Nro. 1 – 08, que bien que conoce el lugar como Oficial Superior del Ejército Nacional que fue, ya que sobre esa vía existe la Industria Militar-Indumil, entidad encargada de fabricar y comercializar armas, municiones, explosivos y accesorios de voladuras por mandato, de tal manera que podía haber desarrollado "inteligencia" para encontrar a su hija o, al menos, ubicarla y saber más de ella, si ese ha sido su interés paternal. Pero, durante todos estos quince (15) años, no lo ha hecho;

actitud que hace pensar en aquella máxima nemo auditur propiam turpitudem allegans (No se escuche a quien alega su propia torpeza).

Si el señor padre de la adolescente KAREM SOFÍA, se hubiese preocupado por su hija, talvez tuviera conocimiento del siguiente estado de salud por el que ha venido pasando esta menor y de las asistencias a las citas médicas, como en efecto se presentan en el siguiente historial clínicos emitido por la Dirección de Sanidad Ejército Nacional:

- -. 2022/05/06 Clase de Estudio: Radiografía de seno paranasal. En las proyecciones obtenidas se observa opacidad de las celdillas etmoidales ... hay aumento de volumen de los cornetes. Conclusión: Sinusitis etmoidal aguda, Hipertrofía de cornetes. Observada por el Dr. Ricardo Rivera.
- 2022/05/04 Consulta optometría: detección de alteración de agudeza visual, se da nueva fórmula anteojos permanentes.
- 2022/04/19 paciente con obstrucción nasal crónica, mucosa rosada, desviación septal obstructiva dextroconvexa; amerita TC de nariz y revaloración con resultados.
- -. 2019/12/03 Consulta por Reflujo gastroesofágico con esofagitis (pág. 25).
- 2019/11/05 Mala posición de dientes con ortopedia maxilar DMSOC (pág. 25).
- -. 2019/10/29 Cita odontológica estado maxilar inferior Anormal, estado maxilar superior Anormal (pág. 27).
- 2018/11/26 Cita oftalmológica Diagnóstico principal Hipermetropía, se da nueva fórmula anteojos y se da tratamiento antialérgico (pág. 30).
- -. 2018/11/26 Cita ortopédica, diagnóstico principal: Mialgia (pág. 31).
- 2018/11/22 Valoración odontológica enfermedad actual Mal oclusión y sobre mordida horizontal (pág. 32).
- -. 2018/07/31 Consulta por reflujo gastroesofágico, persona con pie plano (pág. 35).

Historial clínico que cuenta aproximadamente con 70 páginas, en las cuales, a su vez, se registran las constantes visitas médicas que se han realizado y los costos de esa movilidad.

Pero, también en la vida de la adolescente KAREM SOFÍA, se han tenido momentos de alegría, a los que ella le hubiese gustado compartir con su padre DIMIR YAMITH, para el año 2021 su grado en educación básica secundaria en el plantel educativo Colegio Eugenio Díaz Castro; para los años 2016, 2017 y 2018 Mención de Honor por su excelencia académica, su espíritu Eugenista y

su Excellence participación en el programa "English Day 2016", respectivamente. Aporta, igualmente, algunos Informes Evaluativos Periódicos de sus grados de escolaridad con puntajes muy significativos. Sin embargo, esas alegrías que le deparan la cosecha de triunfos en educación formal y formación de personalidad, se ven atrofiadas cuando de repente relee mensajes de su padre DIMIR YAMITH, donde expresa el sentimiento que siente hacia su hija mayor KAREM SOFÍA: "ya l ehice (sic) el aumento de 5000 y le debo la mensualidad listo y no me moleste listo y usted no es nadie para que me este insultando listo y sabe yo no tengo hijos para mi"; texto extraído de la aplicación de mensajería Messenger el día 5 de agosto de 2010, del cual se anexa para su comprobación.

Con el consabido respeto que su señoría se merece, esta parte del proceso presenta a su consideración documentos de mensajes y diálogos que, a través de las redes sociales, han sostenido la adolescente KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ, su madre SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO, con la doctora PAOLA GONZÁLEZ (esposa y apoderada del demandante) y con el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, para que sean valorados por su Despacho y se encuentre la actitud grosera y altanera de la adolescente KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ con su padre, que la accionante invoca en los hechos de esta demanda.

En cuanto al **NOVENO HECHO**, es cierto que el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, a través de su apoderada, doctora YENNY PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, impetró demanda de impugnación de paternidad que cursa en este juzgado. Empero, también es cierto que, en toda la exposición de los hechos de esta demanda, ha endilgado conductas talvez impropias a mi defendida, cuestionando procesos y sembrado mantos de dudas sin allegar pruebas, como serían testimoniales o documentales, y en esas elucubraciones termina modificando un hecho en pretensión, como en este punto lo hace. No es claro el noveno hecho cuando dice: "Por dudas" dudas de quién o de

No es claro el noveno hecho cuando dice: "Por dudas", dudas de quién o de qué. Cuando expresa: "Irregularidades en los procesos", a qué procesos hace referencia, de qué irregularidades habla; sobre las supuestas "actitudes tomadas en estos últimos días por la demandada", sin dar a conocer a que actitudes hace referencia. La mera enunciación de estos términos en el noveno hecho de la demanda, no permite direccionar un análisis a la parte demandada, y respetuosamente, se presume, que tampoco por parte del señor Juez para que haya un efecto jurídico.

artículo 413 del precitado Código, divide los alimentos en *congruos y necesarios*; dando a entender que por alimentos congruos están los que habilitan al alimentario para subsistir modestamente de un modo correspondiente a su posición social, mientras que los necesarios son los que le dan lo que basta para sustentar la vida. El artículo 419 ibídem la tasación de alimentos, en la cual se deberán tomar siempre en consideración las facultades del deudor y sus circunstancias domésticas.

Ahora, el artículo 17 de la ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente." La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano."

Especial relevancia para la presente contestación de la demanda de disminución de cuota alimentaria y la responsabilidad que los padres deben asumir sobre el particular, como lo que representa o define los componentes de los alimentos, tiene el contenido del artículo 24 de la Ley 1098, que establece la definición de los alimentos, así:

"Artículo 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto."

Así las cosas, ante la tercera pretensión del accionante que consiste en "requiérase a la señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO que en su calidad de madre de K.S. PARDO RODRÍGUEZ para que demuestre ante el proceso y a su padre los gastos alimentarios del dinero descontado

mensualmente así mismo en los meses de julio y diciembre se descuenta el doble, con el fin verificar que dicho dinero no se está gastando en otras cosas diferentes al bienestar de K.S. PARDO RODRÍGUEZ". Este extremo hace uso de la doctrina existente sobre el particular, que dice: "Por una parte, el progenitor obligado tiene el derecho de gastar el dinero del sostenimiento del hijo recibido como considere sea mejor para el interés del hijo. Por otra parte, el progenitor obligado tiene la obligación de proveer lo mejor para el interés del hijo. Si el progenitor obligado es remiso en el cumplimiento de sus responsabilidades como progenitor hacia el hijo, y las necesidades del hijo no están siendo satisfechas, pueden hacérsele cargos por abuso o negligencia hacia el hijo. En casos extremos, este abuso o negligencia puede dar base a un cambio en la custodia, en adición a un cambio en la obligación de pagar el sostenimiento del hijo, que podría ser apropiado."

De tal manera que esta pretensión, no haría parte de este proceso, entre tanto no ha quedado demostrado que el progenitor obligado, ha hecho uso indebido de los recursos aportados por el padre de la adolescente, DIMIR YAMITH PARDO PEÑA. Como tampoco es acertada la pretensión Cuarta, en la que pide "... el reembolso del dinero equivalente a la reducción de la cuota desde el nacimiento del NN Jonathan David Pardo González." Ya que no existe una razón judicial que promueva o haya decidido tal procedimiento, puesto que la presente demanda es para la disminución de la cuota alimentaria, de esta manera lo contempla el Código General del Proceso.

IV. EXCEPCIONES

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Concomitantemente, y de acuerdo con el debate probatorio, desarrollado en el curso del proceso y sin que implique un reconocimiento tácito o expreso de la demanda, y en consonancia con lo preceptuado en el artículo 370 del C.G.P.; con el mayor respeto, me permito proponer las siguientes excepciones y reconvengo en oficio separado, como lo ordena el artículo 371 ibídem, demanda de reconvención:

 PRINCIPIO DE LA BUENA FE PROCESAL: La parte actora, haciendo uso de su derecho a demandar y en la calidad que invoca de padre de la menor KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ, se aprovecha

de esta acción para presentar hechos no ciertos e injuriar, tanto a su hija como a la madre de ésta, SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO. En efecto, sin prueba documental o sumaria alguna que pueda permitir una sana crítica y no que induzca una decisión injusta por parte del juez, el accionante se limitó a expresar elucubraciones y enunciados de actos en el sentido de querer darle credibilidad, desconociendo la existencia de hechos que deben ser objeto de prueba. La Corte Constitucional en Sentencia T-103 de 2017, dijo que: "La intención de la accionante de acudir a la administración de justicia para obtener una pretensión ilegitima, vulnera el postulado de buena fe establecido en la Constitución. Al respecto, la Corte recuerda que se presume que los particulares actúan de manera honesta, leal y conforme a las acciones que podrían esperarse de una persona correcta (vir bonus), y en este sentido, el particular que utiliza las herramientas judiciales que contempla el ordenamiento jurídico para obtener el reconocimiento de un derecho, debe hacerlo guiado por los parámetros constitucionales de honestidad, lealtad y buena fe, so pena de incurrir en una conducta abusiva de sus derechos y contraria al deber de colaboración del buen funcionamiento de la administración de justicia; por consiguiente, no puede ser un instrumento para actuar pretensiones ilegítimas ni para burlar las decisiones de las autoridades públicas y, mucho menos, para cohonestar los abusos del derecho."

De tal manera que, en el Hecho Quinto de la demandada se presume la existencia de una falsedad, al exponer que los padres del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, son personas "de escasos recursos a quienes contribuye con su bienestar teniendo en cuenta la ley 1850 de 2017, pues no son pensionados adjunto sisben..."; sin aportar pruebas. Al respecto, el señor DIMIR YAMITH, no dio a saber: i) ¿de qué manera contribuye él, con el bienestar de sus padres, según la ley 1850? ii) Si los padres del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, voluntariamente hacen parte de una población económicamente inactiva, ¿quién está administrando sus propiedades? Recuérdese que los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, según lo ha dado a conocer la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Puente Nacional (Santander) y San Martín (Meta) mediante Certificados de Tradición que manifiestan ser dueños de los siguientes predios:

- 1-. Para el 13 de diciembre de 1976, de acuerdo a Escritura 292 de la Notaría de Jesús María, los señores ANTONIO MARÍA PARDO DELGADO y MARÍA MINA PEÑA de PARDO (esposa de LUIS ANTONIO PARDO TORRES), adquirieron derechos hereditarios de ROSA HELENA DÍAZ de VANEGAS y FELIX VANEGAS HERRERA, sobre la extensión de terreno rural de 30 hectáreas en la Vereda de Flórez del municipio de Florián, Santander. Ahora, para el 10 de agosto de 1987, a través de la Escritura 211 de la Notaría de Jesús María, Santander, el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES adquirió derechos hereditarios de ANTONIO MARÍA PARDO DELGADO, sobre el predio en mención que se distingue con la matricula inmobiliaria Nro. 315-2158. Y, para el 29 de septiembre de 2016, según reza en Escritura 182 de la Notaría Única de Jesús María, el señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, les compra a sus señores padres: LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO, derechos y acciones sobre la citada propiedad, que le pueden corresponder a ambas personas.
- 2-. Para el 24 de enero de 1979, mediante Escritura Nro. 10 de la Notaría Única de Jesús María, Santander, el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES, compró derechos de una propiedad que comprende 22 Hs., ubicada en la sección de El Centro del municipio de Florián, Santander; compra efectuada a los señores PABLO ANTONIO PEÑA PEÑA y GLORIA MARÍA PEÑA Vda. de TELLEZ. Posteriormente, mediante Escritura 330 del 20 de octubre de 1985 de la Notaría Única de Jesús María, el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES, adquirió mediante la compraventa la parte que el señor ABSALÓN PEÑA HERRERA tenía de dicha propiedad. El citado predio se distingue con la matricula inmobiliaria 315-1145.
- 3-. Para el año 1980, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) Bucaramanga, mediante Resolución Nro. 1306 del 28 de noviembre de 1980, adjudicó al señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO un lote de terreno rural denominado La Gaviota, ubicado en la Vereda El Centro del Municipio de Florián, Santander, de una extensión de ocho hectáreas tres mil doscientos metros (8ha.3.200mts.). Predio que se distingue con la matricula inmobiliaria Nro. 315-3833.
- 4-. Para el año 1991, la familia Pardo Torres, de la cual hace parte el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES (padre del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA), adquirió en compra venta 12 hectáreas de terreno de la finca El Pencil,

ubicada en la Vereda de la Sorda, jurisdicción Florián, Santander, de acuerdo a Escritura Nro. 124 de 1991 de la Notaría Única de Jesús María. Posteriormente, y mediante Escritura Nro. 125 de 1991, se adquirió otra parte del predio inicial, del cual hace parte como copropietario el señor LUIS ANTONIO PARDO TORRES. El citado predio se distingue con la matricula inmobiliaria 315-2247.

5-. Para el 16 de febrero de 2009, los señores MARÍA FLORINDA LAITION identificada con cédula de ciudadanía Nro. 28194328 y LUIS ANTONIO PARDO TORRES adquirieron por compraventa hecha a la señora MARÍA BETTY PERDOMO REYES, 26hs 7.500mts, de terreno rural; predio que le había sido adjudicado por el Incora de Villavicencio a PERDOMO REYES, según Resolución 1404 del 31 de noviembre de 1988 y que está ubicado en la Vereda El Triunfo del municipio San Martín, Meta. Ya, para el mes de septiembre de año 2009, los nuevos propietarios de esa extensión de terreno, MARÍA FLORINDA LAITION y LUIS ANTONIO PARDO TORRES, mediante Escritura 680 de 2009 de la Notaría Única de San Martín, hipotecaron con cuantía indeterminada el predio al Banco Agrario de Colombia S.A. El citado predio se distingue con la matricula inmobiliaria 236-23965.

6-. Para el año 2016, Luis Antonio Pardo Torres identificado con cédula 5662621, vendió a sus hijos: Braulio Edilson, **Dimir Yamith**, Glaider Patricia, Luz Leni, Miler Armando, Neyda Esperanza y Ofir Ayreni Pardo Peña y Wilfan Fernando Peña Pardo; un lote de terreno rural denominado Miravalles, con un área de 13.3400 Hs., por la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) moneda corriente, según Escritura 181 del 29 de septiembre de 2016, de la Notaria Única del municipio Jesús María (Santander) y Matrícula Inmobiliaria Nro. 315-9612.

Así las cosas, en dónde podría haber sido vista la situación crítica de los señores LUIS ANTONIO PARDO TORRES y MARÍA MINA PEÑA de PARDO (padres de DIMIR YAMITH PARDO PEÑA), para que hubiesen accedido a las condiciones de pobreza extrema y pobreza moderada que ofrece el programa de Sisben. Falsedad, que vuelve a repetir la mandataria del señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, al puntualizar en el Hecho Séptimo, que: "es importante mencionar que mi poderdante tiene como único ingreso su asignación de retiro la cual es por valor de seis millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos dos pesos...". Dejando de lado los bienes y raíces que posee, según lo informa

en los Certificados de Libertad la Oficina de Instrumentos Públicos, en el siguiente orden:

- -. Es copropietario, en compañía de su actual esposa y apoderada de él en la presente causa, Dra. YENNY PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, de un inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria Nro. 50C-1447867 y ubicado en la calle 72 A Nro. 68 G-15 en el barrio Las Ferias de Bogotá, D. C., como se hace constar en Escritura Pública Nro. 572 del 4 de abril de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá. Predio que posiblemente tenga arrendado por el tránsito (entrada y salida) de personas en dicho predio, ya que el lugar de residencia y de domicilio de la familia PARDO PEÑA- GONZÁLEZ GONZÁLEZ está en el municipio de Florián, Santander, en la calle 5 Nro. 1 C-42 del barrio Plaza Nueva, como quedó indicado en las notificaciones de esta demanda. Debe entender que el domicilio es la relación jurídica que una persona sostiene con el municipio en el que vive de forma continua o celebra sus negocios o bien ejerce sus derechos civiles y políticos, en tal sentido, los señores, PARDO PEÑA-GONZÁLEZ GONZÁLEZ vive de forma continua en el municipio de Florián, Santander en la calle 5 Nro. 1 C-42 del barrio Plaza Nueva, donde también celebra sus negocios como se vislumbra en el libelo de la demanda y también ejerce sus derechos civiles en esa misma municipalidad.
- -. El señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, mediante Escritura Pública Nro. 182 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Jesús María, adquirió derechos y acciones del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 315-2158 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, de un lote de terrero rural denominado Purgatorio, en el municipio de Florián, con una extensión aproximada de treinta hectáreas (30 ha) el cual está en producción agropecuaria.
- -. El señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, mediante Escritura Pública Nro. 181 del 29 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Jesús María, adquiere, a través de la compraventa, la novena (9ª) parte de un lote de terreno rural denominado Miravalles, de la jurisdicción de Florián, con una extensión de 13 hectáreas más 3.400 metros, el cual probablemente se encuentra en producción agropecuaria, sabiendo de la amplia extensión de tierra que se tiene.

Sin conocer la situación de la señora SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO, mandatario y mandante han asegurado que la madre de KAREM SOFÍA "también labora", declaración que es afrentosa, cuando aseveran que, al estar trabajando SANDRA MILENA, se configuran "...razones suficientes

para considerar que el valor de la cuota alimentaria a favor de K.S. PARDO RODRÍGUEZ es injusto y desequilibrado en estos momentos...". De manera reprochable han expuesto, sin prueba alguna, que a pesar de la dificil situación que atraviesa la señora SANDRA MILENA en cuestiones de salud, como lo hace constar el Hospital Militar en sus comunicados expedidos a nombre de la demanda, diga la demandante que "ella sea una persona trabajadora que escapa a la obligación de contribuir con los gastos de su hija KAREM SOFÍA". Arrimándose, con esta posición la accionante, a aquellas personas que en la citada Sentencia de la Corte Constitucional actúan con "La intención de la accionante de acudir a la administración de justicia para obtener una pretensión ilegitima, vulnera el postulado de buena fe establecido en la Constitución.

Con el principio de buena fe se busca que el proceso sea efectivamente un mecanismo para conseguir la justicia, evitando las posibles inmoralidades de que puedan servirse las partes en el ámbito procesal para obtener una sentencia a toda costa a su favor. Con el principio de la buena fe procesal se trata de restringir la actuación del litigante que es "malicioso" o que actúa con el sentido de la mala fe. En otras palabras, las partes en un proceso no deberían mentir, falsear los hechos o no presentar pruebas pertinentes, necesarias y conducentes que sean útiles y demuestren que tales hechos son reales. La doctrina nos ha enseñado que el abogado está obligado a actuar con los órganos jurisdiccionales con probidad, lealtad y veracidad. Por tanto, engañar en un escrito o en declaración ante el Juez constituiría una conducta sancionable desde el punto de vista deontológico, que incluso en los casos de mayor entidad podría suponer una infracción penal. Los posibles delitos en los que puede incurrir el abogado que engañe intencionadamente en el marco de un proceso judicial son el fraude procesal, el delito de falso testimonio o el de falsedad documental dependiendo del momento en el que se produzca la mentira.

2. DEMANDA DE RECONVENCIÓN: En los términos previstos en el artículo 371 del Código General del Proceso, reconvengo y presento por separado, dentro del mismo proceso, demanda de reconvención, contra el presente proceso de disminución de cuota de alimentos efectuado por la parte actora ante su Despacho.

V. MEDIOS DE PRUEBAS:

Eulalio Ramírez Brandt

Sociólogo y Abogado T. P. 335264 C. S. J.

Solicito al señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas, las siguientes:

- 1.- Documentales:
- a. Certificados de Tradición de las matrículas inmobiliaria Nros. 50C-1447867, 315-1145, 315-2158, 315-3833, 315-2247, 315-9612 y 236-23965.
- b. Historia clínica de la adolescente KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ, expedida por la Dirección de Sanidad Ejército Nacional del folio <u>50</u> al <u>113</u>.
- c. Recibos de algunos gastos imprevistos de KAREM SOFÍA PARDO RODRÍGUEZ. FLS. 114/117.
- d. Archivo de los diálogos que han existido entre Sandra Milena Rodríguez Tarquino, Karem Sofía Pardo Rodríguez y Dimir Yamith Pardo Peña y Yenny Paola González González en 119 folios. a 1 164
- e. Fotos de graduación en Educación básica secundaria, Informe evaluativo periódico de los años 2019 y 2021, Diplomas Mención de Honor, Constancias de vinculación y asistencia al Colegio Eugenio Díaz Castro, Costo de la pensión educativa de Karem Sofía Pardo Rodríguez. FL5. 165/175.
- f. Boucher de pago para el desarchive del expediente 2011-01048 con las correspondientes solicitudes de entrega ante los Juzgados de Familia.
- g. Guía de envío de correspondencia Nro. 9132790019 de Servientrega dirigida a Dimir Yamith Pardo como remitente Karem Sofía Pardo R. FL · 186
- h. Certificaciones de atención médica de Sandra Milena Rodríguez Tarquino efectuadas en el Hospital Militar en 187 folios. a/ 211
- Las que reposan en el expediente.
- 3. Las que se solicitan y están reseñadas en el libelo de esta demanda.
- Interrogatorio de parte al señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA y doctora YENNY PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

PRUEBAS SOLICITADAS AL DESPACHO:

Respetuosamente, solicito al señor Juez, se sirva requerir al señor DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, el presentar los siguientes documentos, como medios probatorios en esta causa.

- -. Declaraciones de Renta de los años 2020, 2021 y 2022
- Certificación de pago de los impuestos predial y de Industria y comercio de las propiedades que se han relacionado a su nombre en este documento.

ANEXOS:

- Poder para actuar firmado y autenticado.
- Pruebas documentales relacionadas en el acápite de pruebas.

VI. NOTIFICACIONES

Demandante: DIMIR YAMITH PARDO PEÑA, en la calle 5 Nro. 1C-42, barrio Plaza Nueva del municipio de Florián, Santander. Correo electrónico dimirp29@hotmail.com Celular 3137909713

Apoderada: YENNY PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ en la calle 5 Nro. 1C-42, barrio Plaza Nueva del municipio de Florián, Santander. Correo electrónico pao.g 1727@hotmail.com Celular 3145807876.

Accionada: En la Secretaría de su Despacho, en el correo electrónico samirodtarq@outlook.es Celular 3202501970 o Avenida Indumil Nro. 1-08 Soacha, Cundinamarca.

Al suscrito apoderado: En la Secretaría de su Despacho, al correo electrónico eulaliorbt@hotmail.com o al celular 3203828870.

Cordialmente, del señor)Juez.

EULALIO RAMÍREZ BRAND

C. C. Nro. 9075491

T.P. Nro. 335264 del C.S.J.

1P NM 24

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA

E. S. D.

Ref.:

PODER ESPECIAL

CLASE DE PROCESO:

Disminución de Cuota de Alimentos

RADICADO:

Nro. 2022-489

DEMANDANTE:

DIMIR YAMITH PARDO PEÑA

DEMANDADA:

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ

TARQUINO

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandada dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL al Doctor EULALIO RAMÍREZ BRAND igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula número 9075491, expedida en Cartagena de Indias, Bolívar y portador de la Tarjeta Profesional número 335264, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado queda facultado para transigir, desistir, sustituir, recibir y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Solicito, Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

Atentamente,

CANDRA MO RODERGOEZ T.

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TARQUINO

C.C. Nro. 52909184

ACEPTO:

EULALIO RAMÎREZ BRAND

C.C. Nro. 9075491

T.P. Nro. 335264 del C. S. J.





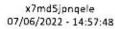
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

1095239

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el siete (7) de junio de dos mil veintidos (2022), en la Notaria Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: EULALIO RAMIREZ BRAND, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 9075491 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.









Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.







MARTHA CECILIA AVILA VARGAS

Notario Primero (1) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: x7md5jpnqele





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222145355210595

Pagina 1 TURNO: 2022-124544

Nro Matrícula: 50C-1447867

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:02:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 10-01-1997 RADICACIÓN: 1997-OF-5109 CON: ESCRITURA DE: 24-01-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0059BKDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LAS MEJORAS EN EL CONSTRUIDAS UBICADO EN EL BARRIO LAS FERIAS DISTINGUIDO EN LA NOMENCLATURA CON EL NUMERO 60-15 DE LA CALLE 72A Y LINDA: NORTE: EN 8.70 MTS CON LA CALLE 72A SUR: EN LA MISMA EXTENSION DE 8.70 MTS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR ORIENTE: EN 10.45 MTS CON CASA DEL MISMO VENDEDOR Y OCCIDENTE: TAMBIEN EN EXTENSION DE 10.45 MTS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA LAGUNA. COD. 387

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : FAREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS ! LE DUDITO CO

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

CL 72A 68G 15 (DIRECCION CATASTRAL)
 CALLE 72A #POR 60 BARRIO LAS FERIAS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-06-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2004 del 24-05-1967 NOTARIA 4 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION:: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS ORJUELA PEDRO ANTONIO

CC# 96391

A: AVENDA/O JIMENEZ MANUEL ALFREDO

CC# 2872038 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-2016 Radicación: 2016-47677

Doc: OFICIO 4411 del 15-06-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION INSCRIPCION DE GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 523 DE 2013

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZOMA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222145355210595

Nro Matrícula: 50C-1447867

Pagina 2 TURNO: 2022-124544

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:02:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-09-2016 Radicación; 2016-77215

Doc: OFICIO 54001 del 13-09-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE

INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL, ACUERDO 523 DE 2043.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-02-2017 Radicación: 2017-11216

Doc; ESCRITURA 132 del 02-02-2017 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

La guarda de la fe pública

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0197

ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVENDA/O JIMENEZ MANUEL ALFREDO

CC# 2872038

DE: GARZON DE AVENDA/O EMMA

CC# 20109018

A: AVENDA/O GARZON JORGE ENRIQUE

CC# 19212960 X

A: AVENDA/O GARZON LUIS MIGUEL

CC# 19490119

A: AVENDA/O GARZON MANUEL ALFREDO

CC# 19184413 X

A: AVENDA/O GARZON MARIA HERCILIA

CC# 51551965 X

A: AVENDA/O GARZON VICTOR JULIO

CC# 19332433 X

A. AVENDAJO GARLEON TIOTOTTO

CC# 21166584 X

A: GARZON DE CUBIDES JULIETA

CC# 1099215306 X

A: HERNANDEZ AVENDA/O LEIDY JOHANNA

CC# 1049634580 X

A: MORA AVENDA/O ANDREA LIZETH

CC# 52809799 X

A: VELANDIA AVENDA/O DIANA CAROLINA A: VELANDIA AVENDA/O JENNY PAOLA

CC# 1015396962 X

Annual Control of the Control of the

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-04-2017 Radicación: 2017-28911

Doc: ESCRITURA 572 del 04-04-2017 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$230,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVENDA/O GARZON JORGE ENRIQUE

CC# 19212960

DE: AVENDA/O GARZON LUIS MIGUEL

CC# 19490119



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

SUPERINTEN

Certificado generado con el Pin No: 220222145355210595

Nro Matrícula: 50C-1447867

Pagina 3 TURNO: 2022-124544

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:02:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: AVENDA/O GARZON MANUEL ALFREDO

CC# 19184413

DE: AVENDA/O GARZON MARIA HERCILIA

CC# 51551965

DE: AVENDA/O GARZON VICTOR JULIO

CC# 19332433

DE: GARZON DE CUBIDES JULIETA

CC# 21166584

DE: HERNANDEZ AVENDA/O LEIDY JOHANNA

CC# 1099215306

DE: MORA AVENDA/O ANDREA LIZETH

CC# 1049634580

DE: VELANDIA AVENDA/O DIANA CAROLINA

DE: VELANDIA AVENDA/O: JENNY PAOLA

CC# 1015396962 CC# 1095804031 X

A: GONZALEZ GONZALEZ YENNY PAOLA

CC# 13791882 X

A: PARDO PE/A DIMIR YAMITH

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-04-2017 Radicación: 2017-28911

Doc: ESCRITURA 572 del 04-04-2017 NOTARIA VEINTISIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PARDO PE/A DIMIR YAMITH

CC# 13791882 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radicación: C2017-39999

Fecha: 06-03-2017

ANOTACION 4, CASILLA PERSONAS, AUXDEL84 C2017-39999 ART. 59 LEY 1579/2012

Anotación Nro: 4

Nra corrección: 2

Radicación: C2017-3999

Fecha: 06-03-2017

C2017-3999

Anotación Nro: 5

Nra corrección: 1

Radicación: C2017-8157

Fecha: 11-05-2017

CORREGIDO EN PERSONAS VALE.-(ART 59 LEY 1579/12) AUXDEL95.-C2017-8157



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZOÑA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222145355210595

Nro Matrícula: 50C-1447867

Pagina 4 TURNO: 2022-124544

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:02:08 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-124544

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA NOTARIADO

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222702655208060

Nro Matrícula: 315-1145

Pagina 1 TURNO: 2022-315-1-1300

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 315 - PUENTE NACIONAL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: FLORIAN VEREDA: FLORIAN

FECHA APERTURA: 19-02-1979 RADICACIÓN: 79-0129 CON: ESCRITURA DE: 19-02-1979 CODIGO CATASTRAL: 68271000000000150060000000000COD CATASTRAL ANT: 00-0-015-060

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO EL SECRETO; UBICADO EN LA SECCION DE EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN CON EXTENSION APROXIMANA DE VEINTIDOS HECTAREAS (22HS) ALINDERADO GENERALMENTE ASI: POR EL PIE LA QUEBRADA DE LA VENTA; POR UN COSTADO, CON PROPIEDADES DE OLIMPO CAMACHO Y PABLO ROJAS, POR UN ZANJON DE AGUA VIVA Y CERCAS DE ALAMBRE; POR CABECERA. CON TIERRAS DE PEDRO CAMACHO Y JOSE SANCHEZ, POR CERCAS DE ALAMBRE Y MOJONES DE PIEDRA; Y COSTADO CON TIERRAS DE ANTONIO PARDO, JORGE Y ARGEMIRO SIERRA, AL MEDIO AL FILO DE LOS SUTES, LUEGO CARCAS DE ALAMBRE Y SIGUIENDO POR SURCO VIVO HASTA ENCERRAR.- VEREDA: CENTRO

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

La avarda de la te publica

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL 1) EL SECRETO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-03-1955 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 29 DEL 28-02-1955 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$1,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA PARTE MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FLORIAN GUSTAVO

A: COMBITA SANCHEZ CELSO EPIMENIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-05-1955 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 36 DEL 01-03-1955 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$2,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA PARTE MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FLORIAN GUSTAVO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL.

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222702655208060

Nro Matrícula: 315-1145

Pagina 2 TURNO: 2022-315-1-1300

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA	x
ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-03-1962 Radicación: S/N	
Doc: ESCRITURA 20 DEL 13-02-1962 NOTARIA DE JESUS MARIA	VALOR ACTO: \$5,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA MODO DE ADQUISICION	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular	de dominio incompleto)
DE: COMBITA SANCHEZ CELSO EPIMENIO	
A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA	TEATERIA IX
A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA SUPERIN	HENDENUIA
ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-07-1973 Radicación: S/N Doc: ESCRITURA 82 DEL 21-05-1973 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL	VALORACTO, \$45,700
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA MODO DE ADQUISICION	ETDI
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular	
DE: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA LA GUARDA d	e la fe publica
DE: PEÑA PEÑA PABLO ANTONIO	
A: PEÑA DE SIERRA DORA MARIA	x
A: PEÑA HERRERA ABSALON	x
A: PEÑA HERRERA LUIS ARMANDO	x
A: PEÑA HERRERA MARIA NINA	x
A: PEÑA VDA, DE TELLEZ GLORIA MARIA	X
ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-07-1973 Radicación: S/N	
Doc: ESCRITURA 82 DEL 21-05-1973 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL	VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO LIMITACION DOMINIO	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular	de dominio incompleto)
DE: PEÑA DE HERRERA MARIA NINA	
DE: PEÑA DE SIERRA DORA MARIA	
DE: PEÑA HERRERA ABSALON	
DE: PEÑA HERRERA LUIS ARMANDO	
DE: PEÑA VDA. DE TELLEZ GLORIA MARIA	
A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA	
A: PEÑA PEÑA PABLO ANTONIO	Mark - 184 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 1
ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-07-1973 Radicación: S/N	
Doc: ESCRITURA 82 DEL 21-05-1973 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL	VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 311 USO LIMITACION DOMINIO	

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222702655208060

Pagina 3 TURNO: 2022-315-1-1300

Nro Matrícula: 315-1145

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEÑA DE SIERRA DORA MARIA

DE: PEÑA HERRERA ABSALON

DE: PEÑA HERRERA LUIS ARMANDO

DE: PEÑA HERRERA MARIA NINA

DE: PEÑA VDA. DE TELLEZ GLORIA MARIA

A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA

A: PEÑA PEÑA PABLO ANTONIO

SUPERINTENDENCIA

La avarda de la se publica

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-07-1973 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 82 DEL 21-05-1973 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 312 HABITACION LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de domínio,I-Titular de domínio incompleto)

DE: PEÑA DE SIERRA DORA MARIA

DE: PEÑA HERRERA ABSALON

DE: PEÑA HERRERA LUIS ARMANDO

DE: PEÑA HERRERA MARIA NINA

DE: PEÑA VDA. DE TELLEZ GLORIA MARIA

A: HERRERA DE PEÑA HERMELINDA

A: PEÑA PEÑA PABLO ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-02-1979 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 10 DEL 24-01-1979 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$30,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA PEÑA PABLO ANTONIO

DE: PEÑA VDA, DE TELLEZ GLORIA MARIA

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-10-1987 Radicación: 87-0783

Doc: ESCRITURA 330 DEL 02-10-1985 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA HERRERA ABSALON

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL 32

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222702655208060

Nro Matrícula: 315-1145

Pagina 4 TURNO: 2022-315-1-1300

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-315-1-1300

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Sylve Hours

El Registrador: WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Nro Matrícula: 315-2158



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222629755210594

Pagina 1 TURNO: 2022-315-1-1305

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 315 - PUENTE NACIONAL DEPTO; SANTANDER MUNICIPIO: FLORIAN VEREDA: FLORIAN

FECHA APERTURA: 13-03-1980 RADICACIÓN: 80 OFICIO CON: ESCRITURA DE: 13-03-1980

CODIGO CATASTRAL: 00-0-019-009COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO PURGATORIO; UBICADO EN LA SECION DE FLOREZ DEL MUNICIPIO DE FLORIAN; CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE TREINTA HECTAREAS (30 HS), ALINDERADO ESPECIALMENTE ASI: POR EL PIE, LA QUEBRADA DE AGUA BLANCA, SEPARANDO PROPIEDADES DE JESUS DIAZ; POR UN COSTADO CON TIERRAS DE PASTOR PEÑA Y PASTOR GAITAN, POR UN ZANJON SECO Y CERCAS DE ALAMBRE; POR CABECERA EL CAMINO DE LA LINEA A ENCONTRAR UN ARBOL DE CHIPO, SIGUE EL CAMINO A ENCONTRAR UN LECHERO BLANCO LUEGO POR CERCAS DE ALAMBRE SEPARANDO TIERRAS DE PASTOR GAITAN; HASTA ENCONTRAR LA QUEBRADA DE AGUA BLANCA Y ENCIERRA. VEREDA: FLOREZ

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

CENTIMETROS: La la la guarda de la fe publica

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: TAREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL 1) PURGATORIO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-04-1912 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 176 DEL 02-04-1912 NOTARIA 2 DE CHIQUINQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA TIRSO

A: DELGADO ANGEL MARIA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-03-1960 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1144 DEL 25-11-1959 NOTARIA 2 DE CHIQUINQUIRA

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION; FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO DE FAJARDO ANA ELVIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONA

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222629755210594

Nro Matrícula: 315-2158

Pagina 2 TURNO: 2022-315-1-1305

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CARRILLO DELGADO CARLOS JULIO

DE: CARRILLO DELGADO MIGUEL RODRIGO

DE: DELGADO LUIS

DE: DELGADO VDA DE GONZALEZ ROSALBINA

A: LAITON LUIS ALFONSO

A: RODRIGUEZ ABELARDO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-06-1961 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 86 DEL 13-03-1961 NOTARIA DE JESUS MARIA

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAITON LUIS ALFONSO

A: RODRIGUEZ ABELARDO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-01-1964 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 488 DEL 16-12-1963 NOTARIA DE PUENTE NAIONAL

VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ ABELARDO

A: RODRIGUEZ PABLO EMILIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-02-1972 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 382 DEL 29-11-1971 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$30,600

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRAVENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ HERRERA PABLO EMILIO

A: JIMENEZ RAMON RICARDO

A: VANEGAS HERRERA FELIX

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-08-1974 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 105 DEL 25-05-1973 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$15,300

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JIMENEZ RAMON RICARDO

A: VANEGAS HERRERA FELIX

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-03-1977 Radicación: S/N



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222629755210594

Pagina 3 TURNO: 2022-315-1-1305

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 292 DEL 13-12-1976 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$80,000

Nro Matrícula: 315-2158

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DE VANEGAS ROSA HELENA

DE: VANEGAS HERRERA FELIX

A: PARDO DELGADO ANTONIO MARIA

A: PEÑA DE PARDO MARIA MINA

SUPERINTENDENCIA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-09-1987 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 211 DEL 10-08-1987 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO DELGADO ANTONIO MARIA

La guarda de la fe publica

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-10-2016 Radicación: 2016-315-6-1218

Doc: ESCRITURA 182 DEL 29-09-2016 NOTARIA UNICA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

DE: PEÑA DE PARDO MARIA MINA

CC# 28190842

A: PARDO PEÑA DIMIR YAMITH

CC# 13791882 I

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222629755210594

Nro Matricula: 315-2158

Pagina 4 TURNO: 2022-315-1-1305

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-315-1-1305

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222276455208061

Nro Matrícula: 315-3833

Pagina 1 TURNO: 2022-315-1-1301

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 315 - PUENTE NACIONAL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: FLORIAN VEREDA: FLORIAN

FECHA APERTURA: 27-11-2006 RADICACIÓN: 2006-4304 CON: CERTIFICADO DE: 06-07-1982 CODIGO CATASTRAL: 68271000000000150100000000000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CORRESPONDIENTE A UN LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO LA GAVIOTA; UBICADA EN LA VEREDA EL CENTRO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DELFLORIAN; CUYDA EXTENSION HA SIDO CALCULADA APROXIMADAMENTE EN OCHO HECTAREAS, TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (8-3,200 HS); LINDEROS: SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA RESOLUCION 1306 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.980 DE INCORA DE BUCARAMANGA; (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984). VEREDA; EL CENTRO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE: %

La avarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL 1) LA GAVIOTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-07-1982 Radicación: S/N

Doc: RESOLUCION 1306 DEL 28-11-1980 INCORA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION DE BALDIOS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA B/MANGA

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

X

A: PEÑA DE PARDO MARIA MINA

CC# 28190842 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICADO DE TRADICION

40

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222276455208061

Nro Matricula: 315-3833

Pagina 2 TURNO: 2022-315-1-1301

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-315-1-1301

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

SUPERINTENDENCIA NOTARIADO **A REGISTRO** La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222200055208062

^

Nro Matrícula: 315-2247

Pagina 1 TURNO: 2022-315-1-1299

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 315 - PUENTE NACIONAL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: FLORIAN VEREDA: FLORIAN

FECHA APERTURA: 14-04-1980 RADICACIÓN: 00-0231 CON: RESOLUCION DE: 14-04-1980

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO EL PENCIL, UBICADO EN LA VEREDA DE LA SORDA DEL MUNICIPIO DE FLORIAN, CUTYA EXTENSION HA SIDO APROXIMADA EN VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL METROS CUADRADOS (25 HS. 2.000 M2) ALINDERADO ASI: PUNTO DE PARTIDA SE TOMO COMO TAL EL #1 SITUADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CARRETERA EN DIRECCIÓN DE FLORIAN A LA BELLEZA, DONDE CONCUERREN LAS COLINDANCIAS DE ENCARNACION HERNANDEZ, LA CARRETERA Y EL PETICIONARIO.- COLINDA ASI: NORESTE: EN 138 METROS CON PEDRO ALVAREZ, PUNTOS 1 AL 3, CAMINO AL MEDIQ. ESTE, EN 375 MTRS CON MARCOS ARIZA, PUNTOS 3 AL 7 CON 204 METROS DE CAMINO AL MEDIO Y CON 171 METROS DE CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO. EN 151 METROS CON LUIS EDUARDO CASTILLO, PUNTO 7 AL 8, CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO.- EN 208 METROS CON BARBARA PEÑA, PUNTOS 8-AL 10, CON 70 METROS DE CARRETERA AL MEDIO CON 138 METROS DE CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO, NORESTE.- EN 210 METROS CON MARIA SUAREZ, PUNTOS 10 AL 13 CON 111 METROS DE CAÑO AL MEDIO Y CON 99 METROS DE CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO. EN 60 METROS CON EVANGELINA GUERRERO, PUNTOS 13 AL 14, CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO.- NORESTE - SURESTE, - EN 118 METROS CON PENDIENTES INSERVIBLES, PUNTOS 16 AL-18, CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO.- SURESTE.- EN 465 METROS CON SAVADOR TELLEZ, PUNTOS 18 AL 23, CON 429 METROS DE CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y CON 36 METROS DE CARRETERA AL MEDIO.- SUR.- EN 126 METROS CON AGAPITO VELASCO, PUNTOS 23 AL 24, CERCA DE ALAMBRE AL MEDI.-SURESTE.- EN 295 METROS CON MIGUEL FLOREZ, PUNTOS 24 AL 27, CON 269 METROS CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y CON 26 METROS DE CARRETERA AL MEDIO.- EN 467 METROS CON EVA FLOREZ PINEDA, PUNTOS 27 AL 30, CON 267 METROS DE CARRETERA AL MEDIO Y CON 220 METROS DE CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO.- SURESTE.- EN 492 METROS CON TEODULO DELGADO, PUNTOS 30 AL 35, CON 199 METROS CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO Y CON 238 METROS DE CARRETERA AL MEDIO.- DESTE.- EN 361 METROS CON ANGEL MASIAS RODRIGUEZ PUNTOS 35 AL 38, CON 53 METROS DE CARRETERA AL MEDIO Y CON 308 METROS DE CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO.- NORTE.- EN 274 METROS CON JOSE VICENTE PARDO, PUNTOS 38 AL 40 CAÑO AL MEDIO, NORESTE, EN 24 METROS CON MARIA ENCARNACION HERNANDEZ PUNTOS 40 AL 1, CERCAS DE ALAMBRE AL MEDIO Y ENCIERRA, - VEREDA: LA SORDA, -

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL PENCIL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-04-1980 Radicación: S/N

Dog: RESOLUCION 0904 DEL 28-12-1979 INCORA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222200055208062

Nro Matricula: 315-2247

Pagina 2 TURNO: 2022-315-1-1299

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION DE BALDIOS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: PARDO ANTONIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-07-1986 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 95 DEL 02-05-1986 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 3 HS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO ANTONIO

A: DELGADO SEGUNDO TEODULO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-07-1991 Radicación: 91-0572

Doc: ESCRITURA 124 DEL 28-06-1991 NOTARIA DE JESUS MARIA

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 12 HS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO ANTONIO

A: PARDO DE TELLEZ ANA TULIA

A: PARDO TORRES ALBA CECILIA

A: PARDO TORRES ALVARO

A: PARDO TORRES GLADYS YANETH

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

A: PARDO TORRES LUZ DAY

A: PARDO TORRES NELSON

A: TORRES DE PARDO ANA DOLORES

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-07-1991 Radicación: 91-0573

Dog: ESCRITURA 125 DEL 28-06-1991 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARTE MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO ANTONIO

A: PARDO DE TELLEZ ANA TULIA

A: PARDO TORRES ALBA CECILIA

A: PARDO TORRES ALVARO

A: PARDO TORRES GLADYS YANETH

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

A: PARDO TORRES LUZ DAY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL 43 CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222200055208062

Nro Matrícula: 315-2247

Pagina 3 TURNO: 2022-315-1-1299

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

A: PARDO TORRES NELSON	firma del registrador en la ultima página
ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-07-1991 Radicación: 91-573	
Doc: ESCRITURA 125 DEL 28-06-1991 NOTARIA DE JESUS MARIA	VALOR ACTO: \$782,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA I	PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho	o real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PARDO ANTONIO	
A: PARDO DE TELLEZ ANA TULIA	
A: PARDO TORRES ALBA CECILIA	SUPERINTENDE SA
A: PARDO TORRES ALVARO	
A: PARDO TORRES GLADYS YANETH	DENOTA CC# 19291633 X
A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO	CC# 5662621 X
A: PARDO TORRES LUZ DAY	
A: PARDO TORRES NELSON	La guarda de la fe pública 🗶
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*	
CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MA	ATRICULAS
3 -> 9609	
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)	
* *	THE COLUMN TO SERVICE AND A SE

777	



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

44

Certificado generado con el Pin No: 220222200055208062

Nro Matrícula: 315-2247

Pagina 4 TURNO: 2022-315-1-1299

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos USUARIO: Realtech

SSSANIO, Nealleon

TURNO: 2022-315-1-1299

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222889855210593

Pagina 1 TURNO: 2022-315-1-1304

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 315 - PUENTE NACIONAL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: FLORIAN VEREDA: FLORIAN

FECHA APERTURA: 17-07-1991 RADICACIÓN: 91-00573 CON: ESCRITURA DE: 15-07-1991

CODIGO CATASTRAL: 68271000000000015006300000000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO MIRAVALLES; UBICADO EN LA SECCION DE LA SORDA; JURIDICCION DEL MUNICIPIO DE FLORIAN; CON UN AREA DE 13-3400 HS.-. LINDEROS; SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA NUMERO 125 DE 28 DE JUNIO DE 1991 DE LA NOTARIA DE JESUS MARIA.- (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984).- VEREDA; LA SORDA.- CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS : 2011 FOLIO 244 TOMO 7.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE: %

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL 1) MIRAVALLES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-01-1956 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 453 DEL 15-12-1955 NOTARIA DE JESUS MARIA VALOR ACTO: \$4,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FLORIAN GUSTAVO

A: PARDO ANTONIO

X

Nro Matrícula: 315-9612

A: VERANO LUIS FRANCISCO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1959 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 560 DEL 01-07-1959 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA

VALOR ACTO: \$3,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERANO PINEDA LUIS FRANCISCO

A: PARDO DELGADO ANTONIO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222889855210593

Nro Matrícula: 315-9612

Pagina 2 TURNO: 2022-315-1-1304

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-07-1991 Radicación: 91-0573

Doc: ESCRITURA 125 DEL 28-06-1991 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$743,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO ANTONIO

A: PARDO DE TELLEZ ANA TULIA

A: PARDO TORRES ALBA CECILIA

A: PARDO TORRES ALVARO

A: PARDO TORRES GRADYS YANETH

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

A: PARDO TORRES LUZ DARY

A: PARDO TORRES NELSON

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

& REGISTRO *
La guarda de la fe pública *

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-08-1992 Radicación: 92-0807

Doc: ESCRITURA 200 DEL 18-07-1992 NOTARIA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$2,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO DE TELLEZ ANA TULIA

DE: PARDO TORRES ALBA CECILIA

DE: PARDO TORRES ALVARO

DE: PARDO TORRES GLADYS YANET

DE: PARDO TORRES LUZ DARY

DE: PARDO TORRES NELSON

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-10-2016 Radicación: 2016-315-6-1250

Doc: ESCRITURA 181 DEL 29-09-2016 NOTARIA UNICA DE JESUS MARIA

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

A: PARDO PEÑA BRAULIO EDILSON

CC# 1095484647 X

A: PARDO PEÑA DIMIR YAMITH

CC# 13791882 X

A: PARDO PEÑA GLAIDER PATRICIA

CC# 52324226 X

A: PARDO PEÑA JAIR

CC# 1095485165 X

A: PARDO PEÑA LUZ LENI

CC# 37698347 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUENTE NACIONAL 47 CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222889855210593

Nro Matrícula: 315-9612

Pagina 3 TURNO: 2022-315-1-1304

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 10:01:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PARDO PEÑA MILER ARMANDO

CC# 13792127 X

A: PARDO PEÑA NEYDA ESPERANZA

CC# 37698265 X

A: PARDO PEÑA OFIR AYRENI

CC# 1022327815 X

A: PEÑA PARDO WILFAN FERNANDO

CC# 13792021 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-315-1-1304

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

Nro Matrícula: 236-23965



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN CERTIFICADO DE TRADICION 48 MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222207255208063

Pagina 1 TURNO: 2022-236-1-6684

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: MESETAS VEREDA: EL TRIUNFO

FECHA APERTURA: 10-05-1989 RADICACIÓN: 89-01452 CON: RESOLUCION DE: 31-10-1988

CODIGO CATASTRAL: 50330001000000030036000000000COD CATASTRAL ANT: 50330000100030036000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

26 HECTAREAS 7500M2,- LINDEROS CONTENIDOS EN LA RESOLUCION N. 1404 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1988, PROFERIDA POR EL INCORA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA : METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

SUPERINTENDENCIA

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION, LA ESPERANZA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-05-1989 Radicación: 01452

Doc: RESOLUCION 1404 DEL 31-10-1988 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDIÇACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: PERDOMO REYES MARIA BETTY

CC# 28622392 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-03-2009 Radicación: 2009-1863

Doc: ESCRITURA 078 DEL 16-02-2009 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERDOMO REYES MARIA BETTY

CC# 28622392

A: LAITION MARIA FLORINDA

CC# 28194328 X

A: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-6144



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220222207255208063

Nro Matrícula: 236-23965

Pagina 2 TURNO: 2022-236-1-6684

Impreso el 22 de Febrero de 2022 a las 09:44:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 680 DEL 10-09-2009 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAITION MARIA FLORINDA

CC# 28194328

DE: PARDO TORRES LUIS ANTONIO

CC# 5662621

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Nro corrección: 1 Anotación Nro: 0

Radicación: C2011-205

Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL 1.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R.

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección; 2 SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-236-1-6684

FECHA: 22-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL

FECHA: 2022-05-06

NOMBRE: PARDO RODRIGUEZ KAREM SOFIA

DOCUMENTO: TI 1014192273

EDAD: 15 AÑOS

CLASE DE ESTUDIO : RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES

HALLAZGOS:

En las proyecciones obtenidas se observa opacidad de las celdillas etmoldales.

La neumatización de las demás cavidades paranasales es normal.

El tabique central normal.

Hay aumento de volumen de los cornetes.

CONCLUSION:

SINUSITIS ETMOIDAL. HIPERTROFIA DE CORNETES.

NOTA:

TIPO DE ESTUDIO : 870108 - RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES

CIE 10: J012 - SINUSITIS ETMOIDAL AGUDA

Dr. RICARDO RIVERA

R.M 8382/84

MEDICO RADIÓLOGO

Transcribio: JTELLEZ - 2022-05-10 23:03:21

NUMERO : 205703

Historia clinica Código: Proceso: Vigente a partir de: Página 1 de 42

Fecha generación: 03/06/2022 10:16:15

DATOS BÁSICOS DEL PACIENTE

PACIENTE:

KAREM SOFIA PARDO RODRIGUEZ

TIPO DOCUMENTO:

Tarjeta de identidad

DOCUMENTO:

1014192273

FECHA DE NACIMIENTO:

24/05/2006

EDAD:

16 Años / 10 Días

SEXO:

Femenino

ETNIA:

No registra

FUERZA:

EJC

GRADO:

TENIENTE CORONEL

UNIDAD:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

DEPARTAMENTO:

BOGOTA, D. C.

MUNICIPIO:

BOGOTA, D.C.

DIRECCIÓN RESIDENCIA:

Calle 63 B BIS 110 IS 110 IS 110 IS 1com10 IS 110 IS

VALORACIÓN AMBULATORIA

04/05/2022 06:40:41

CÓDIGO DE CONSULTA:

890207 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Detección de alteraciones de agudeza visual

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

LLEVA 2 AÑOS SIN CONTROL Y NO TIENE GAFAS

ENFERMEDAD ACTUAL:

UCV 2 AÑOS

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

NÚMERO DE REGISTRO:

52537530

ESPECIALIDAD:

Optometría - SSFM

EXAMEN FÍSICO

CONDICIONES GENERALES:

CABEZA Y CRÁNEO:

Normal

TACTO RECTAL:

Normal

PIEL Y FANERAS:

Normal

OROFARINGE:

Normal

EXAMEN NEUROLÓGICO:

Normal

CUELLO: ABDOMEN:

Normal Normal

OJOS:

SNBELLEN AV SC OD 20/20 oi 20/20-

REFRACCIONOD +1.75 SPH OI +2.00 SPH SUEBTIVO OD +0.50 SPH OI +0.50 SPH AV

CC20/20 OI 20/20

BIO HIPEMREIA CONJ LEVE AO EN OSB CUADRO

ALERGIOC

FOF CE

Normal OIDOS: Normal NARIZ: Normal MAMAS: Normal EXTREMIDADES: EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO: Normal Normal EXAMEN MENTAL: Normal EXAMEN GENITOURINARIO: Normal TÓRAX:

REVISION POR SISTEMAS

N/A SINTOMAS GENERALES:

Niega síntomas PIEL Y ANEXOS: Niega síntomas CARDIORRESPIRATORIO: Niega síntomas CUELLO:

Niega sintomas ENDOCRINO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL: Niega síntomas GENITOURINARIO:

Niega síntomas LOCOMOTOR: Niega sintomas OJOS: Niega síntomas OROFARINGE:

Niega síntomas OIDOS: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas MAMAS:

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas Niega síntomas CABEZA:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

H520 HIPERMETROPIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

SE DA NUEVA FORMULA ANTEOJOS PERMANENTES Y SE DA CONTROL 6 MESES

TRATAMIENTO:

SE DA NUEVA FORMULA ANTEOJOS PERMANENTES Y SE DA CONTROL 6 MESES

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- H109 CONJUNTIVITIS, NO ESPECIFICADA

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

POLIETILENGLICOL+PROPILENGLICOL Oftalmológica DOSIS: 1 CADA 8 HORAS, DURANTE 30. CANTIDAD: 1

OLOPATADINA CLORHIDRATO Oftalmológica DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 30. CANTIDAD: 1

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2022-05-683077

CANTIDAD 890307 CODIGÓ CUPS

1

DESCRIPCION DEL CUPS CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA OBSERVACIÓN SE DA NUEVA FORMULA ANTEOJOS PERMANENTES Y SE DA CONTROL 6 MESES

VALORACIÓN AMBULATORIA

19/04/2022 16:18:41

CÓDIGO DE CONSULTA:

890282 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Otra

MOTIVO DE CONSULTA:

NO RESPIRA BIEN

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CON OBSTRUCCION NASAL CRONICA QUIEN EN DICIEMBRE RECIBIO TRAUMA DIRECTO POR CAIDA DE BICICLETA, REFIERE SENTIRSE AHOGADA POR LO CUAL SE EVALUA

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ANGEL AURELIO JOVES CONTRERAS

NÚMERO DE REGISTRO:

1127361899

ESPECIALIDAD:

Otorrinolaringología - SSFM

EXAMEN FÍSICO		
CONDICIONES GENERALES:	ESTABLES	
ABDOMEN:	Normal	
OJOS:	Normal	
MAMAS:	Normal	
EXTREMIDADES:	Normal	
EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:	Normal	
EXAMEN MENTAL:	Normal	
EXAMEN GENITOURINARIO:	Normal	
CABEZA Y CRÁNEO:	Normal	
NARIZ:	MUCOSA ROSADA, DESVIACION SEPTAL OBSTRUCTIVA DEXTROCONVEXA.	
TÓRAX:	Normal	
TACTO RECTAL:	Normal	
PIEL Y FANERAS:	Normal	
OROFARINGE:	Normal	
EXAMEN NEUROLÓGICO:	Normal	
CUELLO:	Normal	
OÍDOS:	Normal	
R	EVISION POR SISTEMAS	
GINECOOBSTÉTRICO:	Niega síntomas	

OIDOS:

Niega síntomas

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega síntomas

PIEL Y ANEXOS:

Niega sintomas

SINTOMAS GENERALES:

N/A

CABEZA:

Niega síntomas CARDIORRESPIRATORIO:

CUELLO:

Niega síntomas Niega sintomas

ENDOCRINO:

Niega sintomas

GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas

GENITOURINARIO:

Niega síntomas

LOCOMOTOR:

Niega sintomas

OJOS:

Niega síntomas

OROFARINGE:

Niega síntomas

MAMAS:

Niega sintomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

70 mmHg

TEMPERATURA:

36 °C

PESO:

42 Kg

INDICE DE MASA CORPORAL:

17,48 Kg/m²

FRECUENCIA CARDÍACA:

85 lpm

FILTRACIÓN GLOMERULAR:

0,00 ml/min/1.73 m²

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA: FRECUENCIA RESPIRATORIA:

120 mmHg 20 rpm

ESTATURA:

1,55 m

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

J342 DESVIACION DEL TABIQUE NASAL

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PACIENTE CON SINDROME OBSTRUCTIVO NASAL AMERITA TO DE NARIZ Y REVALORACION CON RESULTADO

TRATAMIENTO:

TC DE NARIZ Y REVALORACION CON RESULTADO

REFERENCIA DE PACIENTE

CODIGÓ CUPS

Referencia de paciente No: REF-2022-04-152141 879131

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA

OBSERVACIÓN

PACIENTE CON SINDROME OBSTRUCTIVO NASAL AMERITA TO DE NARIZ Y

REVALORACION CON RESULTADO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2022-04-582118

CODIGÓ CUPS

890382

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBSERVACIÓN

PACIENTE CON SINDROME OBSTRUCTIVO NASAL AMERITA TO DE NARIZ Y

REVALORACION CON RESULTADO

VALORACIÓN AMBULATORIA

11/04/2022 17:11:14

CÓDIGO DE CONSULTA:

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Atención por enfermedad general

MAMAS:

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega síntomas Niega sintomas

CABEZA:

Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PESO:

43 Kg

ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

17,9 Kg/m²

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

80 mmHa

TEMPERATURA:

36.5 °C

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

100 mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA:

20 rpm

ESTATURA:

1.55 m

FRECUENCIA CARDÍACA:

80 lpm

FILTRACIÓN GLOMERULAR:

0,00 ml/min/1.73 m²

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

J399 ENFERMEDAD DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PCTE FEM 15 AÑOS , MADRE REFIERE TUVO TRAUMA NASAL EN DIC 2021 TRAE RX DE HPN 16 MARZO 2022 NO FRACTURA , REFIERE RESPIRAR POR LA BOCA DESDE DIC 2021 TTO ACTUAL NO TIENE, LE SALEN GRANOS EN EL OIDO, NO FIEBRE, NO TOS, REFIERE AL FINAL DE OLA CONSULTA DISMINUCIO VIDSUAL

TRATAMIENTO:

VOM

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- H547 DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL, SIN ESPECIFICACION

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

- BECLOMETASONA DIPROPIONATO Nasal DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 20. CANTIDAD: 1
- CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 10. CANTIDAD: 10
- CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 10. CANTIDAD; 10

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2022-04-547731

CODIGÓ CUPS

870108

CANTIDAD

1

DESCRIPCION DEL CUPS OBSERVACIÓN

RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES OBSTRUCCION RESPIRATORIA ALTA

CODIGÓ CUPS

902210

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE

PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS

902210

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO

ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

" RESPIRA POR LA BOCA"

ENFERMEDAD ACTUAL:

PCTE FEM 15 AÑOS , MADRE REFIERE TUVO TRAUMA NASAL EN DIC 2021 TRAE RX DE HPN 16 MARZO 2022 NO FRACTURA , REFIERE RESPIRAR POR LA BOCA DESDE DIC 2021 TTO ACTUAL NO TIENE , LE SALEN GRANOS EN EL OIDO , NO FIEBRE , NO TOS

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ELSSY DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ

NÚMERO DE REGISTRO:

10186

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

E	XAMEN FÍSICO	
CONDICIONES GENERALES:	BUEN ESTADO GENERAL	
CABEZA Y CRÁNEO:	Normal	
TACTO RECTAL:	Normal	
PIEL Y FANERAS:	Normal	
OROFARINGE:	Normal	
EXAMEN NEUROLÓGICO:	Normal	
CUELLO:	Normal	
ABDOMEN:	Normal	
NARIZ:	DESVIACION SEPTAL	
oldos:	Normal	
OJOS:	Normal	
MAMAS:	Normal	
EXTREMIDADES:	Normal	
EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:	Normal	
EXAMEN MENTAL:	Normal	
EXAMEN GENITOURINARIO:	Normal	
TÓRAX:	Normal	
	SION POR SISTEMAS	

N/A SINTOMAS GENERALES:

Niega sintomas PIEL Y ANEXOS:

Niega síntomas CARDIORRESPIRATORIO:

Niega síntomas CUELLO:

Niega síntomas ENDOCRINO:

Niega síntomas GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas GENITOURINARIO:

Niega síntomas LOCOMOTOR: Niega síntomas

OJOS: Niega sintomas OROFARINGE:

Niega síntomas OIDOS:

Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO:

HISTOGRAMA)

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS 903843

3843 CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS 903843 CANTIDAD 1

DESCRIPCION DEL CUPS GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS 904902 CANTIDAD 1

DESCRIPCION DEL CUPS HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS 904902 CANTIDAD 1

DESCRIPCION DEL CUPS HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES

OBSERVACIÓN GRANOS EN PIEL

CODIGÓ CUPS 890207 CANTIDAD 1

DESCRIPCION DEL CUPS CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA

OBSERVACIÓN DISMINUCION VISUAL

VALORACIÓN AMBULATORIA

16/03/2022 06:43:27

1

CÓDIGO DE CONSULTA:

890210 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Detección de alteración del desarrollo joven

CAUSA EXTERNA:

Otra

MOTIVO DE CONSULTA:

Atención de paciente con uso de elementos de protección personal completos y previa desinfección del consultario y equipos médicos . estudio audiológico (audiometría tonal)

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente refiere hipoacusia leve bilateral en estudio, tinnitus ocasionales .

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ROCIO AMERICA ROJAS AYALA

NÚMERO DE REGISTRO:

51868718

ESPECIALIDAD:

Audiología - SSFM

EXAMEN FÍSICO		
CABEZA Y CRÁNEO:	Normal	
EXAMEN GENITOURINARIO:	Normal	
TACTO RECTAL:	Normal	
PIEL Y FANERAS:	Normal	
DROFARINGE:	Normal	
EXAMEN NEUROLÓGICO:	Normal	
CUELLO:	Normal	
ABDOMEN:	Normal	
CONDICIONES GENERALES:	paciente refiere hipoacusia leve bilateral en estudio, tinnitus ocasionales, antecedentes	

clínicos : reflujo grastroesofagico.

OÍDOS:

Normal bilateral.

OJOS:

Normal

NARIZ:

Normal

Normal

MAMAS: EXTREMIDADES:

Normal

EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:

Normal

EXAMEN MENTAL:

Normal

TÓRAX:

Normal

REVISION POR SISTEMAS

SINTOMAS GENERALES:

N/A

PIEL Y ANEXOS:

Niega sintomas

CARDIORRESPIRATORIO:

Niega síntomas

CUELLO:

Niega síntomas

ENDOCRINO: GASTROINTESTINAL: Niega sintomas

GENITOURINARIO:

Niega síntomas

LOCOMOTOR:

Niega síntomas Niega síntomas

OJOS: OROFARINGE: Niega síntomas

oipos:

Niega síntomas

GINECOOBSTÉTRICO:

Niega sintomas Niega sintomas

MAMAS:

Niega síntomas

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: CABEZA:

Niega síntomas Niega síntomas

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Nuevo

ANÁLISIS:

sensibilidad auditiva dentro parametros normales bilateral, promedio tonal ; 8,3db oido derecho ; 10db oido izquierdo.

TRATAMIENTO:

control anual

VALORACIÓN AMBULATORIA

16/03/2022 06:52:32

CÓDIGO DE CONSULTA:

890210 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Detección de alteración del desarrollo joven

CAUSA EXTERNA:

Otra

MOTIVO DE CONSULTA:

Atencion de paciente con uso de elementos de protección personal completos y previa desinfección del consultorio y equipos médicos . estudio audiológico (logoaudiometría)

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente refiere hipoacusia leve bilateral en estudio, tinnitus ocasionales .

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ROCIO AMERICA ROJAS AYALA

NÚMERO DE REGISTRO:

51868718

ESPECIALIDAD:

Audiología - SSFM

EXAMEN FÍSICO

CABEZA Y CRÁNEO: EXAMEN GENITOURINARIO:

TACTO RECTAL:

PIEL Y FANERAS: OROFARINGE: EXAMEN NEUROLÓGICO:

CUELLO: ABDOMEN:

CONDICIONES GENERALES:

oldos: OJOS:

NARIZ: MAMAS: EXTREMIDADES:

TÓRAX:

EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO: EXAMEN MENTAL:

Normal

Normal Normal Normal

Normal Normal Normal

Normal

paciente refiere hipoacusia leve bilateral en estudio,

tinnitus ocasionales . antecedentes clínicos : reflujo

grastroesofagico. Normal bilateral.

Normal Normal

Normal Normal Normal

Normal Normal

REVISION POR SISTEMAS

SINTOMAS GENERALES:

PIEL Y ANEXOS: CARDIORRESPIRATORIO:

CUELLO: ENDOCRINO: GASTROINTESTINAL: GENITOURINARIO:

LOCOMOTOR: OJOS: OROFARINGE: OÍDOS:

GINECOOBSTÉTRICO: MAMAS: NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

CABEZA:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

N/A

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Confirmado Nuevo

ANÁLISIS:

logoaudiometria : curva normal, buenas habilidades para la discriminación del lenguaje , sin afectar la comunicación encontrándose el 100% a 30db bilateral

TRATAMIENTO:

control medico

VALORACIÓN AMBULATORIA

26/02/2022 10:16:33

CÓDIGO DE CONSULTA:

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

PTE DE 15 AÑOS DE EDAD QUIEN CONUSLTA POR LESIONES EN OIDOS CON CEFALEA ADICIONAL

CON SENSACION DE PRESION

NO MANEJO MEDICO

USO DE COPITOS PARA LA LIMPIEZA

EN OCASIONES CON DISMINUCION DE LA ADUCION

DIURESIS NORMALES

DEPOSICIONES NORMALES

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ELIANA MAYERLY SEGURA CASTRO

NÚMERO DE REGISTRO:

101931698

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

E	XAMEN FÍSICO	
CABEZA Y CRÁNEO:	Normal	
EXAMEN GENITOURINARIO:	Normal	
TACTO RECTAL:	Normal	
PIEL Y FANERAS:	Normal	
OROFARINGE:	Normal	
EXAMEN NEUROLÓGICO:	Normal	
CUELLO:	Normal	
ABDOMEN:	Normal	
CONDICIONES GENERALES:	ALES: AFBEIRL HDIRATADO EN BUENAS CONDICIONES	
OÍDOS:	OTOSCOPIA NOF	RMAL
OJOS:	Normal	
NARIZ:	Normal	**
MAMAS:	Normal	*
EXTREMIDADES:	Normal	
EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:	Normal	
EXAMEN MENTAL:	Normal	

TÓRAX:

SIMETRICO NO SOPLOS NO AGREGADOS

REVISION POR SISTEMAS

SINTOMAS GENERALES:

N/A

PIEL Y ANEXOS:

CARDIORRESPIRATORIO: CUELLO:

ENDOCRINO: GASTROINTESTINAL:

GENITOURINARIO: LOCOMOTOR:

OROFARINGE: oinos:

GINECOOBSTÉTRICO: MAMAS:

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

CABEZA:

OJOS:

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Niega sintomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega sintomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

FRECUENCIA RESPIRATORIA: ESTATURA:

FRECUENCIA CARDÍACA:

FILTRACIÓN GLOMERULAR: SATURACIÓN DE OXÍGENO:

PESO: ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: TEMPERATURA:

115 mmHg

19 rpm 1,55 m 85 lpm

0.00 ml/min/1.73 m²

96 % 51 Kg 21,23 Kg/m²

87 mmHg 36 °C

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

H932 OTRAS PERCEPCIONES AUDITIVAS ANORMALES

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PTE DE 15 AÑOS DE EDAD QUIEN CONUSLTA POR LESIONES EN OIDOS CON CEFALEA ADICIONAL CON SENSACION DE PRESION

NO MANEJO MEDICO

USO DE COPITOS PARA LA LIMPIEZA

EN OCASIONES CON DISMINUCION DE LA ADUCION

DIURESIS NORMALES

DEPOSICIONES NORMALES

TRATAMIENTO:

RECOMENDACIONES

SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

FUSIDICO ACIDO Tópico DOSIS: 1 CADA 8 HORAS, DURANTE 5. CANTIDAD: 1

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2022-02-268415

CODIGÓ CUPS

870107

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES

1

OBSERVACIÓN

CODIGÓ CUPS

954301

1 CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

LOGOAUDIOMETRIA

OBSERVACIÓN

CODIGÓ CUPS

954107

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS **ENMASCARAMIENTO** [AUDIOMETRIA

AFREOS

TONAL1

OSEOS

CON

OBSERVACIÓN

VALORACIÓN AMBULATORIA

26/01/2022 07:52:24

CÓDIGO DE CONSULTA:

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Atención por enfermedad general

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

Se atiende a la pacte bajo los parameteros del distanciamiento y el uso de los elementos de proteccio personal a raiz de la pandemioa por el Covid. 19 sE ME ROMPIO EL TABIQUE.

ENFERMEDAD ACTUAL:

Pcte con antecedentes de desviacion septal pos tx al caer de bicicleta en movimiento.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ALVARO AUGUSTO GOMEZ RODRIGUEZ

NÚMERO DE REGISTRO:

19332472

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

TVARA	- 11	CICI	
EXAM	EN	LIO	CO

CONDICIONES GENERALES:

Consciete afebril hidratada.

CABEZA Y CRÁNEO:

Normal Normal

TACTO RECTAL:

Normal

PIEL Y FANERAS:

Normal

OROFARINGE:

Normal

EXAMEN NEUROLÓGICO:

Normal

CUELLO: ABDOMEN:

Normal

NARIZ:

Desviacion septal izquierda

oípos:

Normal

OJOS:

Normal

MAMAS:

Normal

EXTREMIDADES:

Normal

EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:

Normal

EXAMEN MENTAL:

Normal

EXAMEN GENITOURINARIO:

Normal

TÓRAX:

Normal

REVISION POR SISTEMAS

SINTOMAS GENERALES:

N/A

PIEL Y ANEXOS:

Niega síntomas

Niega síntomas

CARDIORRESPIRATORIO: CUELLO:

ENDOCRINO:

Niega síntomas

GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas Niega síntomas

GENITOURINARIO:

Niega síntomas

LOCOMOTOR: OJOS:

Niega síntomas Niega síntomas

OROFARINGE:

Niega síntomas

Oldos: GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas

MAMAS:

Niega síntomas Niega sintomas

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega síntomas

CABEZA:

Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

60 mmHg

TEMPERATURA:

36 °C 90 %

SATURACIÓN DE OXÍGENO: PESO:

42 Kg

ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

17,48 Kg/m²

FRECUENCIA CARDÍACA: NIVEL DE CREATININA:

78 lpm 1 ma/dL

FILTRACIÓN GLOMERULAR:

61,98 ml/min/1,73 m²

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

90 mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA: ESTATURA:

20 rpm 1.55 m

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

J342 DESVIACION DEL TABIQUE NASAL

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Nuevo

ANÁLISIS:

Pcte co antecedentes de desviacion septal post tx hace un mes quien refere dificultad inhalatoria en decubito derecho

TRATAMIENTO:

Se dan recomendaciojnes e indicaciones y signos de alerta (epistaxis) y se solicitara val por ORL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2022-01-65295 CODIGÓ CUPS

OBSERVACIÓN

890282

VEZ

POR

ESPECIALISTA

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE PRIMERA CANTIDAD 1

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Desviacion septal post Tx

VALORACIÓN AMBULATORIA CÓDIGO DE CONSULTA:

23/04/2021 09:54:10

EN

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

control con reporte de los examenes

ENFERMEDAD ACTUAL:

paciente quien consulta a control medico general quien refiere cuadro clínico de larga data dado por sangrado nasal recurrentes ademas paciente refiere dolor e articulación de rodillas

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ANDREY FABRICIO TORRADO VELASCO

NÚMERO DE REGISTRO:

1091667102

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

ANTECEDENTES	GENERALES
---------------------	-----------

FARMACOLÓGICOS:

NIEGA

ANESTESIOLÓGICOS:

NIEGA

QUIRÚRGICOS:

NIEGA

EXAMEN FÍSICO

CABEZA Y CRÁNEO:

Normal

EXAMEN GENITOURINARIO:

Normal

TACTO RECTAL:

Normal

PIEL Y FANERAS:

Normal Normal

OROFARINGE: EXAMEN NEUROLÓGICO:

Normal

CUELLO:

Normal

CONDICIONES GENERALES:

paciente quien se encuentra en acepatbles condiciones

físicas generales

TÓRAX:

cardiopulmonar normal

OIDOS:

Normal

OJOS:

Normal

0303.

Normal

NARIZ: MAMAS:

Normal

EXTREMIDADES:

Normal

EXAMEN OTORRINOLARINGOLÓGICO:

Normal

EXAMEN MENTAL:

Normal

ABDOMEN:

blando depresible no doloroso a la palpacion no masas

no megelias

REVISION POR SISTEMAS

SINTOMAS GENERALES:

N/A

PIEL Y ANEXOS:

Niega síntomas

CARDIORRESPIRATORIO:

Niega síntomas

CUELLO:

Niega síntomas

ENDOCRINO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL: Niega síntomas GENITOURINARIO: Niega síntomas LOCOMOTOR: Niega síntomas OJOS: Niega síntomas OROFARINGE: Niega síntomas oipos: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas MAMAS: Niega síntomas NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

Niega síntomas

Z000 EXAMEN MEDICO GENERAL

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

CABEZA:

paciente quien se encuentra en aceptables condiciones físicas generales

TRATAMIENTO: control en 6 meses

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

S800 CONTUSION DE LA RODILLA

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

- LANSOPRAZOL Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 60
- CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 60
- MOMETASONA (FUROATO) Nasal DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 1
- KETOPROFENO Tópico DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 2

RECOMENDACIONES:

No registra

VALORACIÓN AMBULATORIA

30/10/2020 08:26:44

CÓDIGO DE CONSULTA:

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

MADRE (MILENA RODRIGUEZ) TEL: 3202501970 DOLOR EN LAS RODILLAS

ENFERMEDAD ACTUAL:

MADRE CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE 1 MES DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR TIPO ARDOR EN AMBAS RODILLAS QUE AUMENTA CON ACTIVIDAD FISICA, NIEGA TRAUMA PREVIO RECIENTE, ANTECEDENTE DE PIE PLANO EN LA INFANCIA RESUELTO, NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, NO OTRA SINTOMATOLOGIA.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

AMALIA VANEGAS

NÚMERO DE REGISTRO:

53038816

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

ULTIMO PARTO:

O DEGULAR:

No registra

No registra

CICLO REGULAR:
FECHA ULTIMO CCV:
RESULTADO CCV:

No registra No registra

ANTECEDENTES GENERALES

HOSPITALIZACIONES: NIEGA
NIEGA

QUIRÚRGICOS: FARMACOLÓGICO COMERCIAL:

NIEGA NIEGA

OTROS:

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

ÓBITO FETAL: ABORTOS: 0

ANTECEDENTES GENERALES

ANESTESIOLÓGICOS:

NIEGA

FAMILIARES:

MADRE HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA

CANCER DE SENO, ABUELO PATERNO

CARDIOPATA

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

CCV: No registra

ANTECEDENTES GENERALES

TRAUMÁTICOS:

NIEGA

INFORMACIÓN NUTRICIONAL:

NIEGA

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

PARTOS:

TRANSTORNOS MENSTRUALES:

No registra

ANTECEDENTES GENERALES

FARMACOLÓGICOS:

NIEGA

ANTECEDENTES PERINATALES:

NIEGA

INFECCIOSOS:

NIEGA

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

ULTIMA REGLA:

5/10/2020 12:00:00 A. M.

ANTECEDENTES GENERALES

ODONTOLÓGICOS:

NIEGA

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

GESTACIONES:

0

MORTINATOS:

0

EMBARAZO ECTÓPICO:

0

ANTECEDENTES GENERALES

TÓXICO-ALÉRGICOS: NIEGA

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

CESAREAS:

C

EXAMEN FÍSICO

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA

PALPACION NO SIGNOS DE IRRITACION

PERITONEAL

CONDICIONES GENERALES: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES

GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, NO SIRS, NO

SDR

EXAMEN NEUROLÓGICO: NO SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA.

CUELLO: Normal PIEL Y FANERAS: Normal TACTO RECTAL: Normal

TÓRAX: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS NO

AGREGADOS PULMONARES

EXTREMIDADES: SE EXPLORAN AMBAS RODILLAS CON FLEXO

EXTENSION CONSERVADA.

OROFARINGE: MUCOSA ORAL HUMEDA

CABEZA Y CRÁNEO: Normal
EXAMEN GENITOURINARIO: Normal
EXAMEN MENTAL: Normal
MAMAS: Normal
NARIZ: Normal
OJOS: Normal
OÍDOS: Normal

REVISION POR SISTEMAS

OROFARINGE: Niega síntomas OIDOS: Niega síntomas LOCOMOTOR: Niega síntomas GENITOURINARIO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL: Niega síntomas ENDOCRINO: Niega síntomas CUELLO: Niega sintomas CARDIORRESPIRATORIO: Niega sintomas CABEZA: Niega síntomas SINTOMAS GENERALES: LO REFERIDO PIEL Y ANEXOS: Niega síntomas NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas MAMAS: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas OJOS: Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: 60 mmHg TEMPERATURA: 36 °C SATURACIÓN DE OXÍGENO: 93 % PESO: 43 Kg **INDICE DE MASA CORPORAL:** 18,37 Kg/m² PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA: 100 mmHg FRECUENCIA RESPIRATORIA: 18 rpm PULSO: 999 pm ESTATURA: 1,53 m FRECUENCIA CARDÍACA:

FRECUENCIA CARDIACA: 72 lpm
FILTRACIÓN GLOMERULAR: 0,00 ml/min/1.73 m²

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

Z003 EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PACIENTE DE 14 AÑOS DE EDAD QUIEN ACUDE A CONTROL MEDICO, HA PRESENTADO DOLOR EN AMBAS RODILLAS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SIRS, NO SDR

TRATAMIENTO:

SE SOLICITA PARACLINICOS DE REVISION, RX DE RODILLAS COMPARATIVAS.

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- M239 TRASTORNOS INTERNO DE LA RODILLA, NO ESPECIFICADO

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

BETAMETASONA DIPROPIONATO Tópico DOSIS: 5 CADA 12 HORAS, DURANTE 10. CANTIDAD: 1

KETOPROFENO Tópico DOSIS: 10 CADA 12 HORAS, DURANTE 10. CANTIDAD: 1

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2020-10-1175543

CANTIDAD 902210 CODIGÓ CUPS

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DESCRIPCION DEL CUPS ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE

PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E

HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

CONTROL OBSERVACIÓN

CANTIDAD 907106 CODIGÓ CUPS

DESCRIPCION DEL CUPS UROANALISIS

OBSERVACIÓN CONTROL

CANTIDAD 1 907004 CODIGÓ CUPS

DESCRIPCION DEL CUPS COPROSCOPICO

OBSERVACIÓN CONTROL

CANTIDAD 903841 CODIGÓ CUPS

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA DESCRIPCION DEL CUPS

CONTROL OBSERVACIÓN

CANTIDAD 904904 CODIGÓ CUPS HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE

DESCRIPCION DEL CUPS

OBSERVACIÓN CONTROL CANTIDAD 873422 CODIGÓ CUPS

RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL DESCRIPCION DEL CUPS

(UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)

DOLOR EN RODILLAS OBSERVACIÓN

VALORACIÓN AMBULATORIA

17/01/2020 06:39:50

1

CÓDIGO DE CONSULTA:

890307 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Detección de alteraciones de agudeza visual

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HIPERMETROPIA Y CONJUNTIVITIS ALERGICA, USUARIA DE ANTEOJOS. REFIERE CEFALEA TEMPORAL IZQ, PRURITO Y EPIFORA

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

YOLIMA MARIA SALAZAR CASTILLO

NÚMERO DE REGISTRO:

52057158

ESPECIALIDAD:

Optometría - SSFM

FARMACOLÓGICOS:

ANTEC	EDENTES GENERALES
	BECLOMETASONA SPRAY, OMEPRAZOL
ANTECE	DENTES PATOLÓGICOS

OTROS:

CONJNUTIVITIS ALERGICA

EXAMEN FÍSICO

OJOS: AV SC OD 20/20 OI 20/20 RX USO OD + 0.50 ESF

20/20 OI + 0.50 ESF 20/20 - , EE ODI HIPERMEIA CONJUNTIVA BUBLAR Y TARSAL , PAPILAS SUBTARSALES , DUCCIONES Y VERSIONES NORMALES , FONDO DE OJO ODI POLO POST SANO , REF OD + 0.50 EFS OI + 1.50 - 1.00 * 90°

SUBJETIVO OD + 0.50 ESF OI + 1.25 - 0.25 * 90°

20/20

TÓRAX: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal EXAMEN GENITOURINARIO: Normal

EXAMEN MENTAL: Normal EXTREMIDADES: Normal

MAMAS: Normal NARIZ: Normal

OÍDOS: Normal
ABDOMEN: Normal
CUELLO: Normal

EXAMEN NEUROLÓGICO: Normal OROFARINGE: Normal

PIEL Y FANERAS: Normal TACTO RECTAL: Normal

REVISION POR SISTEMAS

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas

MAMAS: Niega síntomas

GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas
OÍDOS: Niega síntomas

OROFARINGE: Niega síntomas

Niega síntomas

OJOS: Niega síntomas PIEL Y ANEXOS: Niega síntomas GENITOURINARIO:

GASTROINTESTINAL:

ENDOCRINO:

CUELLO:

CARDIORRESPIRATORIO:

CABEZA: LOCOMOTOR: Niega síntomas

Niega síntomas

Niega síntomas

Niega síntomas

Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

H520 HIPERMETROPIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Nuevo

ANÁLISIS:

ANTEOJOS USO PERMANENTES

TRATAMIENTO:

ANTEOJOS USO PERMANENTE

OLOPATADINA

CONTROL 3 MESES

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- H104 CONJUNTIVITIS CRONICA

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

 OLOPATADINA CLORHIDRATO Oftalmológica DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 2

RECOMENDACIONES:

No registra

ÓRDENES DE INSUMOS

INSUMO: GAFAS FORMULADAS

CANTIDAD:

1

JUSTIFICACIÓN:

RX / OD + 0.50 ESF OI + 1.25 - 0.25 * 90° 20/20 CR 39/AR /USO PERMANENTE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2020-01-37802

CODIGÓ CUPS

890307

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA

OBSERVACIÓN 3 MESES

VALORACIÓN AMBULATORIA

06/12/2019 12:01:58

CÓDIGO DE CONSULTA:

890202 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

13 años

acompañal madre

3202501970

ENFERMEDAD ACTUAL:

consult apor cuadro de obstrucccoion nasla estornudos prurito sin tto no asma RGE sin tto exacerbacion sitomas

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

MARIA GABRIELA MORENO MIRANDA

NÚMERO DE REGISTRO:

9787/91

ESPECIALIDAD:

Otorrinolaringología - SSFM

	EXAMEN FÍSICO
ABDOMEN:	Normal
OJOS:	Normal
CUELLO:	Normal
EXAMEN NEUROLÓGICO:	Normal
OROFARINGE:	Normal
PIEL Y FANERAS:	Normal
TACTO RECTAL:	Normal
TÓRAX:	Normal
Oldos:	pabelln izquierd concha lesion sotrosa purulent pequeña otoscopia normal
CABEZA Y CRÁNEO:	palidez eema leve
EXAMEN GENITOURINARIO:	Normal
EXAMEN MENTAL:	Normal
EXTREMIDADES:	Normal
MAMAS:	Normal
	Normal
OROFARINGE:	SION POR SISTEMAS
OJOS:	Niega síntomas
LOCOMOTOR:	Niega síntomas
	Niega síntomas
GENITOURINARIO:	Niega síntomas
GASTROINTESTINAL:	Niega síntomas
ENDOCRINO:	Niega síntomas
OÍDOS:	Niega síntomas
CARDIORRESPIRATORIO:	Niega síntomas
CABEZA:	Niega síntomas
PIEL Y ANEXOS:	Niega síntomas
NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:	Niega síntomas
MAMAS:	Niega síntomas
GINECOOBSTÉTRICO:	Niega sintomas
CUELLO:	Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PESO:

1 Kg

ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

0.44 Kg/m²

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

0.00 mmHg

TEMPERATURA:

1°C

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

1 mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA:

1 rpm

PULSO:

1 pm

ESTATURA:

FRECUENCIA CARDÍACA:

1,51 m 1 lpm

FILTRACIÓN GLOMERULAR:

0.00 ml/min/1.73 m²

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

J304 RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

TRATAMIENTO:

terraminina tpopic abelcoemtsoa

oeprazoal

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- Q173 OTRAS DEFORMIDADES DEL PABELLON AURICULAR

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

 BECLOMETASONA DIPROPIONATO Intranasal DOSIS: 2 CADA 12 HORAS, DURANTE 90. CANTIDAD: 3

OMEPRAZOL Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 60

BETAMETASONA VALERATO+GENTAMICINA SULFATO Tópico DOSIS: 0.3 CADA 12 HORAS, DURANTE 30. CANTIDAD: 1

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2019-12-1867359

CODIGÓ CUPS

890382

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBSERVACIÓN j304

VALORACIÓN AMBULATORIA

03/12/2019 09:09:18

CÓDIGO DE CONSULTA:

890201 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

MADRE (MILENA RODRIGUEZ) TEL. 3202501970

VENGO PARA RENOVAR ORDEN PARA ORL

ENFERMEDAD ACTUAL:

MADRE REFIERE VERLA BIEN, HA PRESENTADO REFLUJO GASTRO ESOFAGICO SIN ESOFAGITIS

EN SEGUIMIENTO CON ORL, EL DIA DE HOY ACUDE PARA RENOVAR ORDEN MEDICA,. TRAE GAMMAGRAFIA DE RGE NOVIEMBRE 26 DE 2018 POSITIVO PARA RGE.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

AMALIA VANEGAS

NÚMERO DE REGISTRO:

53038816

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS GESTACIONES: MORTINATOS: 0 CCV: No registra **ULTIMO PARTO:** No registra ÓBITO FETAL: ANTECEDENTES GENERALES FARMACOLÓGICOS: **NIEGA** OTROS: RGE ANTECEDENTES PERINATALES: NIEGA HOSPITALIZACIONES: NIEGA FARMACOLÓGICO COMERCIAL: NIEGA ODONTOLÓGICOS: NIEGA ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS CESAREAS: ANTECEDENTES GENERALES ANESTESIOLÓGICOS: NIEGA INFORMACIÓN NUTRICIONAL: **NIEGA** ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS **ULTIMA REGLA:** 25/11/2019 12:00:00 A. M. RESULTADO CCV: No registra ANTECEDENTES GENERALES FAMILIARES: **NIEGA** ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS PARTOS: 0 TRANSTORNOS MENSTRUALES: No registra EMBARAZO ECTÓPICO: ANTECEDENTES GENERALES QUIRÚRGICOS: NIEGA ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS ABORTOS: CICLO REGULAR: No registra FECHA ULTIMO CCV: No registra ANTECEDENTES GENERALES TRAUMÁTICOS: NIEGA

TÓXICO-ALÉRGICOS:

INFECCIOSOS:

NIEGA

NIEGA

EXAMEN FÍSICO

BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA ABDOMEN:

PALPACION NO SIGNOS DE IRRITACION

PERITONEAL

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES CONDICIONES GENERALES:

GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, NO SIRS, NO

SDR.

Normal CABEZA Y CRÁNEO: Normal EXAMEN GENITOURINARIO: Normal EXAMEN MENTAL:

Normal **FXTREMIDADES:** Normal MAMAS:

Normal NARIZ: Normal OJOS:

OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL. OIDOS:

RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, NO TÓRAX:

AGREGADOS PULMONARES MUCOSA ORAL HUMEDA

OROFARINGE:

NO SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA. FXAMEN NEUROLÓGICO:

Normal CUELLO: Normal PIEL Y FANERAS: Normal TACTO RECTAL:

REVISION POR SISTEMAS

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas

Niega síntomas PIEL Y ANEXOS: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO:

Niega síntomas OIDOS: Niega síntomas OROFARINGE: Niega síntomas

OJOS: Niega síntomas LOCOMOTOR: Niega síntomas GENITOURINARIO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas ENDOCRINO: Niega sintomas CUELLO:

Niega sintomas CARDIORRESPIRATORIO: Niega síntomas CABEZA: LO REFERIDO SINTOMAS GENERALES:

Niega sintomas MAMAS:

REGISTRO SIGNOS VITALES

100 mmHg PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA: FRECUENCIA RESPIRATORIA: 18 rpm 72 pm PULSO: 1.51 m ESTATURA: FRECUENCIA CARDÍACA: 72 lpm

0,00 ml/min/1.73 m² FILTRACIÓN GLOMERULAR:

98 % SATURACIÓN DE OXÍGENO: 40 Kg PESO: 17,54 Kg/m² ÍNDICE DE MASA CORPORAL: 70 mmHg PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA: 36 °C

TEMPERATURA:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K210 ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO CON ESOFAGITIS

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

PACIENTE DE 13 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE RGE EN SEGUIMIENTO CON ORL, ADICIONAL PESQUISA VISUAL

TRATAMIENTO:

SE INDICA TRATAMIENTO MEDICO, VALORACION CON ORL Y OPTOMETRIA, SE EXPLICAN A LA MADRE MEDIDAS ANTIREFLUJO.

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

 ALGINATO DE SODIO + ALÚMINIO HIDROXIDO+MAGNESIO CARBONATO Oral DOSIS: 10 CADA 8 HORAS, DURANTE 30. CANTIDAD: 2

RECOMENDACIONES:

TOMAR 1 CUCHARADA SOPERA CADA 8 HORAS CON LAS COMIDAS PRINCIPALES.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2019-12-1842554

000000

CODIGÓ CUPS 890382 CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBSERVACIÓN PACIENTE DE 13 AÑOS CON GAMMAGRAFIA POSITIVA PARA RGE

CODIGÓ CUPS 890207 CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA

OBSERVACIÓN PESQUISA VISUAL

VALORACIÓN DE ODONTOLOGIA EN SALUD ORAL

05/11/2019 15:21:44

CÓDIGO DE CONSULTA:

890304 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

Detección de alteración del desarrollo joven

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

"MALA POSICIÓN DE DIENTES"

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE MENOR DE EDAD QUE ASISTE A CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON ORTOPEDIA MAXILAR DMSOC, ANTECEDENTE DE TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA MAXILAR PARTICULAR DURANTE 1 AÑO Y MEDIO, SUSPENDIDO HACE 2 AÑOS.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

238

PROFESIONAL DE LA SALUD:

GILMA LILIANA CAMARGO PINZON

NÚMERO DE REGISTRO:

52184398

ESPECIALIDAD:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K073 ANOMALIAS DE LA POSICION DEL DIENTE

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PACIENTE DE 13 DE EDAD QUIEN CLINICAMENTE PRESENTA PERFIL CONVEXO, RELACIÓN MOLAR I BILATERAL, MORDIDA ABIERTA ANTERIOR A NIVEL DE LATERALES. OVER JET: 4MM. 11/41 S. OVER BITE: 4MM/8MM- 41 S. MICROGNATISMO TRANSVERSAL BIMAXILAR. MALPOSICIONES DENTALES: VV: 12- 22. MVR: 12-22- 33- 43. GL: 32- DVR: 11- 31. FUNCIONALMENTE: PACIENTE RESPIRADOR ORAL, SIN SELLE LABIAL, LABIO SUPERIOR CORTO. HIPOTONICO. RONCADOR, ANTECEDENTES DE EPISTAXIS BILATERAL A REPETICIÓN. DIAGNÓSTICO DE RINITIS. REFLUJO. HABITO DE INTERPOSICIÓN EMPUJE LINGUAL.

SE REALIZA VALORACIÓN CLÍNICA, SE EXPLICA A LA MADRE IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA Y POSIBILIDADES DE TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA MAXILAR. SE REMITE A OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA VALORACIÓN DE

VÍA RESPIRATORIA POR PACIENTE RESPIRADOR ORAL, SIN SELLE LABIAL, LABIO SUPERIOR CORTO, HIPOTONICO. RONCADOR, ANTECEDENTES DE EPISTAXIS BILATERAL A REPETICIÓN. DIAGNÓSTICO DE RINITIS. REFLUJO. HABITO DE INTERPOSICIÓN EMPUJE LINGUAL. SE SOLICITA RX. PANORÁMICA PARA EVALUAR FORMACIONES RADICULARES Y DETERMINAR POSIBILIDADES DE TRATAMIENTO POR ORTOPEDIA U ORTODONCIA.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2019-11-1686191

CODIGÓ CUPS

TRATAMIENTO:

890482

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBSERVACIÓN VALORACIÓN

CODIGÓ CUPS

890322-1

CANTIDAD 2

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

ORTODONCIA SUBESPECIALISTA ORTOPEDIA MAXILAR

OBSERVACIÓN CONTROL

CODIGÓ CUPS

870114

CANTIDAD 1

DESCRIPCION DEL CUPS

RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR

[ORTOPANTOMOGRAFIA]

OBSERVACIÓN RX. PANORÁMICA

VALORACIÓN DE ODONTOLOGÍA POR CONTROL

29/10/2019 17:54:15

CÓDIGO DE CONSULTA:

890303 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

"PARA CONTROL"

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE ASISTE A CONSULTA DE CONTROL. REFIERE FRACTURA DENTAL. ASINTOMATICA AL MOMENTO DE LA CONSULTA.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

MARCELA IVONNE VARGAS GALICIA

NÚMERO DE REGISTRO:

53106941

ESPECIALIDAD:

Odontología General - SSFM

EXAMEN EXTRA-ORAL

ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR

Estado de la articulación:

Normal

ESTRUCTURAS ANATÓMICAS

Cabeza

Segmento de la cabeza:

Todos los segmentos de la cabeza

Estado de la cabeza:

Normal

Segmento de la cara:

Todos los segmentos de la cara

Estado de la cara:

Normal

Cuello

Segmento del cuello:

Todos los segmentos del cuello

Estado del cuello: Normal

PERFIL

Tipo de perfil:

Cóncavo

PERFIL DE LABIOS

Comisuras

Estado de comisuras:

Normal

Labio superior

Estado de labio superior:

Normal

Surco nasolabial

Estado de surconasolabial:

Normal

EXAMEN INTRA-ORAL

ARCADAS DENTALES

Relación entre arcadas:

Sobremordida horizontal

Estado de arcadas:

Normal

CLASIFICACIÓN ANGLE

Tipo de clasificación ANGLE:

Clase II

Observaciones: Surco vestibular de primer molar inferior esta por distal de cúspide mesiovestibular de primer

molar superior

Observaciones:

clase II molar bilateral

Desviación media superior:

Ninguna

Desviación media inferior: Ninguna

ESTRUCTURAS ANATÓMICAS

Carrillos

Estado: Observaciones: Normal

Frenillos

Estado:

Normal

Observaciones:

Maxilar inferior

Alteración de maxilar inferior: Estado de maxilar inferior:

Retrognatismo

Anormal

Diagnóstico de maxilar inferior:

K072 ANOMALIAS DE LA RELACION ENTRE LOS

ARCOS DENTARIOS

Maxilar superior

Alteración de maxilar superior: Estado de maxilar superior:

Prognatismo Anormal 7

Diagnóstico de maxilar superior:

K072 ANOMALIAS DE LA RELACION ENTRE LOS

ARCOS DENTARIOS

Mucosa masticatoria

Estado: Normal

Observaciones: ---

Orofaringe

Estado: Normal

Observaciones: ---

GLÁNDULAS

Parótidas

Estado: Normal

Observaciones: ---

Sublinguales

Estado: Normal

Observaciones: ---

Submaxilares

Estado: Normal

Observaciones: -

LENGUA

Estado: Normal

Observaciones:

PALADAR

Estado: Normal

Observaciones: ---

PALPACIÓN MUSCULAR

Nombre del músculo: Todos los músculos

Estado de palpación muscular: Normal

PISO DE LA BOCA

Estado: Normal

Observaciones: ---

SISTEMA NERVIOSO Y VASCULAR

Dentarios

Estado dentarios: Normal

Facial

Estado facial: Normal

Trigénimo

Estado trigénimo: Normal

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

S025 FRACTURA DE LOS DIENTES

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

DIENTE 22: LA PACIENTE REFIERE GOLPE CON DOS MESES DE EVOLUCIÓN, REFIERE SENIBILIDAD AL FRIO.

TRATAMIENTO:

DIENTE 22: SE TOMA RX PERIAPICAL, S EOBSERVAN ESTRUCTURAS EN NORMALIDAD,. SE OBTURA BORDE INCISAL, SE DAN RECOMENDACIONES, SE CITA NUEVAMENTE.

VALORACIÓN AMBULATORIA

21/12/2018 07:23:45

CÓDIGO DE CONSULTA:

890207 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

valoracion de conro me hace doler la cabeza usar las gfas

ENFERMEDAD ACTUAL:

ucv_. 1año

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

NÚMERO DE REGISTRO:

52537530

ESPECIALIDAD:

Optometría - SSFM

EXAMEN FÍSICO

ABDOMEN: Normal oldos: Normal CUELLO: Normal EXAMEN NEUROLÓGICO: Normal OROFARINGE: Normal PIEL Y FANERAS: Normal TACTO RECTAL: Normal TORAX: Normal CABEZA Y CRÁNEO: Normal EXAMEN GENITOURINARIO: Normal Normal EXAMEN MENTAL: EXTREMIDADES: Normal MAMAS: Normal NARIZ: Normal OJOS: Normal

REVISION POR SISTEMAS

OÍDOS: OROFARINGE: LOCOMOTOR:

Niega síntomas Niega síntomas Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas

GENITOURINARIO: GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas

ENDOCRINO: OJOS:

SNELLEN AV SC 20/20 OI 20/20

REFRACCIONOD +1.25 SPH OI +1.50 SPH

SUEBTIVO OD +0.50 SPH OI +0.50 SPH AV CC20/20

OI 20/20

BIO HIPEMREIA CONJ LEVE AO EN OSB CUADRO

ALERGIOC FOF CE

CARDIORRESPIRATORIO:

Niega sintomas Niega sintomas

PIEL Y ANEXOS:

CABEZA:

Niega sintomas

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega síntomas

MAMAS:

Niega síntomas

GINECOOBSTÉTRICO:

Niega síntomas

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

H520 HIPERMETROPIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

SE DA NUEVA FOMRULA ANTEOJOS Y S EDA TTO ANTIALEGICO

TRATAMIENTO:

SE DA NUEVA FOMRULA ANTEOJOS Y S EDA TTO ANTIALEGICO

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

 POLIETILENGLICOL+PROPILENGLICOL Oftalmológica DOSIS: 1 CADA 2 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 2

OLOPATADINA CLORHIDRATO Oftalmológica DOSIS: 1 CADA 12 HORAS, DURANTE 30. CANTIDAD: 1

RECOMENDACIONES:

No registra

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2018-12-1653736

CODIGÓ CUPS

OBSERVACIÓN

890307

CANTIDAD

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA DESCRIPCION DEL CUPS SE DA NUEVA FOMRULA ANTEOJOS Y S EDA TTO ANTIALEGICO

VALORACIÓN AMBULATORIA

26/11/2018 15:46:26

CÓDIGO DE CONSULTA:

890280 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

control

ENFERMEDAD ACTUAL:

refiere la madre de la pte que la trae a control.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

JOSE BENJAMIN CONTRERAS CALDERON

NÚMERO DE REGISTRO:

0523597

ESPECIALIDAD:

Ortopedia y Traumatología - SSFM

EXAMEN FÍSICO

CABEZA Y CRÁNEO:

Normal

TÓRAX:

Normal

EXAMEN GENITOURINARIO:

Normal

EXAMEN MENTAL: Normal EXTREMIDADES: Normal MAMAS: Normal NARIZ: Normal OJOS: Normal oldos: Normal CONDICIONES GENERALES: buenas ABDOMEN: Normal CUELLO: Normal Normal EXAMEN NEUROLÓGICO: OROFARINGE: Normal Normal PIEL Y FANERAS: TACTO RECTAL: Normal

REVISION POR SISTEMAS

PIEL Y ANEXOS: Niega síntomas

SINTOMAS GENERALES: ef dentro de limites normales.

MAMAS: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO: Niega síntomas OIDOS: Niega síntomas OROFARINGE: Niega síntomas Niega síntomas OJOS: LOCOMOTOR: Niega síntomas GENITOURINARIO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL: Niega síntomas Niega síntomas ENDOCRINO: CUELLO: Niega síntomas CARDIORRESPIRATORIO: Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PESO: 45 Kg

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

TEMPERATURA:

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

PRECUENCIA RESPIRATORIA:

PULSO:

21,11 Kg/m²

70 mmHg

120 mmHg

220 rpm

82 pm

ESTATURA: 1,46 m FRECUENCIA CARDÍACA: 88 lpm

FILTRACIÓN GLOMERULAR: 0,00 ml/min/1.73 m²

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

M791 MIALGIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS: mialgia

CABEZA:

TRATAMIENTO:

1, SS/ recomendaciones md

Niega sintomas

Niega síntomas

VALORACIÓN DE ODONTOLOGÍA POR PRIMERA VEZ

22/11/2018 09:43:11

CÓDIGO DE CONSULTA:

890204 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

valoracion

ENFERMEDAD ACTUAL:

maloclusion

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

238

PROFESIONAL DE LA SALUD:

ALBA LETICIA MOJICA PEÑA

NÚMERO DE REGISTRO:

51595375

ESPECIALIDAD:

Ortodoncia - SSFM

EXAMEN EXTRA-ORAL

ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR

Estado de la articulación:

Normal

ESTRUCTURAS ANATÓMICAS

Cabeza

Segmento de la cabeza:

Todos los segmentos de la cabeza

Estado de la cabeza:

Cara

Segmento de la cara:

Todos los segmentos de la cara

Estado de la cara:

Cuello

Segmento del cuello:

Todos los segmentos del cuello

Estado del cuello:

Normal

PERFIL

Tipo de perfil:

Cóncavo

PERFIL DE LABIOS

Comisuras

Estado de comisuras:

Normal

Labio superior

Estado de labio superior:

Normal

Surco nasolabial

Estado de surconasolabial:

Normal

EXAMEN INTRA-ORAL

ARCADAS DENTALES

Relación entre arcadas:

Sobremordida horizontal

Estado de arcadas:

Normal

CLASIFICACIÓN ANGLE

Tipo de clasificación ANGLE:

Clase II

Observaciones: Surco vestibular de primer molar inferior esta por distal de cúspide mesiovestibular de primer molar superior Observaciones: clase II molar bilateral Desviación media superior: Ninguna Desviación media inferior: Ninguna ESTRUCTURAS ANATÓMICAS Carrillos Estado: Normal Observaciones: Frenillos Estado: Normal Observaciones: Maxilar inferior Alteración de maxilar inferior: Retrognatismo Estado de maxilar inferior: Anormal Diagnóstico de maxilar inferior: K072 ANOMALIAS DE LA RELACION ENTRE LOS ARCOS DENTARIOS Maxilar superior Alteración de maxilar superior: Prognatismo Estado de maxilar superior: Anormal Diagnóstico de maxilar superior: K072 ANOMALIAS DE LA RELACION ENTRE LOS ARCOS DENTARIOS Mucosa masticatoria Estado: Normal Observaciones: Orofaringe Estado: Normal Observaciones: GLÁNDULAS Parótidas Estado: Normal Observaciones: Sublinguales Estado: Normal Observaciones: Submaxilares Estado: Normal Observaciones: LENGUA Estado: Normal Observaciones: PALADAR Estado: Normal Observaciones: PALPACIÓN MUSCULAR Nombre del músculo: Todos los músculos Estado de palpación muscular: Normal PISO DE LA BOCA

Estado: Normal
Observaciones: ---

SISTEMA NERVIOSO Y VASCULAR

Dentarios

Estado dentarios: Normal

Facial

Estado facial: Normal

Trigénimo

Estado trigénimo:

Normal

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K072 ANOMALIAS DE LA RELACION ENTRE LOS ARCOS DENTARIOS

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

alteracion en la erupcion

TRATAMIENTO:

se ordenan exámenes de diagnostico

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2018-11-1516118

CODIGÓ CUPS

890322-1

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

ORTODONCIA SUBESPECIALISTA ORTOPEDIA MAXILAR

OBSERVACIÓN

requiere cita en 8 dias

VALORACIÓN DE ODONTOLOGÍA EN SALUD ORAL

20/09/2018 08:59:34

CÓDIGO DE CONSULTA:

890303 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Otra

MOTIVO DE CONSULTA:

"PARA QUE ME REMITAN E ORTOPEDIA MAXILAR"

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE ASISTE EN COMPAÑÍA DE SU MADRE, REFIRIENDO QUE SE LE VENCIÓ CÓDIGO DE ORTOPEDIA MAXILAR

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

LEIDY LILIANA ANGULO ZARATE

NÚMERO DE REGISTRO:

52794674

ESPECIALIDAD:

Odontologia General - SSFM

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K074 MALOCLUSION DE TIPO NO ESPECIFICADO

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PACIENTE ASISTE A CONSULTA EN COMPAÑÍA DE SU MADRE REFIRIENDO QUE PERDIÓ UN CÓDIGO DE ORTOPEDIA MAXILAR. PRESESNTA DTES. 33 Y 43 ERUPCIONADOS EN SUPERFICIE VESTIBULAR. Y AUN PRESESNTA DTES. 73 Y 83.

TRATAMIENTO:

SE ANESTESIA, SE REALIZA EXODONCIA DE DTES. 73 Y 83, SE REALIZA REMISIÓN A ORTOPEDIA MAXILAR PARA VALORACIÓN Y TRATAMIENTO.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2018-09-1189639

CODIGÓ CUPS

890222-1

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA

SUBESPECIALISTA ORTOPEDIA MAXILAR

OBSERVACIÓN

SE REALIZA REMISIÓN A ORTOPEDIA MAXILAR PARA VALORACIÓN Y

TRATAMIENTO.

VALORACIÓN AMBULATORIA

31/07/2018 08:57:35

CÓDIGO DE CONSULTA:

890302 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

MAMA: SANDRA MILENA RODRIGUEZ TEL: 3202501970

CONTROL. PACIENTE CON ANTECEDENTE DE REFLUJO GASTROESOFAGICO EN MANEJO CON OMEPRAZOL. Y SEGUIMEINTO CON ORL. CON CONTROL DE SINTOMAS POR ALGUN TIEMPO ACTUALMENTE HACE 2 MESES NUEVAMENTE CON SENSACION DE REGURGITACION, ACIDEZ Y SABOR METALICO EN LA BOCA. ADEMAS COMETAN 2 MESES DE EVOLUCION DE CEFALEA OCCIPITAL, CON FOTOFOBIA INTENSIDAD MODEEDAD PERO HACE UN MES UN EPISDIO MUY FUERTE QUE REQURIO CONSULTAR A URGENCIAS PERO NO NO FUE ATENDIDA. SE ACOMPAÑA DE MAREO Y FRECEUNCIA 1/7 PERO DESDE HACE 1 MES SIN NUEVOS EPISDIOS DE CEFALEA. UTILIZA GAFAS SIN CONTROLES HACE MAS DE 1 AÑO.

ALIMENTACION: NO COME VERDURA, FRUTRAS DOS AL DIA, LACTEOS 7/7, RESTO DE GRUPOS NUTRICIONALES COMPLETOS. 3 COMIDAS PRINCIPALES Y DOS MERIENDAS PERO ES DE PORCIONES PEQUÑAS Y DEJA COMIDA EN EL PLATO.

DEPOSICIONES DIARIAS BLANDAS SIN DIFICULTAD. DIURESIS SIN CAMBIOS.

ESTUDIANTE DE 6 GRADO, BUEN RENDIMEINTO ESCOLAR, BUENA INTEGRACION CON PARES. FUR 11/07/2018 MENARQUIA.

TIENE PIE PLANO USO DE PANTILLAS SEGUIMEINTO DE ORTOPEDIA, CON ORDEN VENCIDA. ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

MARIA MARGARITA VARELA DIAZ

NÚMERO DE REGISTRO:

22548573

ESPECIALIDAD:

Pediatría - SSFM

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

ULTIMA REGLA:

11/07/2018 12:00:00 A. M.

RESULTADO CCV:

No registra

MORTINATOS:

0 0

PARTOS: CICLO REGULAR:

No registra

TRANSTORNOS MENSTRUALES:

I KANSTURNUS MENSTA

No registra

GESTACIONES:

CESAREAS:

FECHA ULTIMO CCV:

ÓBITO FETAL:

EMBARAZO ECTÓPICO:

ULTIMO PARTO: CCV: 0 No registra

NO.

0

No registra No registra

ANTECEDENTES GENERALES

OTROS:

MENARQUIA 11/07/18

ANTECEDENTES GINECOOBSTETRICOS

ABORTOS:

EXAMEN FÍSICO

ABDOMEN:

Normal

CONDICIONES GENERALES:

PESO: 33.2KG DE -1-2 TALLA: 145.5CM DE 0-1

IMC: 15.58 DE -1 TANNER COMPLETO.

Buen estado general, Normo céfalo,, Cuello móvil.. Mucosa oral húmeda. Conjuntivas rosadas. Orl: otoscopia bilateral normal. Torax: simétrico, no dificultad

respiratoria. Ruidos respiratorios simétricos sin agregados. Ruidos cardiacos rítmicos sin soplos. Pulsos simétricos de buena amplitud. Abdomen Blando depresible, no dolor, no masas no megalias. Peristalsis normal. Extremidades eutróficas sin edemas. Piel sin

lesiones. Neurológico sin déficit.

CUELLO:

EXAMEN NEUROLÓGICO:

OROFARINGE: PIEL Y FANERAS: TACTO RECTAL:

TÓRAX: CABEZA Y CRÁNEO:

EXAMEN GENITOURINARIO:

EXAMEN MENTAL: EXTREMIDADES:

MAMAS: NARIZ:

ojos: oidos: Normal

Normal

Normal Normal

Normal Normal

Normal

Normal

Normal Normal

Normal Normal

Normal Normal

REVISION POR SISTEMAS

OROFARINGE:

OÍDOS: LOCOMOTOR: GENITOURINARIO: GASTROINTESTINAL:

ENDOCRINO: CUELLO: Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas Niega síntomas

Niega síntomas

£196

CARDIORRESPIRATORIO:

CABEZA:

Niega síntomas

PIEL Y ANEXOS:

Niega síntomas

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega síntomas

MAMAS:

Niega síntomas

GINECOOBSTÉTRICO:

Niega síntomas Niega síntomas

SINTOMAS GENERALES:

NO

OJOS:

Niega síntomas

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA:

90 mmHg

FRECUENCIA RESPIRATORIA:

18 rpm

PULSO:

76 pm

ESTATURA:

1,46 m

FRECUENCIA CARDÍACA:

76 lpm

SATURACIÓN DE OXÍGENO:

96 %

PESO:

33,2 Kg

INDICE DE MASA CORPORAL:

15,58 Kg/m²

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

55 mmHg

TEMPERATURA:

37 °C

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K219 ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

PACIENTE NUTRICIONALMENTE EN BAJO PESO PARA LA EDAD Y RIESGO DE BAJO PESO, TIENE SINTOMAS DE REFLUJO GASTRESOFAGICO SE DJEA MANEJO CON OMPERAOL, SE SOLICITAN VIA SL DIAS GIESTIVAS GAMMAGRAFIA, ADEMAS RINITIS ALERGICO SEVERA PERSISTENTE SE DEJA CONTROLADOR. SE ENVIA A OTOPEDIA POR PIE PLANO, SE SOLICITA TAMZIAJE VISUAL. TRATAMIENTO:

OPTOMETRIA

ORTOPEDIA.

GAMMAGRAFIA DE VIAS DIGEESTIVA

OMEPRAZOL 20MG/DIA.

CETIRIZINA Y F MOMETASONA.

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

- Q665 PIE PLANO CONGENITO
- J304 RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS:

MEDICAMENTO:

- MOMETASONA (FUROATO) Nasal DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60, CANTIDAD: 1
- CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 60
- OMEPRAZOL Oral DOSIS: 1 CADA 24 HORAS, DURANTE 60. CANTIDAD: 60

RECOMENDACIONES:

No registra

REFERENCIA DE PACIENTE

Referencia de paciente No: REF-2018-07-136753

CODIGÓ CUPS

920606

CANTIDAD

1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2018-07-923062

CANTIDAD 890307 CODIGÓ CUPS CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA DESCRIPCION DEL CUPS

VALORACION OBSERVACIÓN

CANTIDAD CODIGÓ CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DESCRIPCION DEL CUPS

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

PIE PLANO OBSERVACIÓN

CANTIDAD 890383 CODIGÓ CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DESCRIPCION DEL CUPS

PEDIATRÍA

CONTROL EN 2 MESES OBSERVACIÓN

VALORACIÓN AMBULATORIA

12/03/2018 07:45:25

CÓDIGO DE CONSULTA:

890203 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

"LE ESTÁN SALIENDO MONTADOS LOS COLMILLOS"

ENFERMEDAD ACTUAL:

NON REFIERE

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

JHERSON JHAIR VARGAS CLAVIJO

NÚMERO DE REGISTRO:

1091658303

ESPECIALIDAD:

Odontología General - SSFM

EXAMEN FÍSICO	
Normal	
Normal	88
Normal	
Normal	
Normal	<u> </u>
Normal	irr
Normal	
Normal	*
	Normal

OROFARINGE:

PIEL Y FANERAS:

Normal

Normal

TACTO RECTAL:

Normal

REVISION POR SISTEMAS

NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO:

Niega sintomas

MAMAS:

Niega síntomas

GINECOOBSTÉTRICO:

Niega sintomas

Oldos:

Niega sintomas

OROFARINGE:

Niega síntomas

OJOS:

Niega sintomas

PIEL Y ANEXOS:

Niega síntomas

GENITOURINARIO: GASTROINTESTINAL: Niega síntomas

ENDOCRINO:

Niega sintomas

CUELLO:

Niega síntomas

CARDIORRESPIRATORIO:

Niega síntomas Niega síntomas

CABEZA: LOCOMOTOR:

Niega síntomas

Niega síntomas

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K007 SINDROME DE LA ERUPCION DENTARIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Nuevo

ANÁLISIS:

AL EXAMEN CLÍNICO SE EVIDENCIA DIENTE 74 CON MOVILIDAD GRADO III SE EVIDENCIA APIÑAMIENTO SEVERO

TRATAMIENTO:

SE LE REALIZA HISTORIA CLÍNICA, CONTROL DE PLACA INSTRUCCIÓN DE CEPILLADO FIRMA DE CONSENTIMIENTOS SE PROCEDE ANESTESIAR CON NEWCAINA INFILTRATIVA VESTIBULAR Y LINGUAL EL 74 SE REALIZA LUXACIÓN Y EXODONCIA CON ELEVADOR SIN COMPLICACIONES SE REMITE PARA ORTOPEDIA MAXILAR PARA VALORACIÓN SE REALIZA HEMOSTASIA Y SE DAN INDICACIONES Y SE RETIRE EN BUENAS CONDICIONES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2018-03-271715

CODIGÓ CUPS

890222-1

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA

SUBESPECIALISTA ORTOPEDIA MAXILAR

OBSERVACIÓN

PACIENTE CON APIÑAMIENTO SEVERO SIN ESPACIOS DE ERUPCIÓN

VALORACIÓN AMBULATORIA

CÓDIGO DE CONSULTA:

17/01/2018 09:00:28

890303 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Otra

MOTIVO DE CONSULTA:

"PARA UNA REVISIÓN DE UNAS MUELAS"

ENFERMEDAD ACTUAL:

ALTERACIONES EN LA ERUPCIÓN DENTAL

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

LEIDY LILIANA ANGULO ZARATE

NÚMERO DE REGISTRO:

52794674

ESPECIALIDAD:

Odontología General - SSFM

EXAMEN FÍSICO

Normal ABDOMEN: Normal

OÍDOS: Normal CUELLO:

Normal EXAMEN NEUROLÓGICO: Normal

OROFARINGE: Normal PIEL Y FANERAS:

Normal TACTO RECTAL:

Normal TÓRAX: Normal

CABEZA Y CRÁNEO: Normal

EXAMEN GENITOURINARIO: Normal EXAMEN MENTAL:

Normal EXTREMIDADES: Normal

MAMAS: Normal NARIZ: Normal

OJOS:

REVISION POR SISTEMAS

Niega síntomas OROFARINGE:

Niega sintomas OJOS: Niega síntomas LOCOMOTOR:

Niega sintomas GENITOURINARIO: Niega síntomas GASTROINTESTINAL:

Niega síntomas ENDOCRINO: Niega síntomas OÍDOS:

Niega síntomas CARDIORRESPIRATORIO: Niega síntomas CABEZA:

Niega sintomas PIEL Y ANEXOS: NEUROMUSCULAR Y NEUROPSIQUIÁTRICO: Niega síntomas

Niega síntomas MAMAS: Niega síntomas GINECOOBSTÉTRICO:

Niega síntomas CUELLO:

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K006 ALTERACIONES EN LA ERUPCION DENTARIA

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Impresión Diagnóstica

ANÁLISIS:

PRESENTA DTES. RETENIDOS 75, 85. DTES. PERMANENTES EN ERUPCIÓN EN SUPERFICIE LINGUAL

TRATAMIENTO:

SE ANESTESIA Y SE REALIZA EXODNCIA DE DTES. 75 Y 85, PREVIA ANESTESIA. SE REMITE A ORTOPEDIA MAXILAR POR APIÑAMIENTO DENTAL.

VALORACIÓN AMBULATORIA

25/03/2017 10:13:24

CÓDIGO DE CONSULTA:

890301 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL

FINALIDAD DE LA CONSULTA:

No aplica

CAUSA EXTERNA:

Enfermedad general

MOTIVO DE CONSULTA:

" POR OTRAS REMISIONES "

ENFERMEDAD ACTUAL:

CON ANTECEDENTE DE REFLUJO GASTROESOFAGICO, EPISTAXIS, RINITIS PACIENTE ALERGICA, SIN TRATAMIENTO EN EL MOMENTO PERO CON BUEN CONTROL DE LOS SINTOMAS, SOLICITA NUEVA ORDEN PARA CONTROL DE ORL. ADEMAS POR PIE REQUIERE NUEVA FORMULACION DE PLANTILLAS.

ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

No registra

REMITIDO DE:

No registra

PROFESIONAL DE LA SALUD:

SANDRA CRISTINA CORREA CORREA

NÚMERO DE REGISTRO:

4347-91

ESPECIALIDAD:

Medicina General - SSFM

ANTECEDENTES	OFILED FO
ANTECHLENIES	CEMEDALES

OTROS:

PERINATAL: FRUTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23 AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO. **INMUNIZACOINES** TODAS PARA EL PAI.

QUIRÚRGICOS:

NO REFIERE

OTROS:

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RINITIS ALERGICA, R.G.E., EPISTAXIS , PLANO

ANTECEDENTES GENERALES

TÓXICO-ALÉRGICOS:

FAMILIARES:

NO A MEDICINAS.

MADRE HIDRONEFROSIS.

ABUELA MATERNA

CANCER DE SENO.

ABUELO PATERNO

CARDIOPATA

NO REFIERE

REGISTRO SIGNOS VITALES

PRESIÓN ARTERIAL DIASTÓLICA:

60 mmHg

TEMPERATURA:

TRAUMÁTICOS:

36,7 °C 27,5 Kg

14,87 Kg/m²

ÍNDICE DE MASA CORPORAL:

64 lpm

FRECUENCIA CARDÍACA:

100 mmHa

PRESIÓN ARTERIAL SISTÓLICA: FRECUENCIA RESPIRATORIA:

18 rpm

PULSO:

PESO:

64 pm

ESTATURA:

1,36 m

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL

K219 ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS

TIPO DE DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:

Confirmado Repetido

ANÁLISIS:

CONTROLADOS , SE REDIRECCIONA A O.R.L. CON SINTOMAS DIGESTIVOS PACIENTE

PARA SEGUIMIENTOS.

TRATAMIENTO:

SE SOLICITA CONCEPTO ORTOPEDIA

DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS

M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Solicitud de autorización de servicios de salud No: SSERV-2017-03-89153

CODIGÓ CUPS

890382

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

OTORRINOLARINGOLOGÍA

OBSERVACIÓN

CODIGÓ CUPS

890307

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA

OBSERVACIÓN

CODIGÓ CUPS

890380

CANTIDAD

DESCRIPCION DEL CUPS

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

OBSERVACIÓN





NUIP

Ciudad: BOGOTA

Fecha: 09/12/2013

Hora: 08:32:42 a.m.

No. Docto: 1014192273

Tipo Docto:

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Grado: CV

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: PRIMERA VEZ

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

MOTIVO CONSULTA: PRIMERA VEZ

ENFERMEDAD ACTUAL:

EDAD. 7 AÑOS Y 6 MESES MADRE. SANDRA RODRIGUEZ

ESTAB EN NCONTROL EN FLORENCIA CAQUETA, POR EPISTAXIS A REPETICION, ESTUVO EN CONTROL DE ORL SE LE SOLICOTO PARACLIMNUCOS QUE NO REALIZO, TRAE DEL 20-XI-13 GAMAGRAFIA PARA RGE: 12 EPISODOS DE RGE EL MAYOR DE ELLOS QUE ASCIENDE HASTA EL TERCIO SUPERIOR DEL ESOFAGO DE MODERADA CANTIDAD CON UNA DURACON DE 90 SEGUNDOS, HIPO ++ AGRIERAS ++ HALITOSIS +++ COME REGULAR, DIURESIS NOTRMAL, DEPOSICION NORMAL., CONGESTION NASAL 30 / 30, PRURITO NASAL 30 /30, PRURITO OCULAR 30 / 30, LLEVA 2 MESES CON FUROATO DE MOMETASONA 1 PUFF ENLAS NOCHES, GOTAS NASALES, DESLORATADINA 8 CC, EN LAS NOCHES, ESTABA EN CONTROL ORTOPEDIA POR ALTERACION EN LAS RODILLAS, ULTIMO CONTROL HACE 2 AÑOS. HACE 1 AÑO SE LE TOMO ECOGRAFIA RENAL NORMAL, POR ANTECFDENTE DE RN DE HIDRONEFROSIS

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente NO Registra Antecedentes Familiares

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23 AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO,

PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS. HX NIEGA

TODAS PARA EL PAI.

ALERGICOS MANI. FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

INMUNIZACOINES

PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

NO REGISTRA

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: 70/ 50. Frecuencia Cardiaca: 88, Frecuencia Respiratoria: 24, Temperatura: 36.00, Saturacion Oxigeno: NO APLICA, Talla: 116.00, Peso: 19.80, I.M.C: 14.7, Interpretación I.M.C: Bajo Peso,

Organo/Sistema:

INFORMACIÓN GENERAL: BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL, HIDRATADA, MUCOSA ORAL HUMEDA, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA

ORL HIPETRTOFIA DE CORNETES, PALIDEZ NASAL, INYECCION CONJUNTIVAL

CP NO SOPLO CARDIACO, NO AGREGADOS PULMONARES

ABDOMEN NORMAL

EXTREMIDADES BIEN

NEUROLOGICO NO DEFICIT,

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

NUIP



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Tipo Docto: 1014192273 No. Docto: Hora: 08:32:42 a.m. Fecha: 09/12/2013 Ciudad: BOGOTA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Nombres Paciente: Fuerza: EJERCITO Unidad: NINGUNA

Grado: CV Estado Civil: Soltero Genero: F Tel: 3114792539 - 31 Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Nivel Atención: Tipo Servicio: CE Tipo Afiliado: 6

Código: J304/ RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA Diagnostico CIE10:

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Impresión Diagnóstica Tipo Diagnostico:

Diagnostico CIE10:

Código: J304 / Descripción: RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA Código: J352 / Descripción: HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES

Código: M892 / Descripción: OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO OSEO Código: K219 / Descripción: ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS

Código: M239 / Descripción: TRASTORNOS INTERNO DE LA RODILLA, NO ESPECIFICADO

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

DX ANOTADOS, EXPLICO A LA MADRE

PLAN TRATAMIENTO:

NO REGISTRA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:52:11a.m.

Medicamento: CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Presentación: SOLUCION ORAL Concentración: 0.1% (5MG/5ML) Via Administración:

OR Dosis:1 Frecuencia: DAR 7 CC TODAS LAS NOCHES Dias: 30 Cantidad Total: 3Tres

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:52:50 a.m.

Medicamento: DOMPERIDONA Presentación: SUSPENSION ORAL Concentración: 1MG/ML Via Administración: OR Dosis:3

Frecuencia: DAR 6 CC VIA ORAL CADA 8 HRS 15 MINUTOS ANTES DE COMER Dias: 30 Cantidad Total: 2Dos

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO







Ciudad: BOGOTA

Fecha: 09/12/2013

Hora: 08:32:42 a.m.

No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Grado: CV

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: PRIMERA VEZ

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:54:13 a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Observación: ORTOPEDIA

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:54:23 a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Observación: ORL

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:54:33 a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Observación: PEDIATRIA CON

REPORTES

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:54:48 a.m.

Descripción: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:54:55 a.m.

Descripción: HEMOGRAMA II [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,

LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS] MÉTODO MANUAL Y SEMIAUTOMATICO + Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:02 a.m.

Descripción: HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:09 a.m.

Descripción: TIROXINA LIBRE [T4L] + Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:16 a.m.

Descripción: GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:23 a.m.

Descripción: UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA + Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:35 a.m.

Descripción: RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO Observación: Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:55:44 a.m.

Descripción: RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA] + Observación:

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNÁNDO TORRES ALONSO

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA





NUIP Tipo Docto: No. Docto: 1014192273 Hora: 08:32:42 a.m. Fecha: 09/12/2013 Ciudad: BOGOTA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Nombres Paciente: Fuerza: EJERCITO Unidad: NINGUNA Grado: CV Estado Civil: Soltero Genero: F Tel: 3114792539 - 31 Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Nivel Atención: Tipo Servicio: CE Tipo Afiliado: 6 Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA Diagnostico CIE10:

NOTAS ACLARATORIAS:

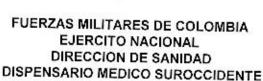
NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

No. Docto: 79536471 No. R.M.: 79536471

> Resolución No 1995 del 08 de Julio de 1999, Articulo 18 "la identificación del personal responsable de los datos consignados,.. reemplaza la firma y sello"





Tel: 3114792539 - 31



Ciudad: BOGOTA Fecha: 03/02/2014 Hora: 09:55:26 a.m. 1014192273 No. Docto: Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención:

Tipo Consulta: CONTROL

Diagnostico CIE10: Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Tipo Diagnostico: Diagnóstico Repetido

Diagnostico CIE10:

Código: J304 / Descripción: RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA Código: J352 / Descripción: HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES

Código: M892 / Descripción: OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO OSEO Código: K219 / Descripción: ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS

Código: M238 / Descripción: OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PESO Y TALLA SIN AUMENTO ADECUADAO, AUN SX DE RINITIS Y REFLUJO CONFIRMADO CON LA GAMAGRAFIA, EXPLICO A LA MADRE

PLAN TRATAMIENTO:

NO REGISTRA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:





Ciudad: BOGOTA

Fecha: 03/02/2014

Hora: 09:55:26 a.m.

No. Docto: 1014192273

Tipo Docto:

NUIP

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Grado: CV

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: CONTROL

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

MOTIVO CONSULTA: CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL:

NO NUEVOS EPISOIDOS DE EPISTAXIS, MEJORIA DE LA CONGESTION NASAL AUN PERSISTE EN LA MAÑANA, ., PRURITO NASAL., AUN CON FUROSTO DE MOMETASONA NASAL, YA TERMINO CETIRIZINA, ESTA PENDIENTE VALORACION DE ORTOPEDIA, AUN SE QUEJA DE DOLORES EN LA RODILLA, YA TERMINCO DOMPERIDONA, MEJORIA SINTOMAS DE REG CON ESTA, TRAE PARACLÍNICOS 20-XI-13 GAMAGRAFIA PARA RGE. EVIDENCIANDO 12 EPISODIOS ED RGE EL MAYOR DE ELLOS QUE ASCIENDE HASTA EL TERCIO SUPERIOR DEL ESOFAGO DE MODERADA CANTIDAD CON UNA DURACION APROXIMADA DE 90 SEGUNDOS 17-01-2014 UROANALISIS. D 1020 PH 6, LEUC OCASIONALES HEMATIES OCASIONALES BCTERIAS ESCASAS GLICEMIA 92,2 NORMAL CHILEUC 5900 HB 14.1 HTO 40.6 VCM 79.9 HCM 27.8 CHCM 34.7 PLT T4 LIBRE 1.48 TSH 3.61 NORMAL. PEMNDIENTE RX DE RODILLAS Y 353.00 L. 41.9 % N. 46.2 % EOS 6.3 5 NORMAL. CAVUM FARINGEO, PENDIENTE VALORACION DE ORL Y ORTOPEDIA

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente NO Registra Antecedentes Familiares

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO.

ALERGICOS MANI. PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

INMUNIZACOINES

TODAS PARA EL PAI, PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

NO REGISTRA

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

NO REGISTRA

Tension Arterial Mm/Hg: 70/ 50, Frecuencia Cardiaca: 80, Frecuencia Respiratoria: 24, Temperatura: 36.00, Saturacion Oxigeno: NO EXAMEN FISICO: APLICA, Talla: 117.00, Peso: 20.00, I.M.C; 14.6, Interpretación I.M.C; Bajo Peso,

Organo/Sistema:

INFORMACIÓN GENERAL: RESPIRATORIA

ORL HIPERTROFIA DE CORNETES, CONGESTION NASAL

CP NO SOPLO CARDIACO, NO AGREGADOS PULMONARES ABDOMEN RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DISTENDIDO, NO DOLOROSO, NO MASAS, NO MEGALIAS

BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL, HIDRATADA, MUCOSA ORAL HUMEDA, NO DIFICULTAD

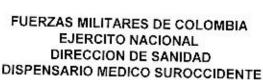
EXTREMIDADES BIEN

CADERAS BIEN

GENITALES EXTERNOS NORMALES

NEUROLOGICO NO DEFICIT

PIEL XERODERMIA GENERALIZADA. LESIONES ANTIGUAS POR RASCADO ENTODO EL CUERPO,







Page 3 of 3

Ciudad: BOGOTA

Fecha: 03/02/2014

Hora: 09:55:26 a.m.

No. Docto: 1014192273

Tipo Docto:

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Grado:

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: CONTROL

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10: Código: J304 / RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA

Fecha: 03/02/2014 / Hora: 10:14:36 a.m.

Medicamento: DOMPERIDONA Presentación: SUSPENSION ORAL Concentración: 1MG/ML Via Administración: OR Dosis:6

Frecuencia: DAR 6 CC VIA ORAL CADA 8 HORAS ANTES DE LAS COMIDAS Dias: 60 Cantidad Total: 4Cuatro

Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 03/02/2014 / Hora: 10:15:35 a.m.

Medicamento: MOMETASONA Presentación: INHALADOR NASAL Concentración: 50mcg/PUFF Via Administración: NAS Dosis:2

Frecuencia: APLICAR 1 PUFF EN CADA FOSA NASAL CADA 12 HRAS Dias: 60 Cantidad Total: 2Dos

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 03/02/2014 / Hora: 10:16:09 a.m.

Medicamento: CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Presentación: SOLUCION ORAL Concentración: 0.1% (5MG/5ML) Via Administración:

OR Dosis:10 Frecuencia: DAR 10 CC VIA ORAL TODAS LAS NOCHES Dias: 60 Cantidad Total: 4Cuatro

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 03/02/2014 / Hora: 10:16:52 a.m.

Medicamento: UREA Presentación: CREMA TOPICA Concentración: 10% Via Administración; TOP Dosis:2 Frecuencia: APLICAR

EN TODO EL CUERPO 2 VECES AL DIA Dias: 60 Cantidad Total: 3Tres Solicitado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

Fecha: 03/02/2014 / Hora: 10:17:21a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Observación: PEDIATRIA 3 MESES

Solicitado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: PEDIATRA OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

No. Docto: 79536471 No. R.M.: 79536471



Page 1 of 2



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA **EJERCITO NACIONAL** DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Ciudad: BOGOTA

Fecha: 05/02/2014

Hora: 04:08:03 p.m.

No. Docto: 1014192273

Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Grado: CV

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: PRIMERA VEZ

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

MOTIVO CONSULTA: DOLOR EN RODILLA IZODA.

ENFERMEDAD ACTUAL:

DOLOR EN RODILLA IZQDA, DESDE HACE DOS ANOS, REFIERE MADRE QUE USO FERULA DE DENNIS BROWN POR UN ANO, EMPEZO A USARLA DESDE LOS 5 ANOS, SIENDO ORDENADA EN FLORENCIA, SIN CONTROL POSTERIOR POR OYT. FUE VALORADA POR CADERAS EN LA NINEZ EN DISP BOGOTA, SE DESCARTO PATOLOGIA CADERAS. NO APORTA RX ANTERIORES

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente NO Registra Antecedentes Familiares

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO, PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA

TODAS PARA EL PAI.

ALERGICOS MANI, FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

INMUNIZACOINES

PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

NO REGISTRA

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: NO APLICA, Frecuencia Cardiaca: NO APLICA, Frecuencia Respiratoria: NO APLICA, Temperatura: NO APLICA , Saturacion Oxigeno: NO APLICA , Talla: NO APLICA , Peso: NO APLICA , I.M.C: NO APLICA , Interpretación I.M.C: No Aplica,

Organo/Sistema:

EXTREMIDADES: Otros: HALLAZGOS: PIE IZQDO A INTERNO, CADERAS Y RODILLAS CLINICAMENTE NORMALES. PIE PLANO LAXO BILATERAL.: INFORMACIÓN GENERAL: BEG.

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

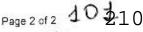
Tipo Diagnostico:

Impresión Diagnóstica

Diagnostico CIE10:

Código: M214 / Descripción: PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

Código: M219 / Descripción: DEFORMIDAD ADQUIRIDA DEL MIEMBRO, NO ESPECIFICADA



NUIP



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA **EJERCITO NACIONAL** DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Tipo Docto: 1014192273 Hora: 04:08:03 p.m. No. Docto: Fecha: 05/02/2014 Ciudad: BOGOTA Edad: 16 Añ Fecha Nacimiento: 24/05/2006 PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Nombres Paciente: Grado: CV Estado Civil: Soltero

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Nivel Atención: Tipo Servicio: CE Tipo Afiliado: 6

Tel: 3114792539 - 31 Tipo Consulta: PRIMERA VEZ

Código: M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO) Diagnostico CIE10:

CONTROL:

Genero: F

CONTROL: NO REGISTRA

MENOR DE 7 ANOS EDAD, CON ANTECEDENTE DE HABER USADO FERULA DENNIS BROWN HACE DOS ANOS POR ANO SG ORDEN MEDICA, PERO PERSISITE CON DESVIACION PIE IZQDO A INTERNO AL CAMINAR, POR LO CUAL SS/ RX DE MINFS. ADEMAS ORDENO PLANTILLAS ORTOPEDICAS POR PIE PLANO, CONTROL CON RDOS. RECOMENDACIONES.

PLAN TRATAMIENTO:

IDEM.

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

MEDICAMENTOS: NO REGISTRA

REMISION A EXAMENES DE LABORATORIO: NO REGISTRA

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA

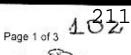
NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: ORTOPEDISTA. ALEJANDRO LÓPEZ ARBOLEDA

No. Docto: 76321314 No. R.M.: 76321314



NUIP



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Ciudad: BOGOTA

Fecha: 06/08/2015

Hora: 11:25:14 a.m.

No. Docto: 1014192273

Tipo Docto:

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

CV Grado:

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: CONTROL

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

MOTIVO CONSULTA: CONTROL DE PLANTILLAS POR PIE PLANO...

ENFERMEDAD ACTUAL:

MENOR DE 8 ANOS, CON PIE PLANO LAXO ADEMAS GENU VALGO FISIOLOGICO, EN EL MOMENTO SIMETRIA DE MINFS, EN MANEJO CON PLANTILLAS ORTOPEDICAS ORDENADAS, QUE DICE EL PAPA Y LA MENOR SE LE QUEDARON PEQUENAS...

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:41:46 a.m.

Antecedente: CANCER Parentesco: ABM Código Diag.: Observación: SENO Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:05 a.m.

Antecedente: ENFERMEDAD CORONARIA Parentesco: ABM Código Diag.: Observación:

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:24 a.m.

Antecedente: Parentesco: MADRE Código Diag.: Observación: HIDRONEFROSIS AGUDA GRADO 4

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO,

PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA ALERGICOS MANI, INMUNIZACOINES

TODAS PARA EL PAI. FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:43:28 a.m.

Hábito: Frecuencia: Tiempo: Observación: CEPILLADO DENTAL 4 VECES LA DIA POR LA NIÑA

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: NO APLICA, Frecuencia Cardiaca: NO APLICA, Frecuencia Respiratoria; NO APLICA, Temperatura: NO APLICA , Saturacion Oxigeno: NO APLICA , Talla: NO APLICA , Peso: NO APLICA , I.M.C: NO APLICA , Interpretación I.M.C: No Aplica,

Organo/Sistema:

EXTREMIDADES: Otros: HALLAZGOS: PIE PLANO LAXO BILATERAL, RETROVALGO PIE BILATERAL..; INFORMACIÓN GENERAL: BEG.





BOGOTA Ciudad:

Fecha: 06/08/2015

Hora: 11:25:14 a.m.

1014192273 No. Docto:

Tipo Docto:

NUIP

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

CV Grado:

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: CONTROL

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Diagnóstico Repetido Tipo Diagnostico:

Diagnostico CIE10:

Código: M214 / Descripción: PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

Código: M218 / Descripción: OTRAS DEFORMIDADES ADQUIRIDAS DE LOS MIEMBROS, ESPECIFICADAS

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PIE PLANO LAXO BILATERAL, EN MANEJO CON PLANTILLAS ORDENADAS, LAS CUALES DEBERA CONTINUAR USANDOLAS.. LAS ORDENO NUEVAMENTE, SE CITA CONTROL CON RX PIES..

RECOMENDACIONES....

PLAN TRATAMIENTO:

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

MEDICAMENTOS: NO REGISTRA

Fecha: 06/08/2015 / Hora: 11:28:10 a.m.

Descripción: RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL Observación: RX PIES COMPARATIVOS AP, LAT CON APOYO...

Solicitado Por: ORTOPEDISTA, ALEJANDRO LÓPEZ ARBOLEDA

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

, 1843

Page 3 of 3



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



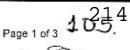
Ciudad: BOGOTA Fecha: 06/08/2015 Hora: 11:25:14 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Nombres Paciente: Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: Tipo Consulta: CONTROL Tel: 3114792539 - 31 Diagnostico CIE10: Código: M214 PIE PLANO [PES PLANUS] (ADQUIRIDO)

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: ORTOPEDISTA. ALEJANDRO LÓPEZ ARBOLEDA

No. Docto: 76321314 No. R.M.: 76321314

> Resolución No 1995 del 08 de Julio de 1999, Articulo 18 "la identificación del personal responsable de los datos consignados,.. reemplaza la firma y sello"







Ciudad: BOGOTA Fecha: 24/08/2015 Hora: 10:10:51 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ

Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: I Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10: Código: R040 EPISTAXIS

MOTIVO CONSULTA: SAGRADO NASAL

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE CON CUADRO DE EPISTAXIS DE 3 AÑOS DE EVOLUCION, BILATERAL DE PREDOMINO DERECHO - HA RECIBIDO MANEJO TOPICO SIN RTA - SINTOMAS ALERGICOS ASOCIADOS - GAMMAGRAFIA PARA RGE DE NOV DE 2013 CON RGE RX DE SPN DE 2012 NORMAL

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:41:46 a.m.

Antecedente: CANCER Parentesco: ABM Código Diag.: Observación: SENO Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:05 a.m.

Antecedente: ENFERMEDAD CORONARIA Parentesco: ABM Código Diag.: Observación:

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:24 a.m.

Antecedente: Parentesco: MADRE Código Diag.: Observación: HIDRONEFROSIS AGUDA GRADO 4

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PÑ. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO,

PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA ALERGICOS MANI, INMUNIZACOINES

TODAS PARA EL PAI, FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA. OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:43:28 a.m.

Hábito: Frecuencia: Tiempo: Observación: CEPILLADO DENTAL 4 VECES LA DIA POR LA NIÑA

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

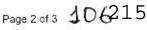
NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: NO APLICA, Frequencia Cardiaca: NO APLICA, Frequencia Respiratoria: NO APLICA, Temperatura: 0.00, Saturacion Oxigeno: NO APLICA, Talla: 0.00, Peso: 0.00, I.M.C;

Organo/Sistema:

OIDO: Otros: HALLAZGOS: TIMPANOS INTEGROS, CAE CON TAPON PARCIAL DERECHO; NARIZ: Otros: HALLAZGOS: SEPTO FUNCIONAL, MUCOSA PALIDA, TELAGIECTASIAS ZONA II BILTERAL, CORNETES EUTROFICOS; BOCA: Otros: HALLAZGOS; SANA







Ciudad: BOGOTA

Fecha: 24/08/2015

Hora: 10:10:51 a.m.

No. Docto:

Tipo Docto: 1014192273

NUIP

Nombres Paciente:

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA

Fecha Nacimiento: 24/05/2006

Edad: 16 Añ

Genero: F

Estado Civil: Soltero

Unidad: NINGUNA

Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6

CV Grado:

Tipo Servicio: CE

Nivel Atención:

Tipo Consulta: PRIMERA VEZ

Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10:

Código: R040 EPISTAXIS

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Tipo Diagnostico:

Impresión Diagnóstica

Diagnostico CIE10:

Código: R040 / Descripción: EPISTAXIS

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PTE CPON EPISTAXIS - SINTOMAS ALERGICOS - POCO CONTROL AMBIENTAL Y DE DIETA

PLAN TRATAMIENTO:

SS- CH, PT, PTT - TC DE SPN - CONTROL CON RESULTADOS PARA DAR ORDEN DE CAUTERIZACION SEGUN EVOLUCION -GENTAMICINA OFTALMICA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:21:05 a.m.

Medicamento: GENTAMICINA SULFATO Presentación: CREMA TOPICA Concentración: 1% (base) Via Administración: TOP Dosis:1

Frecuencia: APLICA ESCASA CANTIDAD EN CADA FOSA NASAL CADA 8 HORAS Dias: 60 Cantidad Total: 2Dos

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:21:42 a.m.

Medicamento: CETIRIZINA (CLORHIDRATO) Presentación: TAB/CAPS/GRAG/COMP Concentración: 10MG Via Administración: OR

Dosis: 1 Frecuencia: TABLETA CADA NOCHE Dias: 60 Cantidad Total: 60Sesenta

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO





BOGOTA Fecha: 24/08/2015 Hora: 10:10:51 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO Tipo Afiliado: 6 Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Tel: 3114792539 - 31 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: Diagnostico CIE10: Código: R040 EPISTAXIS

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:23:05 a.m.

Descripción: TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y C ORONALES)

Observación:

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:23:29 a.m.

Descripción: DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] Observación: Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:23:40 a.m.

Descripción: TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT] Observación:

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA, ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:24:03 a.m.

Descripción: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS,

LEUCÓGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] MÉTODO

AUTOMÁTICO+ Observación:

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

Fecha: 24/08/2015 / Hora: 10:24:25 a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Observación: ORL

Solicitado Por: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: OTORRINOLARINGOLOGA. ADRIANA CAROLINA NAVARRO NAVARRO

No. Docto: 52515642 No. R.M.: 52515642





Fecha: 19/05/2017 Hora: 09:24:03 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP Ciudad: BOGOTA

Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ

Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV

Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Tel: 3114792539 - 31 Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención:

Código: H520 HIPERMETROPIA Diagnostico CIE10:

MOTIVO CONSULTA: VALORACION DE CONTROL DE LAS GAFAS

ENFERMEDAD ACTUAL:

UCV: RX EN USO +0.75 SPH

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:41:46 a.m.

Antecedente: CANCER Parentesco: ABM Código Diag.: Observación: SENO Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:05 a.m.

Antecedente: ENFERMEDAD CORONARIA Parentesco: ABM Código Diag.: Observación:

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:24 a.m.

Antecedente: Parentesco: MADRE Código Diag.: Observación: HIDRONEFROSIS AGUDA GRADO 4

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO.

PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA ALERGICOS MANI, INMUNIZACOINES

FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO TODAS PARA EL PAI,

PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:43:28 a.m.

Hábito: Frecuencia: Tiempo: Observación: CEPILLADO DENTAL 4 VECES LA DIA POR LA NIÑA

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: NO APLICA , Frecuencia Cardiaca: NO APLICA , Frecuencia Respiratoria: NO APLICA , Temperatura: NO APLICA , Saturacion Oxigeno: NO APLICA , Talla: NO APLICA , Peso: 0.00, I.M.C: ,

Organo/Sistema:

INFORMACIÓN GENERAL: REFRACCIONOD +1.25 SPH OI +1.50 SPH SUEBTIVO OD +0.75 SPH OI +0.75 SPH AV CC20/20 OI 20/20 BIO HIPEMREIA CONJ LEVE AO EN OSB CUADRO ALERGIOC FOF CE.





Tipo Docto: NUIP Ciudad: BOGOTA Hora: 09:24:03 a.m. No. Docto: 1014192273 Fecha: 19/05/2017

PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Nombres Paciente:

Grado:

Fuerza: EJERCITO CV

Tel: 3114792539 - 31 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Tipo Afiliado: 6

Unidad: NINGUNA

Diagnostico CIE10: Código: H520 HIPERMETROPIA

Estado Civil: Soltero

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

Genero: F

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

OBSERVACIONES: SNELLNE .

DIAGNOSTICO:

Impresión Diagnóstica Tipo Diagnostico:

Diagnostico CIE10:

Código: H520 / Descripción: HIPERMETROPIA Código: H522 / Descripción: ASTIGMATISMO

Código: H101/ Descripción: CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

NO SE CAMBIA ACTUAL RX Y CONTINUA MANEJO DE ANTIELRGIOC + LUBRICNTE

PLAN TRATAMIENTO:

NO REGISTRA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

MEDICAMENTOS: NO REGISTRA

Fecha: 19/05/2017 / Hora: 09:40:26 a.m.

Descripción: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA + Observación: CONTROL 6 MESES

Solicitado Por: OPTÓMETRA, DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

Fecha: 19/05/2017 / Hora: 09:24:23 a.m.

Especialidad: OPTOMETRÍA Observación/Evolución:

Realizado Por: OPTÓMETRA. DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA

Page 3 of 3 1 1 0



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



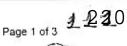
Fecha: 19/05/2017 Ciudad: BOGOTA Hora: 09:24:03 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Nombres Paciente: Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Tipo Consulta: PRIMERA VEZ Nivel Atención: Tel: 3114792539 - 31 Diagnostico CIE10: Código: H520 HIPERMETROPIA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: OPTÓMETRA. DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

No. Docto: 52537530 No. R.M.: 0791

> Resolución No 1995 del 08 de Julio de 1999. Articulo 18 "la identificación del personal responsable de los datos consignados,.. reemplaza la firma y sello"





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Ciudad: BOGOTA Fecha: 14/02/2019 Hora: 11:35:48 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ

Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: I Tipo Consulta: CONTROL Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10: Código: H101 CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA

MOTIVO CONSULTA: IRRITACION Y LAGRIMEO

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE QUE REQUIERE USO DE ANTEOJOS COMO PROTECCION 100 FACTOR UV POR UN ESTADO DE CONJUNTIVITIS ALERGICA CRONICA Y 100 % PREOTECCION SOLAR.

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:41:46 a.m.

Antecedente: CANCER Parentesco: ABM Código Diag.: Observación: SENO Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:05 a.m.

Antecedente: ENFERMEDAD CORONARIA Parentesco: ABM Código Diag.: Observación:

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:42:24 a.m.

Antecedente: Parentesco: MADRE Código Diag.: Observación: HIDRONEFROSIS AGUDA GRADO 4

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA. MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

Antecedentes Personales:

Fecha: 09/12/2013 / Hora: 08:40:40 a.m.

Antecedente Personal: Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO MADRE DE 23

AÑOS CPN + EMBARAZO Y PARTO NORMAL PN. 3050 TN 52 CMS URN POR HIDRONEFROSIS RIÑON DERECHO,

PATOLOGICOS, RINITIS Y EPISTAXIS, HX NIEGA ALERGICOS MANI, INMUNIZACOINES TODAS PARA EL PAI, FAMILIARES: MADRE TUVO HIDRONEFROSIS, ABUELA MATERNA CANCER DE SENO ABUELO

TODAS PARA EL PAI, PATERNO CARDIOPATA

Registrado Por: PEDIATRA, OSCAR FERNANDO TORRES ALONSO

HABITOS: (Saludables / Tóxicos)

Fecha: 06/02/2014 / Hora: 11:43:28 a.m.

Hábito: Frecuencia: Tiempo: Observación: CEPILLADO DENTAL 4 VECES LA DIA POR LA NIÑA

Registrado Por: ODONTOPEDIATRA, MARTHA LILIANA ESPINOSA PACHECO

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

Inmunización:

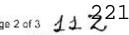
NO REGISTRA

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: NO APLICA, Frecuencia Cardiaca: NO APLICA, Frecuencia Respiratoria: NO APLICA, Temperatura: 0.00, Saturacion Oxigeno: NO APLICA, Talla: 0.00, Peso: 0.00, I.M.C:,

Organo/Sistema:

CABEZA Y CARA: NORMAL, PIEL: NORMAL, OJOS: NORMAL, OIDO: NORMAL, NARIZ: NORMAL, BOCA: NORMAL, CUELLO: NORMAL, TORAX: NORMAL, ABDOMEN: NORMAL, GENITALES: NORMAL, EXTREMIDADES: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Ciudad: BOGOTA Fecha: 14/02/2019 Hora: 11:35:48 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: NUIP

Nombres Paciente: PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ

Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV Unidad: NINGUNA Fuerza: EJERCITO

Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: I Tipo Consulta: CONTROL Tel: 3114792539 - 31

Diagnostico CIE10: Código: H101 CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA

EXAMENES LABORATORIO:

NO REGISTRA

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Tipo Diagnostico: Diagnóstico Repetido

Diagnostico CIE10:

Código: H101/ Descripción: CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA

CONTROL:

CONTROL: NO REGISTRA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PACIENTE QUE REQUIERE USO DE ANTEOJOS COMO PROTECCION 100 FACTOR UV POR UN ESTADO DE CONJUNTIVITIS ALERGICA CRONICA Y 100 % PREOTECCION SOLAR.

PLAN TRATAMIENTO:

NO REGISTRA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

VACUNAS:

VACUNAS: NO REGISTRA

REMISIONES:

MEDICAMENTOS: NO REGISTRA

REMISION A EXAMENES DE LABORATORIO: NO REGISTRA

REMISION INTERCONSULTA: NO REGISTRA

INCAPACIDAD MÉDICA: NO REGISTRA

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS: NO REGISTRA

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTAS ACLARATORIAS: NO REGISTRA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Hora: 11:35:48 a.m. No. Docto: 1014192273 Tipo Docto: Fecha: 14/02/2019 Ciudad: BOGOTA PARDO RODRIGUEZ KAREN SOFIA Fecha Nacimiento: 24/05/2006 Edad: 16 Añ Nombres Paciente: Fuerza: EJERCITO Genero: F Estado Civil: Soltero Grado: CV Unidad: NINGUNA Tipo Consulta: CONTROL Tel: 3114792539 - 31 Tipo Afiliado: 6 Tipo Servicio: CE Nivel Atención: Código: H101 CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA

FIRMA MEDICO:

Diagnostico CIE10:

NOMBRE: OPTÓMETRA. DEISY CATALINA BARRERA SANTOS

No. Docto: 52537530 No. R.M.: 0791

> Resolución No 1995 del 08 de Julio de 1999, Articulo 18 "la identificación del personal responsable de los datos consignados,.. reemplaza la firma y sello"

j	COLEGIO EUGENIO DÍAZ CASTRO
1	Calle 17A No. 10 - 32 Soacha Cundinamarca / Colombia Tels.; 781 3819 / 781 3811 / 347 1739
	E-mail: coleugeniodiaz1@gmall.com / www.coleugeniodiaz.com.co

Código: PA-GF-PR-P012 Versión: 1 Octubre 21 de 2013 Pág. 1 de 1

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 3106

T6b-22-2022	\$ 1000	∞		
RECIBIMOS DE KELIEM Pardo	C.C. 6 NIT	GRADO DE		
LASLIMADE DIOS mul posoos Allto				
CONCELTO		VALOR		
PENSIONES				
CUENTAS POR COBRAR				
ANTICIPOS				
MATRICULAS		1000		
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	Sill On L	10000		
DERECHOS DE GRADO Y CLAUSURA				
FORMULARIOS Y TALONARIOS		3.3 (3.6)		
INGRESOS FINANCIEROS		198		
VARIOS				
OTROS COBROS		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
	VALOR TOTAL	10000		
EFECTIVO CHEQUE No. BANCO	- FIRMAY SELLO	LEGEP		

OPTICA IRIS S.A.S. BIC

NIT.:800002229-0 117 SEDE PRINCIPAL: CALLE 19 No. 9-01 PISO 3

SEDE: 11

DIRECCION: CARRERA 7 NO. 32-35

TELEFONO: 7431682



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

TELEFONO: 3553837

Teléfono de atención al cliente:

PARDO RODRIGUEZ KAREM SOFIA CLIENTE:

IDENTIFICACION: 1014192273 TELEFONO: 3133928508

DIRECCION:

calle 18 bis n 76 89

DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

REFERENCIA:

No.: MER 1578 FECHA FAC.: 03/06/2022

MARTHA JANNETH CAJERO: CAJA:

MERCURIO 2 VENDEDOR: ADRIANA YAMILE

Orden No:11-3954

CUFE: 8927bc41af01306032309915b53214d6fd45aab7f1839a1ce23578698ae3f030cfe8bf24b53f3c4a7da65ca86be3bb04

CORTOR						
CODIGO	NOMBRE	CANT.	V/Unit.	DESCUENTO	IVA%	SUBTOTAL
	EELK COAT - BLUE CUT AR AZUL	1	91,333.33	See the second section of the second section of the second section sec		
11326 GX7 SEELK COAT - BLUE CUT AR AZUL		1	91,333.33			82,200.00
18335 OCH 0089 53- 18003 AJUSTE AL MI	089 53-17 138 C6 OCHO MEDIO	1	124,648,94		01.715.00	82,200.00
		1	0.99		81,315.80	133,499.01
	orange and a second	1	0.99			0.99
	SUBTOTAL	4	307,316.59	30,731	141,915.80	297,900.00
on: DOSCIENTOS NO	VENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 14.	LEGAL				

El trabajo de esta factura/orden se entregara : Miercoles 15 de Junio de 2022

297,900.00

DETALLE DE PAGOS

EFECTIVO

297,900.00

AUTORIZACIÓN FACTURACION DIAN NRO: 18764016772899 DEL 23/08/2021 PREFIJO MER RANGO DEL 819 HASTA 4000 VIGENCIA 12 MESES OPTICA IRIS estipula 1. No se hace devolución de dinero, 2) No se responde por trabajos con mas de 60 días de antiguedad que no hayan sido reclamados, despúes de este tiempo el trabajo será desarmado, y los lentes desechados. 3) El cambio para lentes oftálmicos es de 6 meses por formulación, el cambio de las monturas es de 1 año para las consideradas gama alta y 6 meses para las consideradas gama media y baja, de acuerdo a clasificación dada por la empresa. Todo producto que haga parte de promociones NO tiene cambio, el cambio no cubre daños por mal uso o mal trato.4) Cualquier inquietud y/o sugerencia escribanos a servicioalcliente@opticasiris.com

Este documento se asimila a una letra de cambio. Según el Código de Comercio Art.774

Aceptada,	Firma:		



GUÍA DEL USUARIO



EN OPTICA IRIS, NUESTROS ASESORES SIEMPRE:

- Te informarán las características de nuestro(s) producto(s).
- Te entregarán los accesorios adicionales con los que viene el producto y te explicarán su uso respectivo.
- Te explicarán detailadamente el mantenimiento y cuidado que requiere el producto que comprase, con el fin de que te dure el mayor tempo posible
- Te indicarán cuál és el tiempo de entrega de acuerdo al producto que compraste, su garantía y la cobertura que tiene.
- •Te expondrán las políticas de garantia.

Recuerda guardar tu factura de compra y sacarle una fotocopia para respaldar cualquier reclamo que se pudiera generar en el futuro.

TE RECOMENDAMOS:

- ·Usar ampas manos en sentido horizontal para poner o quitar las galas de tu rostro, con el fin de evitar alterar la forma original de la
- Lavar con agua y jabón fiquino tus gafas si están muy sucias, frotando suavemente toda la superficie. Cubrir tus gafas con su paño y guardanas en el estuche de protección cuando no las estés
- ·Lievar lus gafas a mantenimiento cada 6 meses, para realizarles una imci-za profunda, un ajuste general y un cambio de

nasal Este plaquetas de apovo mantenimiento es gratis para las monturas adquiridas en Optica fris.

- Evitar que tus gafas entren en contacto con alguna sustancia química, pues podifa alterar la integralidad de la montura o los tratamientos de los lentes.
- No exponer la y galas a altas temperaturas, ques la exposición al ser y a calor por tempo prolongado podría afecianas.
- No cargar las gafas en el cuello de la camisa, en ese lugar corren mucho peligro.
- No usar las gafas como diadema pues el diámetro de la cabeza en esta área es mayor y se generará una presión sobre los brazos que modificará su posición original. Además los químicos de las sustancias que aigunos usan en el cabello podría afectar las peliculas o tratamientos que posean los lentes.
- Evitar impactos o presiones fuertes sobre las gafas que puedan alterar la forma de la montura o integralidad de los lentes.
- No lleves tus anteojos a otro lugar si sufren caños, no solo pueden empeorar la averia; también pueden perder nuestra garantia.

POLÍTICAS DE GARANTÍA

Al adquirir nuestros productos cuentas con el respaldo de nuestros profesionales. Si debes realizar una solicitud de garantia, verifica que se encuentre dentro de los siguientes parámetros:

MONTURAS



NUESTRA GARANTÍA CUBRE:

- Daños de fát rica presentes en la montura. Daños ocasionados durante el montaje de
- los lentes
- Deterioro anormal de la montura, siempre y cuando su uso haya sido el adecuado y se encuentre dentro del tiempo de cobertura. establecido
- Daños detectados en el momento de la entrega, sin que el producto sea retirado del establecimiento.
- Garantia de 5 meses por defecto de tabricación de las monturas, de acuerdo a la especificación del fabricante



NUESTRA GARANTÍA NO CUBRE:

- Deterioro do la montura por mala manipulación.
- Deterioro de alguna pieza por presencia de hongos debido a susencia o de hongos, mantenimiento,
- Pérdida de alguna pieza por manejo inadecuado del producto como, por ejemplo, plaquetas o tornillos que se caen.
- Afecciones en el material de la montura con exposición a sustancias químicas (solventes. alcohol, thinner, etc.).



Esta garantia es válida únicamente para monturas adquiridas en Óptica los. En monturas no suministradas por nosotros you traidas por el cliente, se realizará un análisis previo de su estado para determinar su manipulación durante el proceso de montaje de los lentes. Si el resultado de ese análisis sugiere que la montura no es adecuada, el cliente decidira si continda el proceso, entendiendo que la garantia no aplicaria.

LENTES OFTÁLMICOS



NUESTRA GARANTÍA CUBRE:

- Solo fórmulas profesionales presortas por nuestros
- Errores en nuestra orden de laboratorio al transcribir la fórmula y en la fabricación del
- Emores en la toma de medidas de lentes progresivos y bifocales cuendo estas sean realizadas por nuestro personal.
- Fodo tipo de imperfecto que tenga el lorte en el moniento de su entrega y antes de ser retirado del establecimiento.
- ·Lentes en cuya fabricación se haya omitido alguna de las especificaciones omitido solicitedas
- Garantia de 6 meses por defecto de tratamientos con el uso adecuado de mantenimiento que se ha sugerido



NUESTRA GARANTÍA NO CUBRE:

- Averias en lentes de cualquier material por mala manipulación del paciente.
- Averias por goloes, bien sean rupturas o
- Daños en el material o en alguno de los tratamientos por confacto del lerrie con solventes de cualquier tipo (alcohol varsol, perfurne, tranner, pintura, cloro, etc.).
- No se cubre formulas realizadas fuera del establecimiento.

¿QUÉ SIGNIFICA GARANTIA?

En el ámbito comercial, una garantia es un compromiso temporal que otorga un fabricante o un vendedor y por el cual se obliga a reparar de manera gratuita, en caso de avería, aquello que se ofrece.

Solicita tu garantio y la información necesana en el punto en que realices tu compra.

Lee completamente el certificado de garantia y esta guia antes de efectuar tu solicitud.

1808 LENTES DE CONTACTO



NUESTRA GARANTÍA CUBRE:

- ·Fórmulas prescritas per nuestros profesionales
- Adaptación durante el transcurso del primer mos teniendo en cuenta de recomendaciones dadas por riuda n
- Daño en el lente de contacto al destapa: o en el momento de la entrega, antes de ser retirado del establecimiento.

NUESTRA GARANTÍA NO CUBRE:

- ·Ruptura y pérdida de lentes.
- Ninguna clase de lentes de contacto cosméticos.
- ·Devolución de la caja en mai estado (avenada).

Las fórmulas expedidas por nuestros profesionales tienen 1 meses de garantia.

OBSERVACIONES

He leido y aceptado las políticas on garantia

Tendré en cuenta las recomendaciones establecidas en la Guia del Usuario

Firma.

No. CC:



















Personalizar chat

Contenido multimedia, archivos y enlaces

Privacidad y ayuda



* 14186 (DOSO474 Server 1



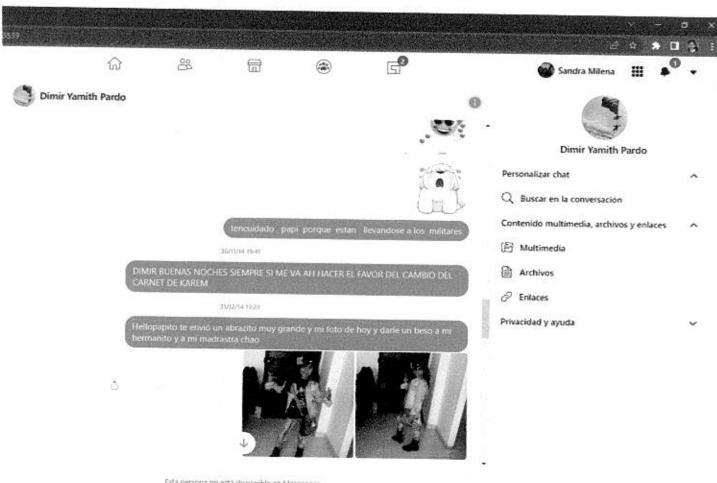
27/10/10 18:34

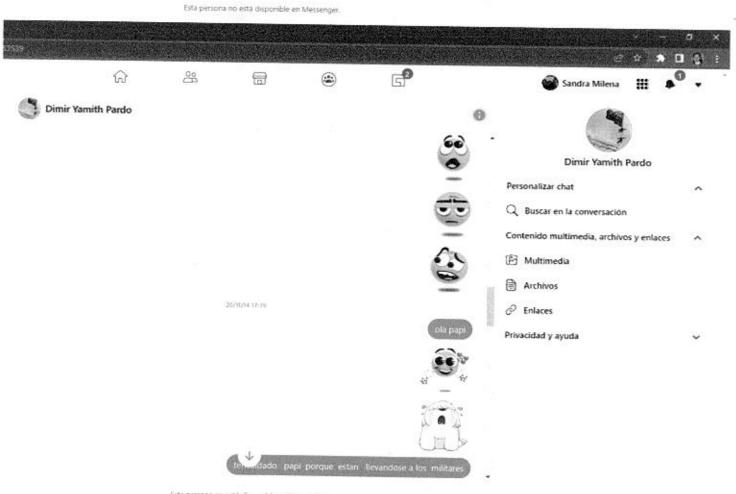
Buenas noches, gracias por la indicacion; la nena esta muy linda, yo ya le dije a mi amorsito que la quiero conocer pero el no quiere que yo me meta en esa situacion, sin embargo yo voy a guardar esta foto en mi compu y ps se la voy a mostrar. Por mi no hay problema, yo no puedo ser indiferente de que el tiene una niña y ps a el lo amo y acepto todo lo que paso con la vida de el... espero conocer a Sofia pronto...saludes...

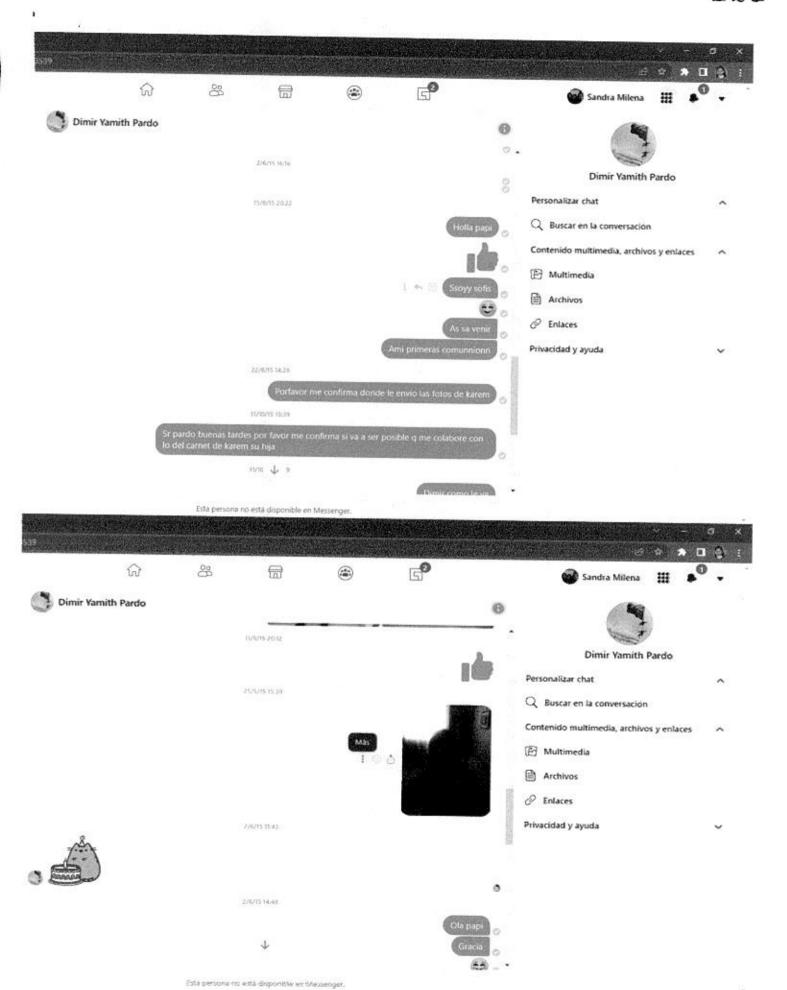
4/90,00 1986

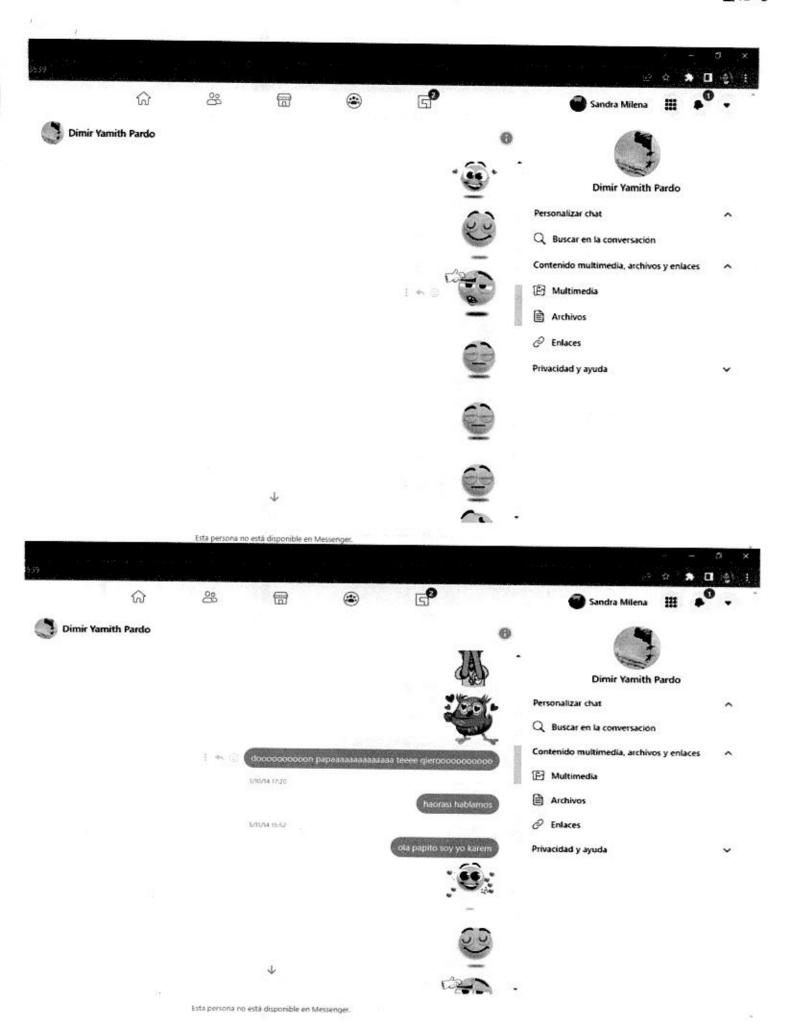
MIRE YENI LE AGRADEZCO POR SER AMABLE Y DE CORAZON LES DESEO LO MEJOR EL NO ES MALO PERO ESTA ALGO DESORIENTADO LA NINA NO TIENE LA CULPA DE NADA LOS CULPARLES SOMOS LOS ADULTOS Y SI CLARO CUANDO EL ACCEDA ME AVISAN Y BUSCAMOS LA MANERA DE Q LA CONOZCA ELLA TAMBIEN AMA A SU PAPITO DE VERDAD Y LO ADMIRA ASI SEA Q EL ME LA MALDIGA ES UN ANGELITO Y NO ENTIENDE ESOS INCONVENIENTES JARVOS SIMPLEMENTE HAY Q RESPONDER POR LO Q SE HACE Y FELIZ NOCHE Y BENDICIONES PARA LOS DOS.

4711/hr = - 62

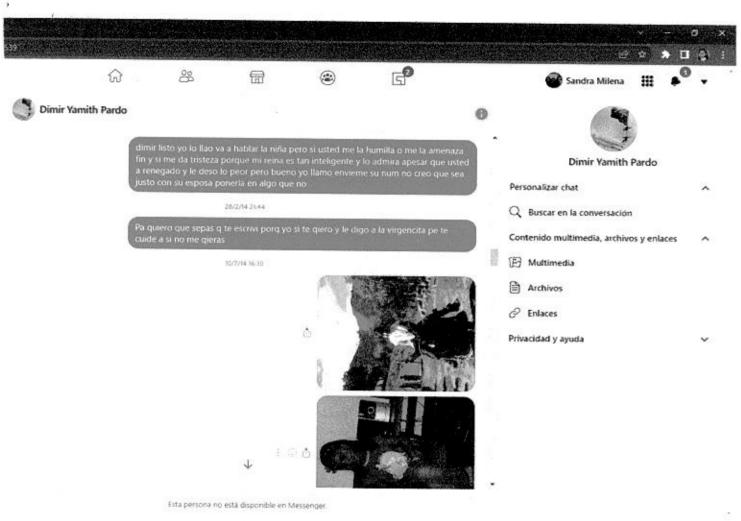


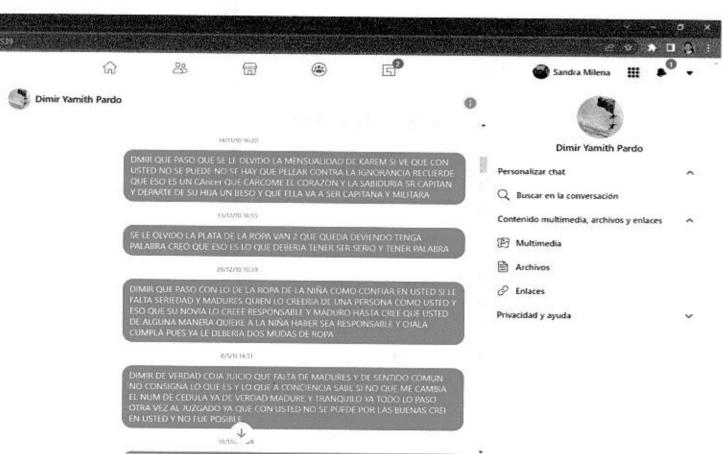


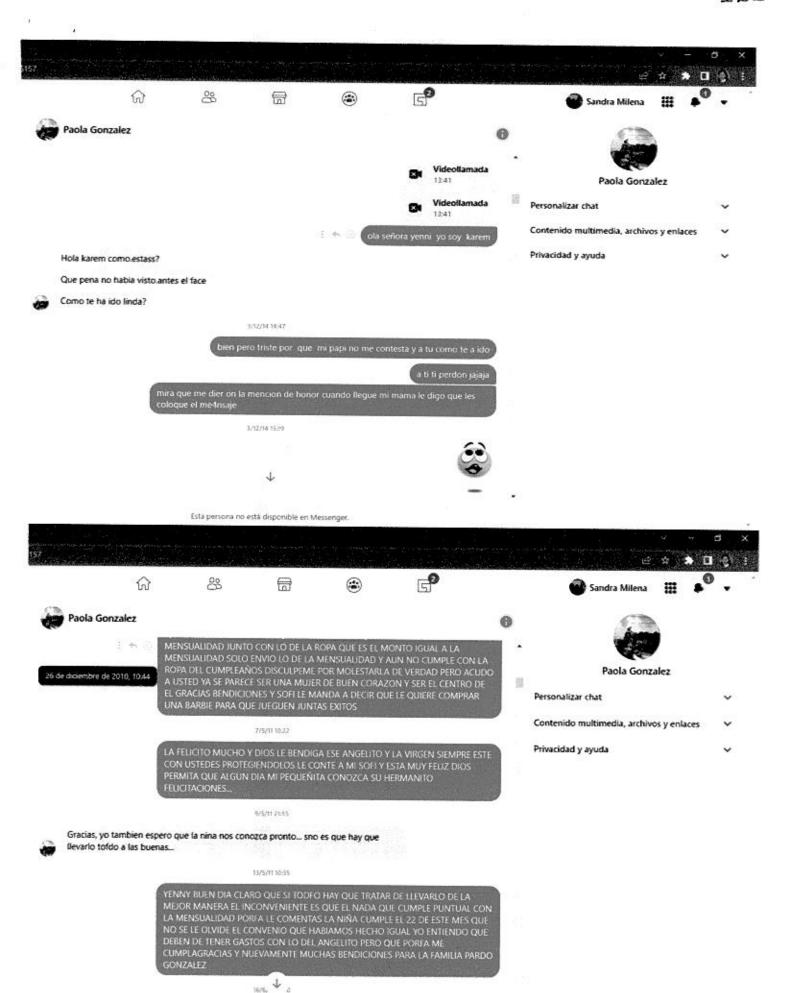


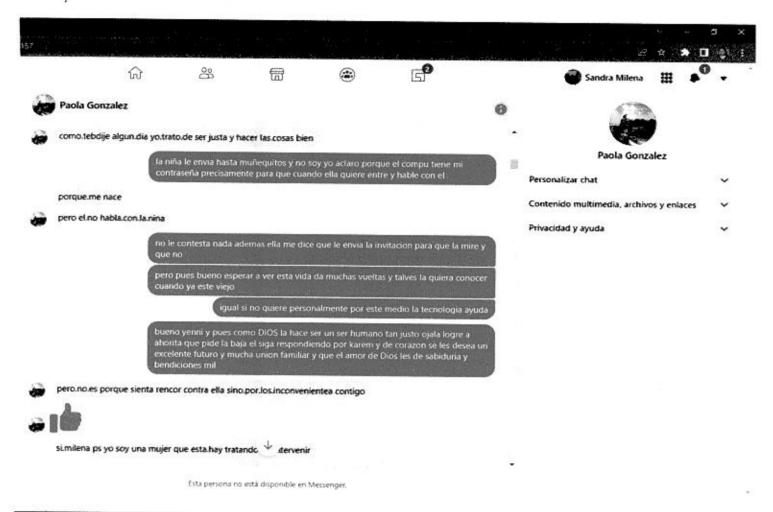


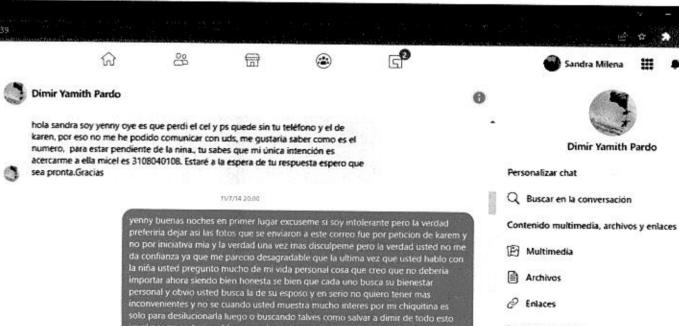
Esta persona no està disponible en Messenger.









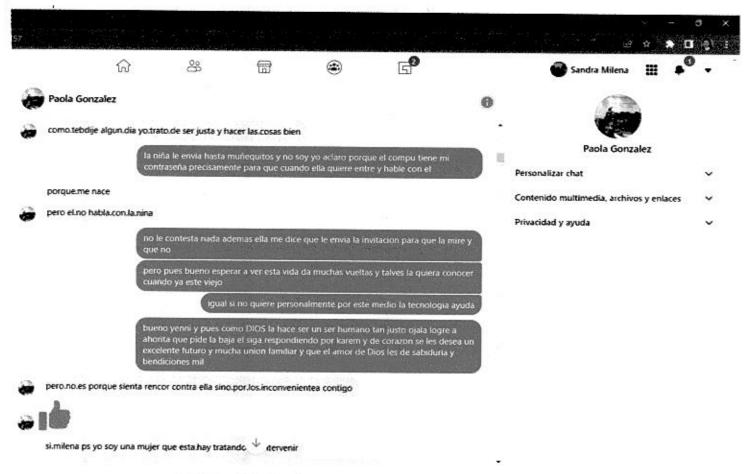


Privacidad y ayuda

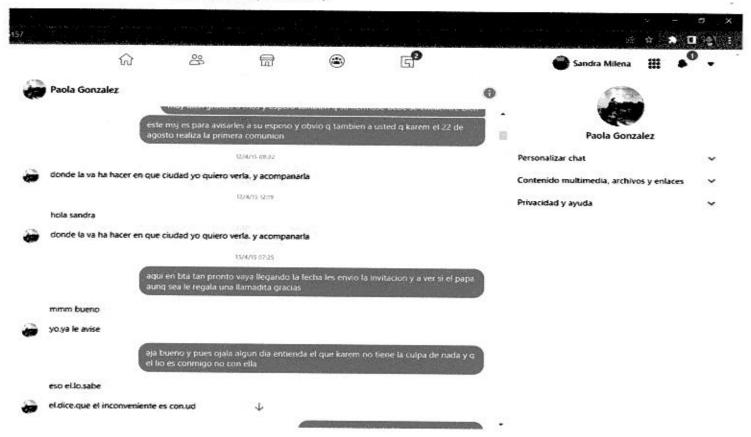
igual por mi no hay problema que investigue pero no use a mi bebe para eso preguntemelo a mi y si talves quiere poner en practica su profesion bien ya lo hizo y una vez mas disculpeme si mis palabras son incensatas o fuera de tono la intencion

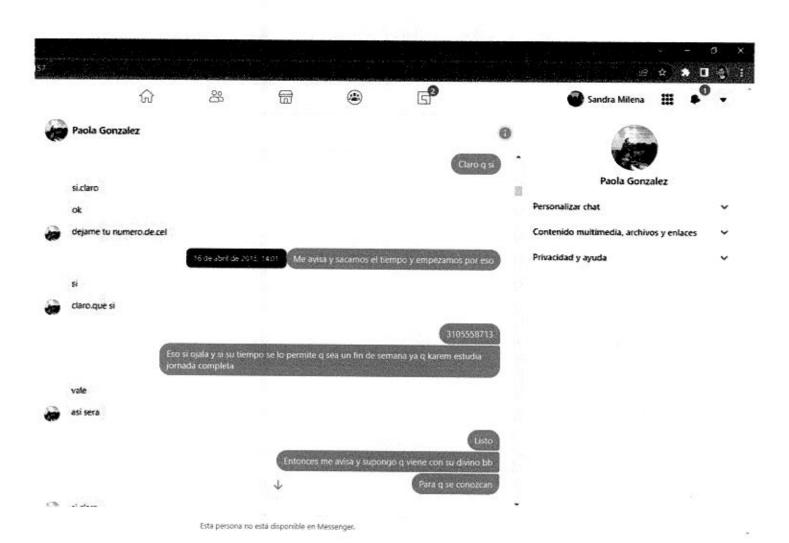
ah y la verdad no creo que al si pardo le agrade que se vuelva a lo mismo ya que para el es molesto saber de la chiquitina

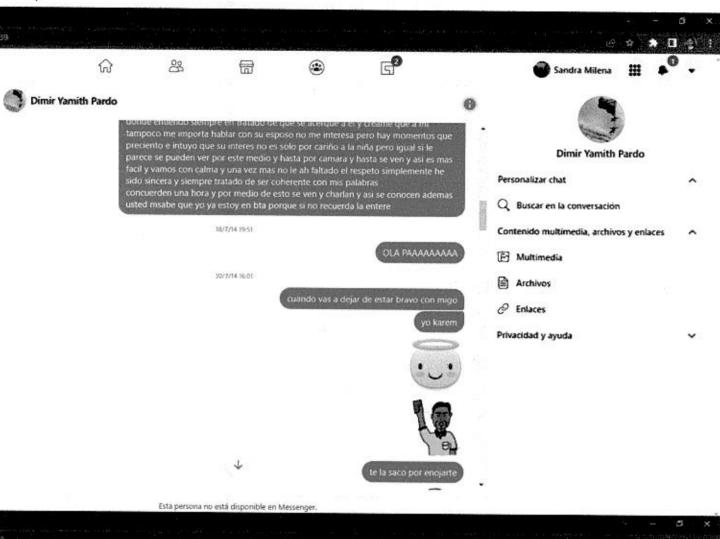
no es ni faltarle el respeto ya que usted es toda una sra feliz noche

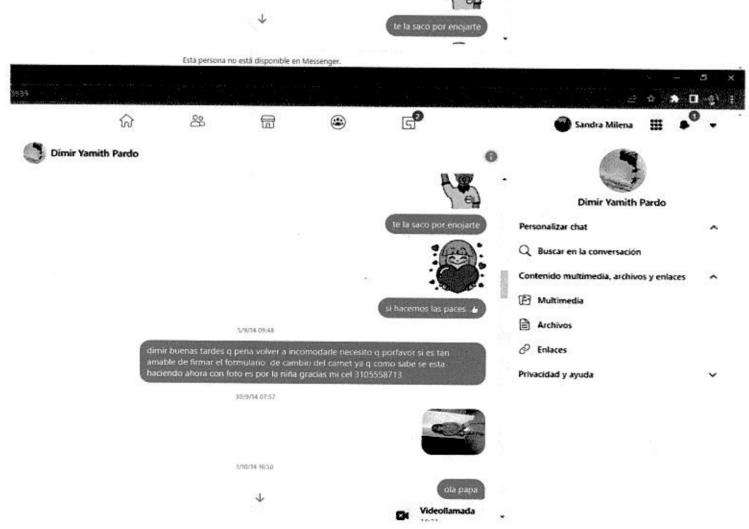


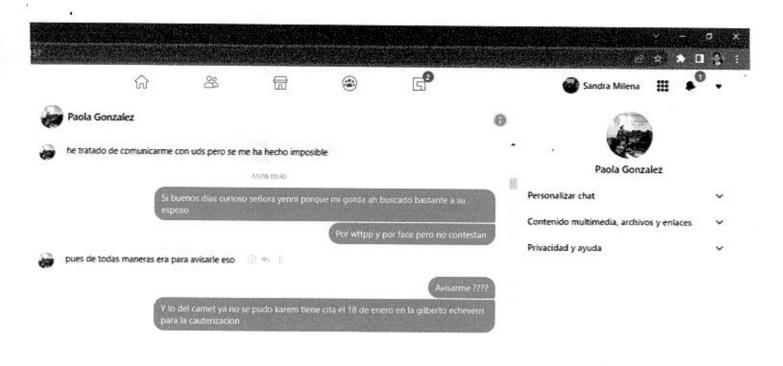
Esta persona no está disponible en Messenger.

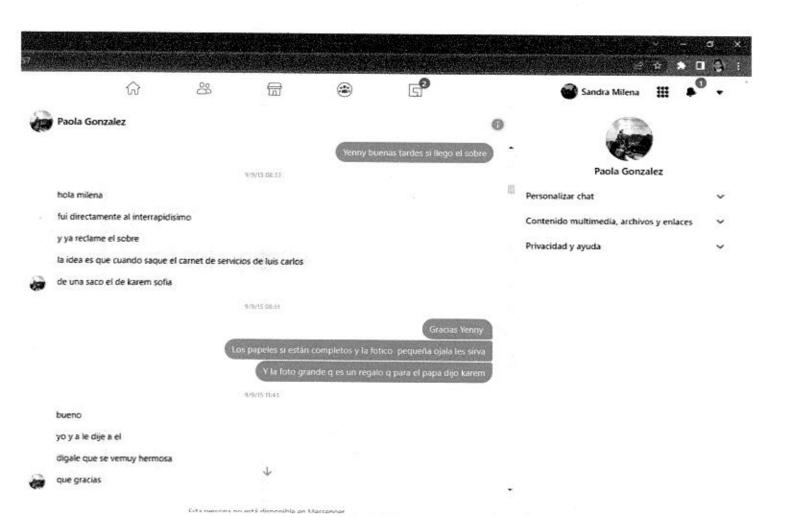


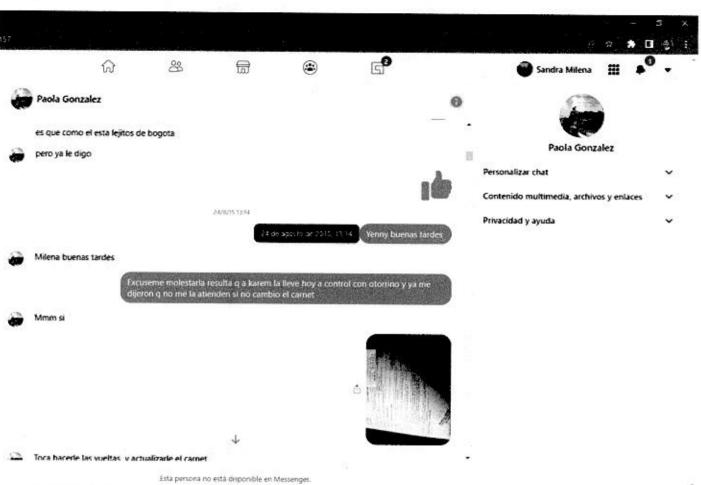


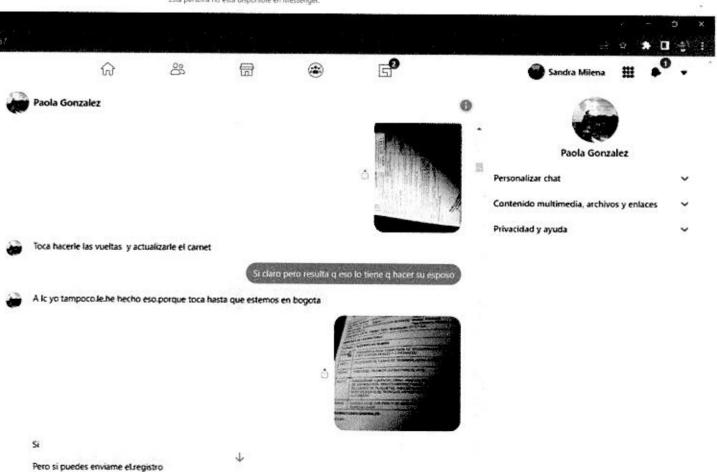




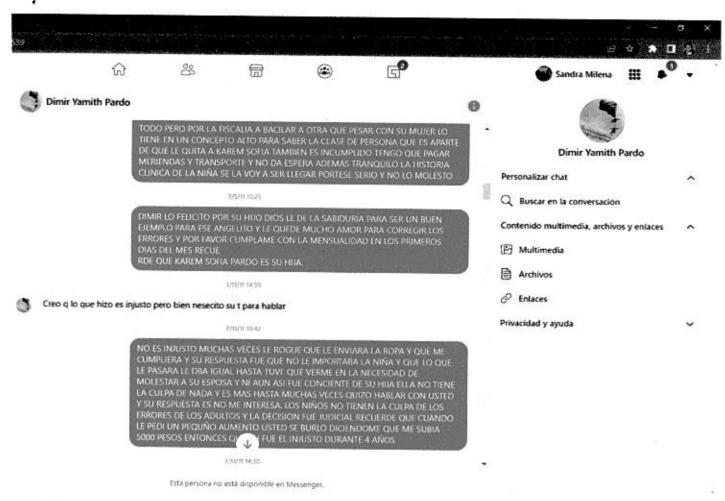


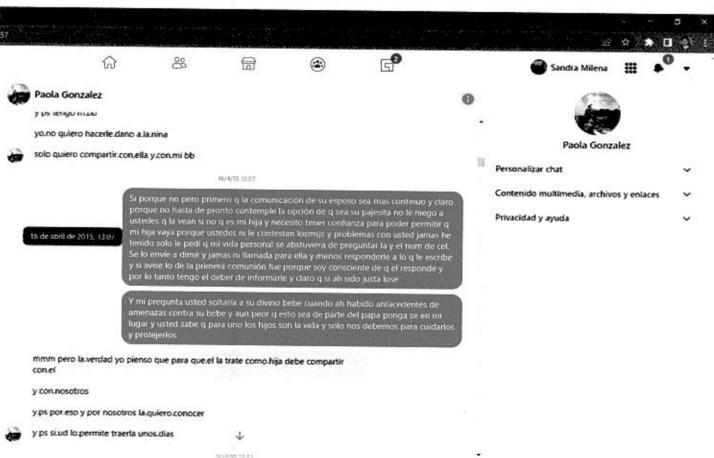












Papá estoy en entrenamiento porfa escríbeme gracias

8:36 a.m. V/

Además por seguridad mía y tuyo es mejor que todo quede escrito 8:37 a.m.

Cuando se desocupe me timbra y hablamos

8:37 a. m.

si señor

8:38 a. m

Papá que quiere hablar conmigo porque yo no le voy a faltar el respeto y espero que usted tampoco lo haga conmigo y si es para la demanda que usted y su esposa colocaron no veo la necesidad de hablar de eso porque eso ya lo decide el juez

1:03 p. m. 🕢

Y si lo que quiere saber es de lo que hable con don Raúl, simplemente fue un abrazo de parte de el para mi yo le pedí perdón y además le aclare que yo soy la hija negada y perseguida de parte suya y de su esposa, además estaba acompañado de otro señor que me abrazo y me dijo que me secara las lágrimas que debía ser fuerte y que perdiera mucho a Dios para que pudiera sanar mis heridas y que se hiciera justicia

Decafortunadamente acordamos volvernos

1:39 p. m.

Yo voy a esperar a mi mamá y lo llamo

1:41 p. m. v

Yo de su mamá no necesito hablar ni saber nada

> No claro que no le voy a hablar de ella pero es que yo soy menor de edad y ella debe estar presente 1:42 p. m. V

> O siquiera envíeme lo que necesite hablar conmigo por acá 1:43 p. m. V/

Además no sé si estoy hablando con mi papá o Yenny 1:44 p. m. 🗸

Ud sabe cuanto me descuenta de mi sueldo

Ahhh es eso ?



1:45 p. m. 🛷

1:44 p. m.

Sabe cuanto es q me descuentan 1:45 p. m.

> Claro si señor 1.450.000 ni comparado a lo que su esposa dijo que se gastaban en Luis carlos 1:46 p. m.



Contestación demanda dsmnucón de almentos Rad. Nro. 2022-489

eulalio ramirez brandt <eulaliorbt@gmail.com>

Mié 08/06/2022 15:55

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>;dimirp29@hotmail.com <dimirp29@hotmail.com>;paola gonzalez <pao.g_1727@hotmail.com>;samirodtarq@outlook.es <samirodtarq@outlook.es

- Contestación Demanda disminución de cuota de al...

 Contestación Demanda disminución de cuota de al...
- Contestacón Demanda disminución de cuota de ali...